

326

# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

*Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**



### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	<b>Advertencia</b> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



B/S

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 074-2023-HNDM-1**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE  
NEUMOLOGIA DEL HNDM**



## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



## SECCIÓN GENERAL

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante



*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.



<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmas-y-certificados-digitales>

**Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

**Importante**

*En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP<sup>2</sup>. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.*

**1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

**1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.



<sup>2</sup> La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)

### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*



## CAPÍTULO II

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



#### Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200.000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### Advertencia

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*



El contratista deberá cumplir con el requisito referencial y la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero-relacion-de-empresas-que-se-encontran-autorizadas-a-emittir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### ***Advertencia***

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### **3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
RUC N° : 20160388570  
Domicilio legal : Parque Historia de la Medicina Peruana S/N Alt. Cdra 13 Av. Grau  
Cercado de Lima  
Teléfono: : 328-0028 anexo 3209  
Correo electrónico: : programacionhndm77@gmail.com

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM”**

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N°-02 el 19 de octubre del 2023.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS = RO

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

**NO CORRESPONDE**

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **VEINTIOCHO 28 DIAS CALENDARIOS** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 5.00 (Cinco Soles) en Parque Historia de la Medicina Peruana S/N Cercado de Lima en la caja de la entidad.

#### Importante

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.
- Demás normas complementarias y conexas con el objeto del presente procedimiento de selección.
- Comunicados, directivas y opiniones del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>3</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>4</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

<sup>3</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>4</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)<sup>5</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>6</sup>.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (**Anexo N° 11**)

#### Advertencia

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes,

<sup>5</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>6</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



- de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
  - e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
  - f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>7</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>8</sup>. **(Anexo N° 12)**.
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>9</sup>.
- j) Estructura de costos<sup>10</sup>.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete<sup>11</sup>.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/*

<sup>7</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>8</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<sup>11</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



200.000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

### Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>12</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Parque Historia de la Medicina de Lima S/N a la Oficina de Logística.

## 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe Técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el personal clave de la empresa.
- Acta de devolución según formato Anexo N° 8 (incluido en los TDR), cuando corresponda.
- Carta de garantía por un periodo no menor de un (01) año el servicio prestado.
- Factura.
- Orden de Servicio.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Dos de Mayo, sito en Av. Grau N° 1300 Parque Historia de la Medicina Peruana (Cdra. 13) – Lima, de 08:00 a 16:00 horas.



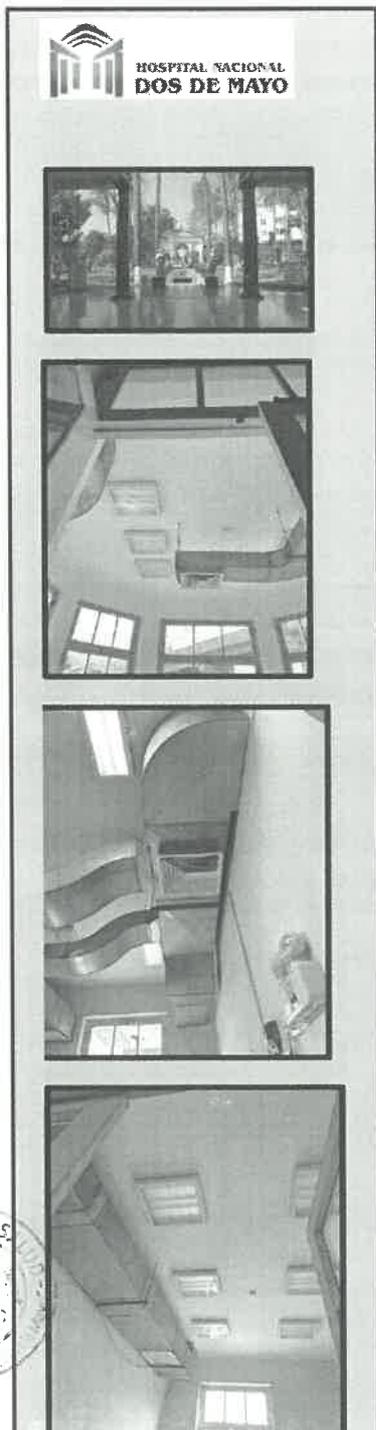
<sup>12</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

### CAPITULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

#### 3.1. TERMINOS



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Regulación en Salud

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**Términos de Referencia del  
Servicio de:**

**"MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO DE  
CONSULTORIOS EXTERNOS  
DE NEUMOLOGÍA DEL  
HNDM"**

**Ítem N°135**

**Lima, septiembre de 2023**





PERU

Ministerio  
de Salud



Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## INDICE

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### ANEXOS

- Anexo 01 : MEMORIA DESCRIPTIVA
- 1.- NOMBRE DEL SERVICIO
  - 2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
    - 2.1.- UBICACIÓN
    - 2.2.- DATOS GENERALES
    - 2.3.- ACCESIBILIDAD
  - 3.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
    - 3.1.- ESTADO ACTUAL
    - 3.2.- TRABAJOS A REALIZAR
  - 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN
  - 5.- ESTRUCTURA DE COSTOS
- Anexo 2 : CARACTERÍSTICAS TECNICAS
- Anexo 3 : PLANILLA DE METRADOS
- Anexo 4 : ESTRUCTURA DE COSTOS
- Anexo 5 : CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
- Anexo 6 : REGISTRO FOTOGRAFICO
- Anexo 7 : PLANOS
- Anexo 8 : ACTA DE ENTREGA DE BIENES DESMONTADOS DURANTE LA INTERVENCION.

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN:**

Hospital Nacional Dos de Mayo

### **2. ANTECEDENTES:**

El Hospital Nacional Dos de Mayo tiene ambientes de Consulta Externa de Broncoscopia el cual se ubica en el segundo nivel del Pabellón Santa Rosa (Pabellón K construido en 1944 y mejorado en 2012).

La Broncoscopia es un procedimiento que permite examinar los pulmones. Ayuda a diagnosticar y a tratar algunas enfermedades pulmonares. La broncoscopia se puede realizar una biopsia para determinar si es cáncer.

El cáncer es una enfermedad degenerativa porque **el crecimiento del cáncer puede afectar a la función de las células adyacentes**. En los pulmones, por ejemplo, un bulto podría ocupar espacio y, en consecuencia, impedir que las células pulmonares absorban suficiente oxígeno.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) es el nosocomio donde prácticamente se centraliza la atención especializada del Cáncer, como política de gobierno se persigue descentralizar el tratamiento de cáncer abriendo atención especializada en hospitales del MINSA, por lo que se tiene que mejorar la infraestructura de estos nosocomios para poder brindar atención especializada a este tipo de pacientes.

### **3. FINALIDAD PUBLICA:**

La Finalidad Pública del servicio es brindar ambientes con la asepsia, espacio y condiciones adecuadas de temperatura, humedad para el tratamiento de pacientes con enfermedades a los pulmones y pacientes afectados con cáncer.

### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios especializados de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el servicio: **"Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM"**

#### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar mantenimiento correctivo de ambientes de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) para dejarlo expedito para una mejora atención de los pacientes con enfermedades de pulmón afectados con TBC y Cáncer al pulmón, los mismos que deben contar con asepsia, espacio adecuado, buenas condiciones de humedad y temperatura.

#### **4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Brindar ambientes en buenas condiciones de acabados e iluminación para internamiento de pacientes afectados con cáncer,
- Los ambientes deben contar con condiciones de humedad y temperatura adecuadas.
- Mejora en la distribución de puntos de salida de gases medicinales en cada ambiente.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ  
Ministerio  
de SaludComisión de  
Asesoramiento y  
Asesoramiento en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR****5.1 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

El Proveedor deberá realizar el Servicio de "Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM", la cual comprende la ejecución de trabajos de acuerdo a cronograma.

**5.2 ACTIVIDADES A EJECUTAR**

El servicio considera el servicio de "Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM", e incluye el desarrollo de las siguientes actividades:

5.2.1 En "Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM" Ítem N°135 se tiene las siguientes actividades

**ACTIVIDADES PROVISIONALES****ACTIVIDADES PRELIMINARES**

- Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas
- Trazo, niveles y replanteo
- Desmontaje de puertas
- Desmontaje de ventanas
- Desmontaje de inodoros
- Desmontaje de Lavatorios de loza
- Desmontaje de Lavatorios de acero inoxidable
- Retiro de zócalo cerámico
- Retiro de Pisos cerámicos
- Retiro de Pisos vinílicos
- Retiro de mesa de concreto
- Retiro de Luminarias existentes
- Retiro de muebles de melamine
- Acarreo Interno de Material excedente
- Eliminación de Material Excedente

**CONCRETO SIMPLE**

- Contrapiso de 48mm mezcla 1:5

**ARQUITECTURA****TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS**

- Tarrajeo frotachado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.
- Tarrajeo primario rayado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.

**PISOS**

- Piso vinílico flexible antibacterial de alto transito e= 2.00mm
- Pisos de porcelanato de alto tránsito de 60 x 60 cm
- Piso vinílico conductivo de alta durabilidad e=2mm

**ZÓCALOS**

- Zócalo vinílico flexible antibacterial e= 2.00mm
- Zócalo de porcelanato 60 x 60 cm

**CONTRAZÓCALOS**

- Contrazócalo vinílico antibacterial con COVE FORMER Muro-Muro
- Contrazócalo sanitario de terrazo pulido h= 0.10m
- Contrazócalo vinílico antibacterial con COVE FORMER Muro-Piso

**CIELO RASO**

- Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.

www.hdosdcmayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de Salud



Hospital Nacional  
Dos de Mayo

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

#### **PINTURA**

- Pintura biolátex antibacterial para muros interiores-vigas-columnas-dos manos

#### **CARPINTERÍA DE MADERA**

- Mantenimiento de ventanas de madera
- Mantenimiento de puerta de madera de dos hojas
- Mantenimiento de puerta de madera de una hoja
- Mueble alto de acero inoxidable quirúrgico de 5.90 x 0.40 x 0.35
- Mueble bajo de acero inoxidable quirúrgico 5.90 x 0.60x 0.90 y de 3.50x0.60x0.90
- Mueble alto de acero inoxidable quirúrgico 3.00 x 0.40 x 0.35

#### **CERRAJERÍA**

- Cerradura para puerta exterior pesada
- Cerradura para puerta interior

#### **INSTALACIONES SANITARIAS**

##### **SISTEMA DE DESAGUE**

##### **SALIDA DE DESAGUE**

- Salida de Desagüe en PVC SAL 2"
- Salida de desagüe en PVC SAL 4"

##### **REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE**

- Tubería PVC SAL 2"
- Tubería PVC SAL 4"
- Tubería PVC SAL 2" para ventilación

##### **ACCESORIOS**

- Sumidero de Bronce D=2"
- Registro de bronce D=4"

##### **SISTEMA DE AGUA FRIA**

##### **SALIDA DE AGUA FRIA**

- Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"
- Salida de agua fría con tubería PVC-SAP 1"

##### **REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA**

- Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP.
- Red de distribución tubería de 1" PVC-SAP

##### **VALVULAS**

- Válvula esférica de 1/2" inc. 02 uniones universales y accesorios
- Válvula esférica de 1" inc. 02 uniones universales y accesorios

##### **APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS**

- Inodoro con fluxómetro
- Lavatorio con pedestal blanco

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de Salud

La Promoción y  
Atención en Salud

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Lavadero de acero inoxidable quirúrgico de dos pozas.
- Accesorios para duchas.
- Dispensador de Papel
- Dispensador de Jabón Líquido

#### INSTALACIONES ELECTRICAS

##### SALIDA PARA ALUMBRADO

- Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)
- Salida para luz de emergencia (Cableado y Accesorios)

##### SALIDA PARA TOMACORRIENTES

- Salida para Tomacorriente Bipolar Doble (cableado y accesorios)

##### SALIDA PARA INTERRUPTORES

- Salida para Interruptor Simple (cableado y accesorios)
- Salida para Interruptor Dimmer (cableado y accesorios)

##### SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

- Central de alarma contra incendio
- Sensor de humo
- Sensor de temperatura

##### ARTEFACTOS ELECTRICOS

- Artefacto de Alumbrado LED de 36W de 60 x 60cm
- Artefacto de alumbrado LED de 12W Circular
- Luz de emergencia

##### INSTALACIONES ELECTROMECAICAS

##### SALIDA DE OXIGENO

- Salida de Oxígeno

##### SALIDA DE VACÍO

- Salida de Vacío

##### RED DE OXIGENO

- Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"
- Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. gases

##### RED DE VACÍO

- Tubería de cobre tipo "k" de 3/8"
- Válvula esférica de bronce de 3/8" sist. Gases

##### FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACÍO

- Flujómetro de Oxígeno con frasco humidificador
- Regulador de vacío

##### SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

##### EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 60,000 BTU/HR, FRIO CALOR

##### UNIDAD DE CONDENSACION: CONDENSADORA/BOMBA DE CALOR

Capacidad: 60,000 BTU/HR; Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz; 6.5KW, compresor tipo scroll, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio. Eficiencia SEER 14

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVicerrectorado  
de Promoción y  
Atención en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

#### UNIDAD MANEJADORA DE AIRE

Caudal: 2000 CFM; SP = 2" C.A.; 220V/MONOFASICO/60 HZ. Incluye Termostato digital con sistema de bloqueo; Incluye Base Metálica. Gabinete con aislamiento térmico interior preparado para sistemas de aire acondicionado, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio, ventilador descarga horizontal. Con Verificador de caudal para aplicaciones calor.

#### ANILLO DE RECIRCULACION

#### DAMPER METALICO

#### GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE INYECCIÓN

- Gabinete portafiltros para contener e incluir dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia, fabricado y aislamiento de Poliestireno expandido de 1" enchaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor,

#### PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.

- Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas
- Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia
- Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.

#### EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1500 CFM

- Caudal 1500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

#### EXTRACTOR CENTRÍFUGO 2500 CFM

- Caudal 2500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 2.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

#### DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE

- Ductos para el sistema de extracción e inyección con Plancha de Fierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos
- Caja de distribución de aire acondicionado, 01 ingreso 02 salidas fabricado en FG 1/40 y aislado térmicamente con foil de aluminio de 1" para ducto corrugado de 12" f
- Adaptador de conducto a rejilla de aire acondicionado de F.G. de 1/40" rejilla de 60 cm y ducto de 12" ø x

#### GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE EXTRACCION DE BRONCSCOPIA

#### PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE EXTRACCIÓN DE BRONCSCOPIA

- Filtro Hepa de 24"x 24" x 12" 99,99 % de eficiencia

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituciones y  
Organismos  
afiliadosHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas
- Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia
- Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.

#### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS DE PRESIÓN DIFERENCIAL

- Suministro e instalación de manómetros de presión diferencial de 0 a 3 inches WG

#### TABLEROS Y CABLES

- Tablero para 2 llave moldeada trifásico para 18 polos, protección IP65
- Tablero adosado para 6 llaves
- Cable LSOH90 6mm2 incluye tubería Conduit rígida más accesorios
- Cable LSOH 90 4mm2 incluye tubería Conduit rígida más accesorios
- Cable LSOH 90 3x1x 70 mm2 incluye tubería Conduit mas accesorios
- Llave moldeada de 100 a 180 Amp
- Llave moldeada de 185 a 250 Amp

#### TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS DE INSTALACIÓN

- Instalación de cable telefónico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando más canaleta
- Termostato digital ambiental frio calor con bloqueo de sistema con protector acrílico para termostato
- Instalación de filtro secador, SOLDABLE
- Instalación de base de metal para unidad manejadora, condensadora, extractora y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte
- Bases de concreto para extractoras
- Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
- Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
- Rejillas de Extracción 16" x 24" Aprox
- Rejillas de Inyección 24" x 24" Aprox
- Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.
- Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.
- Llave termomagnética a de 2 x 32Amp.
- Protector Térmico de 3 a 12 Amp.
- Tablero eléctrico de 10" x 12" protección para adosar
- Contactor 3X20Amp uso industrial
- Aislamiento térmico para los ductos de inyección de aire de fibra de vidrio con foil de aluminio de 1"
- Pozas de concreto acabado en cemento pulido para drenaje de condensado de manejadora y condensador
- Pruebas de funcionamiento y medición del RPH de cada ambiente

#### OTROS

- Pozo a tierra con cemento conductivo

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección  
de Procurement y  
Gestión de BienesHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

### 5.3 PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE CONTINGENCIAS

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo en base al cronograma de intervención propuesto por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad.

El Proveedor de acuerdo al cronograma y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

### 5.4 REQUISITOS Y RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El personal del Proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio.

Asimismo, el Proveedor deberá de cumplir con dotar al personal a su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad según normas de seguridad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

De igual manera el proveedor deberá de contar con el SCTR del personal a su cargo.

#### 5.4.1 REQUISITOS DEL PERSONAL PROPUESTO

##### 5.4.1.1 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE: PROFESIONAL RESPONSABLE

###### FORMACIÓN ACADÉMICA

###### PROFESIONAL:

- 01 ingeniero civil ó Arquitecto en ejercicio de su profesión de cinco (05) años, colegiado y habilitado como mínimo a la fecha de presentación de propuestas. La habilitación suscrita por el CIP puede ser presentada a la firma del contrato, en la presentación de propuestas bastará con una declaración jurada firmada por el Ingeniero propuesto.

###### Experiencia profesional:

Experiencia acreditada en la construcción y/o mantenimiento de tres años en obras o servicios de mantenimiento de Infraestructuras de salud, también debe tener experiencia en mantenimiento de equipos eléctricos o aire acondicionado.

##### 5.4.1.2 PERFIL: TÉCNICOS

###### Técnico (02):

02 técnicos Electromecánicos o Técnicos en aire acondicionado

###### Formación Académica

02 Técnicos Electromecánico en aire acondicionado con formación técnica en instituto ó escuela técnica.

###### Experiencia

02 años en servicios como técnico en mantenimiento o instalación de Equipos de ventilación forzada o de aire acondicionado.

###### 01 Capataz ó maestro de obra

El proveedor es responsable de contar con un capataz o maestro de obra con formación en construcción civil debidamente certificado con certificados de capacitación o formación.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio  
de Trabajo y  
Promoción  
Empresarial

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

#### **Experiencia**

02 año de experiencia como maestro del servicio en ejecución y de servicio de infraestructura de salud y experiencia en equipos eléctricos o aire acondicionado.

#### **04 operarios en Construcción Civil**

El proveedor es responsable de contar por lo menos con 04 operarios de Construcción Civil.

#### **Experiencia**

Con un año laborando en construcción y/o mantenimiento de Infraestructuras de salud y/o equipos eléctricos o aire acondicionado.

### **5.5 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD**

- 5.5.1 Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.
- 5.5.2 Desocupar áreas de intervención durante el periodo de ejecución del servicio hasta la conformidad.
- 5.5.3 Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- 5.5.4 Facilidades de área para almacenaje de herramientas y materiales.
- 5.5.5 Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.

### **5.6 REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS**

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

### **5.7 NORMAS TÉCNICAS**

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda, al igual que las normas de seguridad vigente G-050 y la ley N° 29783.

Deberá realizar el Servicio cumpliendo con la normativa vigente:

- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio del 2014.
- Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 Vigente desde el 03 de abril de 2017.
- Decreto Legislativo N° 1444 Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Vigente desde el 30 de enero del 2019 (publicado el 16/09/2018).
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero del 2019 (publicado el 16/09/2018). 31/12/2018).
- Código Nacional de Electricidad-versión 2011.
- Normas Técnicas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERU

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Atención en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA el 08. May.2006 y publicado el 08. jun.2006, así como las modificaciones realizadas posteriores a su publicación.
- Reglamento Nacional de Construcciones.
- Directiva N° 05-0105-97 y N° 06-010E-97.
- Normas sobre consideraciones de Mitigación de riesgos ante cualquier Desastre.
- Normas del INDECOPI. Normas del ASTM. Normas del ACI.
- Normas sobre instalaciones de Aire Acondicionado en el Perú
- Especificaciones técnicas especiales de fabricantes que sean concordantes con las normas enunciadas.
- Reglamento de Supervisiones técnicas de Seguridad en Defensa Civil vigente.
- NTS N° 119-MINSA/DGIEM V.01 – **Norma Técnica** de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Normas de Seguridad Hospitalaria.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades eléctricas Resolución Ministerial N° 161-2007-MEM/DM y sus modificatorias.
- ASHRAE Applications Manual – Health Care Facilities.
- ASA (American Standard Association).
- ASTM (American Society for Testing Materials).
- ASME (American Society of Mechanical Engineers).
- NFPA (National Fire Protection Association).

11

#### 5.8 IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

Asimismo, el Proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

#### 5.9 SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto de Promoción y  
Atención de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que el Hospital Nacional Dos de Mayo o del Ministerio de Salud inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

**5.10 VISITA TECNICA**

Las visitas técnicas y monitoreo se realizarán de manera inopinada por parte del personal autorizado por la entidad.

12

**5.11 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO****5.11.1 Lugar**

El servicio se efectuará en el Pabellón K piso dos y azotea del Servicio de Santa Rosa en el interior del Hospital Nacional Dos de Mayo sito en Parque de la Medicina Peruana S/N

**5.11.2 Plazo**

La prestación del Servicio tendrá un plazo de veintiocho (28) días calendario, los mismos que serán contados a partir de la entrega del área de trabajo donde se realizará la prestación del servicio.

La entrega del área de trabajo será efectuada por el Supervisor del servicio de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Dos de Mayo, previa suscripción de Acta.

**5.12 RESULTADOS ESPERADOS**

El Proveedor deberá entregar el servicio ejecutado de acuerdo al plazo de entrega y al total de actividades señaladas en el presupuesto y metrado de los TDR y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el personal clave de la empresa, cuyo plazo máximo de presentación será de 05 días después de concluido el servicio. El contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico antes del servicio)
- Descripción de los trabajos ejecutados panel fotográfico durante la ejecución.
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio, adjuntar panel fotográfico de la situación final)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)

El Proveedor realizará las pruebas necesarias, en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán verificados por la supervisión.

**5.13 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo para lo cual asumirá los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el proveedor se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor deberá ejecutar hasta la culminación, todos los trabajos inherentes a la naturaleza del servicio aun cuando no estén expresamente descritos en los Anexos del 1 al 8.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludUnidad Ejecutiva  
de Prestación de  
Servicios HospitalariosHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Proveedor deberá efectuar una visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar "in situ" y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sea incluido en su oferta, asimismo debe recabar una constancia de visita en la OSGM como muestra de haber revisado las instalaciones del servicio a contratar y deberá presentarlo en su propuesta.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con el Supervisor responsable que designe el Hospital.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

Al inicio del servicio y hasta la culminación de este, el Proveedor deberá acreditar ante el Hospital el personal en una relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, número de celular para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional responsable del servicio de mantenimiento. Asimismo, deberá informar oportunamente a la supervisión sobre los cambios de personal.

El proveedor es responsable de solicitar los permisos correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros.

El proveedor en la ejecución del servicio al ingresar sus materiales debe hacerlo en compañía del supervisor del servicio a quien debe entregar la guía de remisión como prueba de ingreso de material para la ejecución del servicio.

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de un (01) año.

#### 5.14 SUB CONTRATACION

El proveedor no podrá sub contratar.

#### 5.15 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá de mantener el grado de confidencialidad provisto para la presente dentro de las instituciones públicas

#### 5.16 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

##### 5.16.1 ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará permanentemente con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital, así como para la recepción respectivamente.

##### 5.16.2 ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital realizará la supervisión del servicio contratado.

##### 5.16.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital como área usuaria responsable por



PERÚ

Ministerio  
de SaludPlan Nacional de  
Atención PrimariaHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave de la empresa.
- Acta de devolución según formato Anexo B, siempre y cuando corresponda.
- **Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año el servicio ejecutado.**

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, el Hospital Nacional Dos de Mayo notificará dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario.

#### 5.17 VICIOS OCULTOS

El Proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos el servicio ofrecido tendrá una responsabilidad de un (01) año.

#### 5.18 ADELANTOS

No se realizarán adelantos para el presente servicio.

#### 5.19 FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez finalizado el servicio con el informe final de la empresa el mismo que deberá de contar con la aprobación y visto bueno de la supervisión y el acta de conformidad de la oficina de servicio generales y mantenimiento. En caso de existir alguna observación el proveedor deberá subsanar las mismas.

#### 5.20 PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución: F = 0.40.

#### 5.21 OTRAS PENALIDADES

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Atención de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Descripción	Penalidades (% valor adjudicado)
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	De 1% hasta 5%
2	No contar con SCTR del personal programado. Sera contabilizado 1% por cada día de incumplimiento.	De 1% hasta 5%
3	Por demora en la ejecución del servicio. Sera contabilizado 1% por cada día de atraso.	De 1% hasta 5%
4	Por no cumplir con los EPPS de su personal en la ejecución del servicio.	1% por ocurrencia
5	Por traer materiales y repuestos sin guía de remisión	1% por ocurrencia
6	Por no contar con el personal ofertado. Será contabilizado por el número de personal técnico que falten y por cada día de inasistencia.	De 1% hasta el 5%

15



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Anexo N° 01:****MEMORIA DESCRIPTIVA:****1.- NOMBRE DEL SERVICIO**

Servicio: "Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM".

**2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD****2.1.- UBICACIÓN:**

El Hospital Nacional Dos de Mayo se encuentra ubicado en el Parque de la Historia de la Medicina Peruana s/n y Av. Grau cuadra 13.

La zona de trabajo se ubica en el pabellón K piso 2 del servicio de Santa Rosa en el interior del Hospital Nacional Dos de Mayo sito en Parque de la Medicina Peruana S/N.

**2.2.- DATOS GENERALES:**

El Hospital Nacional cuenta con una Infraestructura que data de varias épocas la más antigua de ellas es del año 1875 y la más moderna es del año 2010.

Los ambientes del servicio de Consultorios Externos (Broncoscopia) se ubican en el pabellón K segundo nivel que fue construido el año 1944 y remodelado el año 1997 y habilitado la zona de aislados el año 2013, en el interior del Hospital Nacional Dos de Mayo.

**2.3.- ACCESIBILIDAD:**

El Hospital cuenta con varios puntos de accesibilidad los cuales son:

- 04 puertas en la fachada frente al parque de la medicina
- 05 puertas en la fachada de la Av. Grau
- 01 puerta en la fachada de jr. Puno

Para el desarrollo del servicio propuesto la accesibilidad sería por la puerta de ingreso a Playa Interna en jr. Puno hacia la zona del cuarto nivel del Pabellón K segundo nivel.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:****3.1.- ESTADO ACTUAL:**

Los ambientes que serán sometidos a mantenimiento se encuentran en el segundo nivel del pabellón K (Broncoscopia). Se observa deterioro de pisos, pintura, equipos fluorescentes, cielorraso, ventanas de madera, vidrios simples inadecuados, sistema de ventilación obsoleto debido a que tiene ventilación con presión positiva que puede generar contagios de infecciones al personal como el TBC, mobiliario en mal estado e inadecuado para uso asistencial, su sistema de iluminación presenta desgaste y no funciona requiriendo el cambio de sistema antiguo al sistema LED.

**3.2.- TRABAJOS A REALIZAR**

El Proveedor deberá realizar el servicio: "Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM", el cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos de acuerdo a cronograma:

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**3.2.1 En Servicio de "Mantenimiento Correctivo de Consultorios Externos de Neumología (Broncoscopia) del HNDM" Ítem N°135 se tiene las siguientes actividades**

**ACTIVIDADES PROVISIONALES**

**ACTIVIDADES PRELIMINARES**

- Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas
- Trazo, niveles y replanteo
- Desmontaje de puertas
- Desmontaje de ventanas
- Desmontaje de inodoros
- Desmontaje de Lavatorios de loza
- Desmontaje de Lavatorios de acero inoxidable
- Retiro de zócalo cerámico
- Retiro de Pisos cerámicos
- Retiro de Pisos vinílicos
- Retiro de mesa de concreto
- Retiro de Luminarias existentes
- Retiro de muebles de melamine
- Acarreo Interno de Material excedente
- Eliminación de Material Excedente

**CONCRETO SIMPLE**

- Contrapiso de 48mm mezcla 1:5

**ARQUITECTURA**

**TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS**

- Tarrajeo frotachado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.
- Tarrajeo primario rayado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.

**PISOS**

- Piso vinílico flexible antibacterial de alto tránsito e= 2.00mm
- Pisos de porcelanato de alto tránsito de 60 x 60 cm
- Piso vinílico conductivo de alta durabilidad e=2mm

**ZÓCALOS**

- Zócalo vinílico flexible antibacterial e= 2.00mm
- Zócalo de porcelanato 60 x 60 cm

**CONTRAZOCALOS**

- Contrazócalo vinílico antibacterial con COVE FORMER Muro-Muro
- Contrazócalo sanitario de terrazo pulido h= 0.10m
- Contrazócalo vinílico antibacterial con COVE FORMER Muro-Piso

**CIELO RASO**

- Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.

**PINTURA**

- Pintura biolátex antibacterial para muros interiores-vigas-columnas-dos manos

**CARPINTERÍA DE MADERA**

- Mantenimiento de ventanas de madera
- Mantenimiento de puerta de madera de dos hojas
- Mantenimiento de puerta de madera de una hoja
- Mueble alto de acero inoxidable quirurgico de 5.90 x 0.40 x0.35



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio de  
Transporte y  
Comunicaciones

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Mueble bajo de acero inoxidable quirurgico 5.90 x 0.60x 0.90 y de 3.50x0.60x0.90
- Mueble alto de acero inoxidable quirurgico 3.00 x 0.40 x0.35

#### CERRAJERÍA

- Cerradura para puerta exterior pesada
- Cerradura para puerta interior

18

#### INSTALACIONES SANITARIAS

##### SISTEMA DE DESAGUE

##### SALIDA DE DESAGUE

- Salida de Desagüe en PVC SAL 2"
- Salida de desagüe en PVC SAL 4"

##### REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE

- Tubería PVC SAL 2"
- Tubería PVC SAL 4"
- Tubería PVC SAL 2" para ventilación

##### ACCESORIOS

- Sumidero de Bronce D=2"
- Registro de bronce D=4"

##### SISTEMA DE AGUA FRIA

##### SALIDA DE AGUA FRIA

- Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"
- Salida de agua fría con tubería PVC-SAP 1"

##### REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA

- Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP.
- Red de distribución tubería de 1" PVC-SAP

##### VALVULAS

- Válvula esférica de 1/2" inc. 02 uniones universales y accesorios
- Válvula esférica de 1" inc. 02 uniones universales y accesorios

##### APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

- Inodoro con fluxómetro
- Lavatorio con pedestal blanco
- Lavadero de acero inoxidable quirurgico de dos pozas.
- Accesorios para duchas.
- Dispensador de Papel
- Dispensador de Jabón Líquido

##### INSTALACIONES ELECTRICAS

##### SALIDA PARA ALUMBRADO

- Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)
- Salida para luz de emergencia (Cableado y Accesorios)

##### SALIDA PARA TOMACORRIENTES

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Planeación y  
Acreditación en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

- Salida para Tomacorriente Bipolar Doble (cableado y accesorios)

#### **SALIDA PARA INTERRUPTORES**

- Salida para Interruptor Simple (cableado y accesorios)
- Salida para Interruptor Dimmer (cableado y accesorios)

#### **SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS**

- Central de alarma contra incendio
- Sensor de humo
- Sensor de temperatura

#### **ARTEFACTOS ELECTRICOS**

- Artefacto de Alumbrado LED de 36W de 60 x 60cm
- Artefacto de alumbrado LED de 12W Circular
- Luz de emergencia

#### **INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**

##### **SALIDA DE OXIGENO**

- Salida de Oxígeno

##### **SALIDA DE VACÍO**

- Salida de Vacío

##### **RED DE OXIGENO**

- Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"
- Válvula esférica de bronce de 1/2" sist gases

##### **RED DE VACIO**

- Tubería de cobre tipo "k" de 3/8"
- Válvula esférica de bronce de 3/8" sist Gases

##### **FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACÍO**

- Flujómetro de Oxígeno con frasco humidificador
- Regulador de vacío

#### **SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**

##### **EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 60,000 BTU/HR, FRIO CALOR**

##### **UNIDAD DE CONDENSACION: CONDENSADORA/BOMBA DE CALOR**

Capacidad: 60,000 BTU/HR; Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz; 6.5KW, compresor tipo scroll, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio. Eficiencia SEER 14

##### **UNIDAD MANEJADORA DE AIRE**

Caudal: 2000 CFM; SP = 2" C.A.; 220V/MONOFASICO/60 HZ. Incluye Termostato digital con sistema de bloqueo; Incluye Base Metálica. Gabinete con aislamiento térmico interior preparado para sistemas de aire acondicionado, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio, ventilador descarga horizontal. Con Verificador de caudal para aplicaciones calor.

##### **ANILLO DE RECIRCULACION**

##### **DAMPER METALICO**



[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio de Salud

Comisión Ejecutiva de  
Programas y Proyectos  
Especiales de Salud

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

#### GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE INYECCIÓN

- Gabinete portafiltros para contener e incluir dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia, fabricado y aislamiento de Poliestireno expandido de 1" encaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor,

#### PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.

- Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas
- Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia
- Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.

#### EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1500 CFM

- Caudal 1500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

#### EXTRACTOR CENTRÍFUGO 2500 CFM

- Caudal 2500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 2.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

#### DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE

- Ductos para el sistema de extracción e Inyección con Plancha de Hierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos
- Caja de distribución de aire acondicionado, 01 ingreso 02 salidas fabricado en FG 1/40 y aislado térmicamente con foil de aluminio de 1" para ducto corrugado de 12" f
- Adaptador de conducto a rejilla de aire acondicionado de F.G. de 1/40" rejilla de 60 cm y ducto de 12" ø x

#### GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE EXTRACCIÓN DE BRONCSCOPIA

#### PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE EXTRACCIÓN DE BRONCSCOPIA

- Filtro Hepa de 24"x 24" x 12" 99,99 % de eficiencia
- Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas
- Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia
- Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.

#### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS DE PRESIÓN DIFERENCIAL

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludDecenio de la  
Igualdad de  
Oportunidades y  
Aceleración en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

- Suministro e instalación de manómetros de presión diferencial de 0 a 3 inches WG

#### TABLEROS Y CABLES

- Tablero para 2 llave moldeada trifásico para 18 polos, protección IP65
- Tablero adosado para 6 llaves
- Cable LSOH90 6mm<sup>2</sup> incluye tubería Conduit rígida más accesorios
- Cable LSOH 90 4mm<sup>2</sup> incluye tubería Conduit rígida más accesorios
- Cable LSOH 90 3x1x 70 mm<sup>2</sup> incluye tubería Conduit más accesorios
- Llave moldeada de 100 a 180 Amp
- Llave moldeada de 185 a 250 Amp

#### TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS DE INSTALACIÓN

- Instalación de cable telefónico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando más canaleta
  - Termostato digital ambiental frío calor con bloqueo de sistema con protector acrílico para termostato
  - Instalación de filtro secador, SOLDABLE
  - Instalación de base de metal para unidad manejadora, condensadora, extractora y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte
  - Bases de concreto para extractoras
  - Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
  - Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
  - Rejillas de Extracción 16" x 24" Aprox
  - Rejillas de Inyección 24" x 24" Aprox
  - Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.
  - Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.
  - Llave termomagnética a de 2 x 32Amp.
  - Protector Térmico de 3 a 12 Amp.
  - Tablero eléctrico de 10" x 12" protección para adosar
  - Contactor 3X20Amp uso industrial
  - Aislamiento térmico para los ductos de inyección de aire de fibra de vidrio con foil de aluminio de 1"
  - Pozas de concreto acabado en cemento pulido para drenaje de condensado de manejadora y condensador
  - Pruebas de funcionamiento y medición del RPH de cada ambiente
- OTROS**
- Pozo a tierra con cemento conductivo

#### 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación del Servicio tendrá un plazo de veintiocho (28) días calendario, los mismos que serán contados a partir de la entrega del área de trabajo donde se realizará la prestación del servicio.

#### 5.- VALOR ESTIMADO

292,724.51 Soles.



www.hnosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Atenciones en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

La entrega del área de trabajo será efectuada por el Supervisor para el servicio de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Dos de Mayo, previa suscripción de Acta.

## **Anexo N° 02:**

### **CARACTERISTICAS TECNICAS**

#### **GENERALIDADES**

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por finalidad complementar los lineamientos establecidos en los planos, detallando los parámetros generales a seguir durante el proceso de mantenimiento del proyecto. Son de carácter general.

Parte complementaria de estas Especificaciones son los Planos y Metrados, los que, además, deberán ser compatibilizados con las Normas y Reglamentos vigentes establecidas por:

- Reglamento Nacional de Edificaciones RNE.
- Normas de Materiales de INDECOPI.
- Manual de Normas de ASTM.
- Manual de Normas del ACI 318.99
- Especificaciones de los fabricantes que sean concordantes con las anteriormente mencionadas en cada especialidad.

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución.

#### **VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS**

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los Planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los Metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los Planos y/o Especificaciones Técnicas.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas de construcción o mantenimiento.

#### **CONSULTAS**

Cuando en los planos y/o Especificaciones Técnicas se indique: "Igual o Similar", sólo la Entidad decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y personal de servicio empleados, estarán sujetos a la aprobación de la Entidad, quien tiene además el derecho de rechazar el material y trabajo determinado, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para la entidad.

#### **MATERIALES**

Todos los materiales que se empleen en la construcción y/o mantenimiento serán nuevos y de primera calidad en conformidad con las Especificaciones Técnicas de éstos.

Los materiales que vinieran envasados, deberán ingresar en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

El almacenamiento de los materiales debe realizarse de tal manera que este proceso no desmejore sus propiedades, ubicándolos en lugares adecuados tanto para su protección como para su despacho.

#### **CONTROL DE MATERIALES**

Los ensayos de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Regulación de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

El Contratista deberá contar con los Reglamentos, Manuales y Normas vigentes, para garantizar un correcto control de materiales y aplicación de procedimientos estandarizados de ensayos a efectuar.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El método de ejecución será definido en cada una de las actividades de las presentes especificaciones.

#### SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCION:

Para la ejecución de los trabajos el Contratista debe cumplir, como mínimo, con los requisitos de seguridad establecidos en la Norma G.050 de Seguridad Durante la Construcción.

El Contratista debe dotar a sus operarios del equipo básico de protección personal (EPP) y tendrá en cuenta la protección adicional por el riesgo de caída. La zona de trabajo debe contar con los adecuados accesos, circulaciones y señalización.

El Contratista deberá tener en cuenta la buena práctica en el almacenamiento y manipuleo de materiales, así como la, seguridad en los trabajos de izaje.

Así mismo, el Contratista deberá contar con un botiquín básico de primeros auxilios.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de Medida y la Norma de Medición serán definidas en cada una de las actividades correspondientes.

#### CONDICIONES DE PAGO

La cantidad determinada según la partida en ejecución, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

1.00	ACTIVIDADES PROVISIONALES
1.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES
1.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

#### Descripción:

Constituyen todas aquellas actividades realizadas por el Contratista destinadas a transportar todo el equipo necesario hacia la zona de los trabajos, para la realización de las actividades incluidas en el presente presupuesto. Se entiende que el equipo transportado por el Contratista estará en perfectas condiciones de operación.

Esta partida también incluye el retiro paulatino de este equipo conforme se vayan completando las actividades de los trabajos.

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales, más si de equipos.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:  
Global (Glb)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO
---------	----------------------------

#### Descripción:

Comprende el conjunto de actividades permitan la correcta definición y ubicación de las áreas proyectadas del proyecto, de acuerdo a lo indicado en los planos.



PERÚ  
Ministerio de Salud

Presidencia y Vicepresidencia del Consejo de Ministros

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Antes de iniciar esta actividad, la zona de trabajo deberá estar totalmente libre de materiales, equipos, etc.

Se procederá a verificar las medidas de todos los ambientes, así como los correspondientes niveles de piso terminado.

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será:

Metros cuadrados (m<sup>2</sup>)**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**1.01.03 DESMONTAJE DE PUERTAS****Descripción:**

La sección comprende el desmontaje de puertas de madera y sus elementos incluyendo sus partes móviles, accesorios y las partes fijas como marcos, jambas, bota aguas, bastidores, etc., para poder realizar los trabajos de mantenimiento, refacción o cambio de las mismas.

**Método de Ejecución**

Las actividades incluyen: retiros, traslado, y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el retiro.

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y además estos trabajos deben ser realizados de acuerdo a normas de seguridad.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**1.01.04 DESMONTAJE DE VENTANAS****Descripción:**

La sección comprende el desmontaje de ventanas de madera y todos sus elementos incluyendo sus partes móviles, accesorios y las partes fijas como marcos, jambas, bota aguas, bastidores, etc., para poder realizar los trabajos de mantenimiento, refacción o cambio de las mismas.

**Método de Ejecución**

Las actividades incluyen: retiros, traslado, y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el retiro.

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y además estos trabajos deben ser realizados de acuerdo a normas de seguridad.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**Unidad de Medida**[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVICERRECTORADO  
de Mantenimiento y  
Repuestos de BasesHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**1.01.05 DESMONTAJE DE INODOROS**

25

**Descripción:**

Esta actividad comprende el desmontaje y retiro de los inodoros indicados en los planos.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de demolición; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**Equipo y Herramientas**

Pueden usarse herramientas manuales

**Método de ejecución**

Esta partida incluye: el desmontaje, retiro, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el desmontaje.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**1.01.06 DESMONTAJE DE LAVATORIOS DE LOZA****Descripción:**

Esta actividad comprende el desmontaje y retiro de los lavatorios indicados en los planos.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de demolición; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**Equipo y Herramientas**

Pueden usarse herramientas manuales

**Método de ejecución**

Esta partida incluye: el desmontaje, retiro, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el desmontaje.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

**Bases de pago**

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludDecenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y HombresHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 1.01.07 DESMONTAJE DE LAVATORIOS DE ACERO INOXIDABLE

##### Descripción:

Esta actividad comprende el desmontaje y retiro de los lavatorios indicados en los planos. Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de demolición; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

##### Equipo y Herramientas

Pueden usarse herramientas manuales

##### Método de ejecución

Esta partida incluye: el desmontaje, retiro, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el desmontaje.

##### Unidad de Medida

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

##### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 1.01.08 RETIRO DE ZÓCALO CERÁMICO

##### Descripción:

Comprende el conjunto de actividades a efectuarse para el retiro de los zócalos cerámicos existentes, que se encuentra ubicada en el área intervenida.

##### Materiales

Por las características esa actividad no requiere el uso de materiales.

##### Equipo y Herramientas

Las herramientas para realizar esta actividad son: rotomartillos, puntas, cinceles y combas y otras herramientas necesarias para que las superficies queden limpias y libres de elementos con el fin de permitir la óptima ejecución de la actividad.

##### Método de Ejecución

Se procederá a retirar el piso cerámico con ayuda de rotomartillos, puntas, cinceles y combas, luego debe limpiarse el área de restos de pegamento hasta dejarla completamente lisa.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

##### Unidad de Medida:

La unidad de medida será:

Metros cuadrados (m<sup>2</sup>)

##### Bases de pago

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio de  
Promoción y  
Protección de la SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 1.01.09 RETIRO DE PISOS CERÁMICOS

##### **Descripción:**

Comprende el conjunto de actividades a efectuarse para el retiro de los pisos cerámicos existentes, que se encuentra ubicada en el área intervenida.

27

##### **Materiales**

Por las características esa actividad no requiere el uso de materiales.

##### **Equipo y Herramientas**

Las herramientas para realizar esta actividad son: rotomartillos, puntas, cinceles y combas y otras herramientas necesarias para que las superficies queden limpias y libres de elementos con el fin de permitir la óptima ejecución de la actividad.

##### **Método de Ejecución**

Se procederá a retirar el piso cerámico con ayuda de rotomartillos, puntas, cinceles y combas, luego debe limpiarse el área de restos de pegamento hasta dejarla completamente lisa.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

##### **Unidad de Medida:**

La unidad de medida será:  
Metros cuadrados (m2)

##### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 1.01.10 RETIRO DE PISOS VINÍLICOS

##### **Descripción:**

Comprende el conjunto de actividades a efectuarse para el retiro de los pisos vinílicos existentes.

##### **Equipo y Herramientas**

Las herramientas para realizar esta actividad son: espátulas, cuchillas y otros instrumentos necesarios para que las superficies queden limpias y libres de elementos con el fin de permitir la óptima ejecución de la actividad.

##### **Método de Ejecución**

Se procederá a despegar el piso vinílico con ayuda de espátulas, luego debe limpiarse el área de restos de pegamento hasta dejarla completamente lisa.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

##### **Unidad de Medida:**

La unidad de medida será:  
Metros cuadrados (m2)

##### **Bases de pago:**





PERU  
Ministerio  
de Salud

Ministerio de Salud  
Servicio de Mantenimiento Correctivo

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### **Materiales y equipos**

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo se efectuará con maquinaria pesada consistente en minicargadores y volquetes.

### **Método de Ejecución**

Todo el material a eliminar se juntará en una zona alejada del área de la construcción en sitios accesibles para su eliminación con vehículos adecuados, previniendo en el carguío la formación de polvo excesivo, para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente. No se permitirá la acumulación del material en el terreno por más de 48 horas.

### **Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

Metro cúbico (m<sup>3</sup>)

### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.02	CONCRETO SIMPLE
1.02.03	CONTRAPISO DE 48 MM MEZCLA 1:5

### **Descripción:**

Comprende el conjunto de actividades para la conformación del contrapiso de concreto.

Concreto simple es una mezcla de cemento Pórtland, agregado fino y agua.

El agregado grueso debe estar totalmente envuelto por la pasta de cemento.

El agregado fino debe llenar los espacios entre el agregado grueso.

Se deberá respetar la resistencia indicada (f'c).175kg/cm<sup>2</sup>

Material a utilizar debe ser de buena calidad y de marca reconocidas en el mercado.

### **MATERIALES**

#### **A. Cemento Pórtland**

El cemento a emplearse, deberá ser cemento Pórtland tipo I, que cumpla con las Normas ASTM-C-150-62, salvo en los elementos de concreto que estén en contacto con el suelo donde se usará cemento Pórtland tipo V.

El cemento se podrá emplear ya sea que venga a granel o envasado en bolsas. El cemento deberá almacenarse y manipularse de manera que se proteja todo el tiempo contra la humedad, cualquiera que sea su origen y de tal forma que sea fácilmente accesible para su inspección e identificación.

Los lotes de cemento deberán usarse en el mismo orden en que sean recibidos.

Cualquier cemento que se haya aterronado o compactado, o de cualquier otra manera se haya deteriorado no deberá usarse. Una bolsa de cemento queda definida como la cantidad contenida en un envase original intacto del fabricante, que pesa 42.5 Kg. o de una cantidad de cemento a granel que pese 42.5 Kg

#### **B. Agregados**

##### **Agregado Fino**

Deberá ser de arena limpia, silicosa y lavada de granos duros, fuertes, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves o escamosas, esquistos o pizarras, álcalis y materiales orgánicos.

En general, deberá estar de acuerdo con las normas ASTM-C-33-61.

##### **Almacenaje de los Agregados**

Todos los agregados deben almacenarse de tal manera que no se ocasione la mezcla entre si de las diferentes medidas, evitando asimismo que se contaminen o mezclen con polvo u otras materias extrañas.

#### **C. Agua para la mezcla.**

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
(511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludPrograma  
de Prestación de  
Servicios de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El agua que se use en la mezcla debe ser bebible, limpia, libre de cantidades perjudiciales de ácido, álcali o materias orgánicas, que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia ó durabilidad del concreto.

**D. Medición de los materiales.**

El procedimiento de medición de los materiales será en peso.

**E. Mezclado.**

**Equipo**

El mezclado del concreto deberá hacerse en una mezcladora del tipo apropiado, que pueda asegurar una distribución uniforme del material mezclado.

**Tiempo de mezclado.**

Para mezclas de la capacidad de una yarda cúbica o menos, el tiempo mínimo de mezclado debe ser de 1.1/2 minuto.

Para mezclas mayores de una yarda cúbica, el tiempo de mezclado debe aumentarse a razón de 15 segundos por cada media yarda cúbica adicional de capacidad o fracción.

Durante el tiempo de mezclado, el tambor deberá girar a una velocidad periférica de aproximadamente 200 pies por minuto.

Los períodos de mezclado deben controlarse desde el momento en que todos los materiales, incluso el agua, se encuentran efectivamente en el tambor de la mezcladora.

**F. Conducción y transporte.**

Con el fin de reducir el manipuleo del concreto al mínimo, la mezcladora deberá estar ubicada lo más cerca posible del sitio donde se va a vaciar el concreto. El concreto deberá transportarse de la mezcladora a los sitios donde va a vaciarse, tan rápido como sea posible, a fin de evitar las segregaciones y pérdidas de ingredientes. El concreto deberá vaciarse en su posición final, a fin de evitar su manipuleo.

**G. Vaciado**

**Generalidades**

Antes de comenzar la preparación del concreto, deberá eliminarse el concreto endurecido y cualquier otra materia extraña en las superficies internas del equipo mezclador y transportador.

Antes de vaciar el concreto deberá eliminarse los residuos que pudieran encontrarse en los espacios que van a ser ocupados por el concreto, si los encofrados están contruidos de madera, estos deberán estar bien mojados o aceitados.

Por ninguna circunstancia deberá usarse en el trabajo, concreto que se haya endurecido parcialmente.

El concreto debe vaciarse de manera continua o en capas de un espesor tal, que este no sea depositado sobre otro concreto que se haya endurecido lo suficiente como para causar la formación de juntas o planos débiles dentro de determinadas secciones.

**H. Terminados.**

**Superficies descubiertas o expuestas.**

Inmediatamente después que se haya quitado los encofrados y mientras el concreto este fresco, todas las pequeñas picaduras y aberturas o grietas que pudieran aparecer en las superficies descubiertas del concreto, deberán ser rellenadas con mortero de cemento cuya mezcla consistirá de una dosificación que se diseñe eliminando el agregado grueso.

Las superficies deberán ser luego frotachadas con cemento y agua, dejando la superficie uniforme lisa, limpia y bien presentada.

**I. Curado.**

Todo el concreto deberá ser curado al día siguiente para evitar rajaduras en su superficie.

Si dejas curar el hormigón por 3 días, será el doble de fuerte que si no lo dejarás curar.

El curado del concreto permite que este alcance su resistencia potencial.

El curado debe iniciarse tan pronto como sea posible.

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será:





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Metros cuadrados (m2)

#### Bases de pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

32

### GENERALIDADES

#### ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la ejecución de todo Proyecto. Estas tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el Supervisor tiene autoridad en la obra respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo. Todos los trabajos sin excepción se desenvolverán dentro de las mejores prácticas constructivas y/o mantenimiento a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor.

#### VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

#### CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la construcción y/o mantenimiento serán efectuadas por el representante del Contratista al Supervisor del hospital, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos y/o especificaciones técnicas se indique: "Igual o similar", sólo la supervisión decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y personal de servicio empleados en esta obra estarán sujetos a la aprobación del Supervisor en oficina, taller y obra, quien tiene además el derecho de rechazar el material y obra determinada o mantenimiento, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario.

#### MATERIALES

Todos los materiales que se empleen en la construcción de la obra y/o mantenimiento serán nuevos y de primera calidad.

Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en la obra en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifique y cuantas veces lo solicite oportunamente la Supervisión de Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal de servicio y materiales adecuados.

Además, el Contratista tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados. Sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

Todos los materiales a usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de éstos.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolas en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Instituciones e  
Organización de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Supervisor podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, la instalación del material o prueba debe tener previa aprobación del supervisor para poder usarse en la obra o mantenimiento.

El costo de estos análisis, pruebas o ensayos serán por cuenta del Contratista.

#### PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

EL Contratista, de acuerdo al estudio de los planos y documentos del proyecto programará su trabajo de obra en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, el Contratista deberá hacer de conocimiento por escrito al Supervisor, con la debida anticipación y éste deberá resolver sobre lo particular a la brevedad.

Se cumplirá con todas las recomendaciones de seguridad, siendo el Contratista el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución de la obra.

2.00	ARQUITECTURA
2.01	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS
2.01.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS C/MEZCLA C: A 1:5, e=1.5 cm.

#### Descripción

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.

En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada.

Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

#### Materiales

##### Cemento

Se utilizará cemento Portland tipo I, el cual deberá satisfacer las Normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo I.

##### Arena

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada; clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba No. 8. No más del 20% pasará por la criba No. 50 y no más del 5% pasará por la criba No. 100.

Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba No. 8. No más del 20% pasará por la criba No. 50 y no más del 5% pasará por la criba No. 100.

Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

#### Método de Construcción

##### Preparación del Sitio



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio de  
Transporte e Infraestructura

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque. Los revoques sólo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Se coordinará con las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, equipos especiales y trabajos de decoración. Previamente a la ejecución del tarrajeo, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales, así como cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería. Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:7 arena - cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, relleno el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

Normas y Procedimientos que Regirán la Ejecución de Revoques

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Espesor mínimo de enlucido:

- |                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| a) Sobre muros de ladrillo | : 0,01 m. y máximo 0,015 m. |
| b) Sobre concreto          | : 0,01 m. y máximo 0,015 m. |

En los ambientes en que vayan zócalos y contra zócalos, el revoque del paramento de la pared se hará de corrido hasta 3 cm. por debajo del nivel superior del zócalo o contra zócalo. En ese nivel deberá terminar el revoque, salvo en el caso de zócalos y contra zócalos de madera en el que el revoque se correrá hasta el nivel del piso.

La mezcla será de composición 1:5.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la mano de obra, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### **2.01.02 TARRAJEO PRIMARIO RAYADO EN MUROS C/MEZCLA C: A 1:5, E=1.5 cm.**

**Descripción**

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.

En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada, la misma que deberá ser rayada para una mejor adherencia del enchape.

Materiales a utilizar deben ser de buena calidad y de marca reconocidas en el mercado.

**Materiales**

**Cemento**

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituciones  
de Salud  
Aseguramiento en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Se utilizará cemento Portland tipo I, el cual deberá satisfacer las Normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo I.

**Arena**

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada; clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

**Método de Construcción****Preparación del Sitio**

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:7 arena – cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

La mezcla será de composición 1:5.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.02	PISOS
2.02.01	PISO VINILICO FLEXIBLE ANTIBACTERIAL DE ALTO TRANSITO e= 2.00mm

**Descripción**

Es el conjunto de actividades a realizarse para la instalación de pisos vinílicos.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario.

**Característica:** El piso vinílico será de tipo homogéneo, antideslizante, antibacterial, flexible en rollo para tráfico intenso con tratamiento de superficie poliuretano desde su fabricación (PUR), resistentes a las cargas rodantes.

Tendrá un espesor como mínimo de 2.00mm.

Tendrá propiedades de resistencia al fuego de acuerdo a la norma EN 13501-1.

Las uniones resultantes de vinílico flexible en rollo deberán contar con soldadura en caliente.

Previo a la instalación del material, la superficie deberá estar dura, plana, seca y lisa.

Debe de estar limpia, regular, sin ondulaciones, exento de rastros de yeso o de pintura de aceite, o de cuerpos grasos. En el caso de la junta de dilatación, el revestimiento del suelo se debe cortar



[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

al borde de la junta. La junta será cubierta con un perfil metálico o plástico fijado por un solo lado.

El color se preferirá el uso de colores claros.

Dimensiones y tolerancias: estándar por rollo.

#### **Materiales**

Vinílico flexible en rollos, para piso, de 2,0 mm, como mínimo.

Pegamento de contacto pegamento recomendado por el fabricante.

#### **Método de Ejecución**

Se aplicará con un rodillo el pegamento, a razón de 100 a 150 gr/m<sup>2</sup>, dejándolo secar durante 12 horas como mínimo.

Encolar el piso con pegamento con una espátula de dientes agudos a razón de 200 a 300 gr/m<sup>2</sup>.

Colocar los rollos y apretar manualmente y después con un rodillo.

Luego de 24 horas, se tratarán las juntas con soldadura en caliente. No se deberá transitar hasta pasadas las 48 horas de la instalación.

#### **Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **2.02.02 PISOS DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO DE 60X60 CM**

#### **Descripción**

El Porcelanato es una evolución de los cerámicos esmaltados, inalterable. De altísima resistencia a la abrasión, a la rotura, así como a los agentes químicos y productos de limpieza, tiene un bajísimo índice de absorción de agua.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario.

**Color:** serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que lo conforman.

**Dimensiones y tolerancias:** Las dimensiones del porcelanato serán de 0.60 x 0.60m. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio, más o menos 5% del espesor.

**Características:** Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las Normas Nacionales de INDECOPI y/o Internacional Standard ISO 10545-2. Alta dureza, bordes obtenidos por medios mecánicos, permitiendo un alto grado de perfección en las juntas.

#### **Materiales**

Porcelanato de 0.60x0.60m.

**Pegamento:** El porcelanato se asentará con pegamento para porcelanato de 1cm. De espesor de reconocida marca en el mercado o según la recomendación del fabricante.

No se requiere fragua.

**Método de instalación:** Para iniciar la instalación de porcelanatos, se trazará, utilizando cuerda y tiza, dos líneas perpendiculares que pasarán por el centro de la habitación, partiendo del centro. Se presentará una hilera de porcelanato hasta llegar a la pared. Se procurará llegar a las paredes adyacentes a las puertas de acceso con baldosas enteras, para lo cual seguramente se tendrá que correr la línea marcada. Usando una espátula o plancha sin aserrar se aplicará pegamento de contacto, tanto a las baldosas como al contrapiso, en áreas o metrajés iguales. Se dejará secar 45 minutos antes de contactar el porcelanato en el contrapiso. Para la colocación de las baldosas es recomendable comenzar en la intersección de las líneas del centro, asegurándose de que cada baldosa pegue bien contra las otras. Las baldosas de remate por lo general deben ser cortadas para encajar en el espacio restante, entre la última baldosa completa y la pared, para contornos difíciles se deberá hacer un molde de papel recortándola con una tijera para lo cual previamente se deberá

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERU  
Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Promoción y  
Atención de la SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

calentar para conseguir su ablandamiento. Si se ensuciara la superficie de la baldosa con pegamento, no se aplicarán disolventes, se limpiará con detergente y esponja de metal.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>)**Condiciones de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**2.02.03 PISOS VINILICO CONDUCTIVO DE ALTA DURABILIDAD e= 2.00mm****Descripción:**

Un piso vinílico conductivo garantiza la conductividad permanente de la electricidad estática, una baja resistencia eléctrica permite que los electrones fluyan fácilmente por la superficie y a través del material, mientras que un piso vinílico disipativo permite que las cargas fluyan a tierra de manera más lenta.

Los pisos vinílicos conductivos debe ser flexible y en rollo, están fabricados con policloruro de vinilo (PVC), un tipo de plástico ligero, inocuo, ignífugo y resistente a las condiciones naturales.

**Materiales:**

Se refiere al revestimiento vinilico homogéneo de una sola capa, cuyas características son las siguientes:

Grosor total	2mm
Peso/m <sup>2</sup>	3.1kg
Abrasion/ perdida de grosor	0.15mm aprox.
Resistencia electrica	5x10 <sup>4</sup> -10 <sup>8</sup> Ohm
	0.05-25M
Dimensiones (rollo)	200cm x 2400cm
Lamina de Cobre	requerida
Pegamento	la necesaria según metrado.

**Metodo de Instalacion:**

Ante de la instalacion del piso vinilico conductivo, el contrapiso debe estar limpio y nivelado libre de impurezas, etc que dañen el piso vinilico conductivo, se debe contar con la verificacion por parte de la supervision para poder instalar el piso vinilico conductivo.

El vinilico conductivo flexible se colocara cobre una malla de cobre, siguiendo las especificaciones del fabricante, la misma que sera colocada po el proveedor del piso vinilivo conductivo.

Se aplicara con un rodillo el pegameno conductor, a razon de 100 a 150 gr/m<sup>2</sup>, deajandolo secar durante 12 horas como minimo.

Para la conexion a tierra encolar la malla de cobre y conectarla a tierra.

Encolar el piso con pegamento conductor con una espátula de dientes agudos a razon de 200 a 300 gr/m<sup>2</sup>. Deberan seguirse estrictamente las indicacionesne del fabricante del pegamento para garantizar una buena conductividad.

Colocar los rollos y apretar manualmente y despues con un rodillo.

Luego de 24 horas, se trataran las juntas con soldadura en caliente. No se debera transitar hasta pasadas las 48 horas de la instalacion.

Al igual que el piso vinilico en rollo de alto transito, estos psiso requieren de un metalizado.





PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Atención al Usuario

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Este se realizara luego de haber eliminado el polvo debido a la colocacion del piso. Se lavara y decapara con disco verde y un decapante, especialmente para pisos conductivos.

**Unidad de medida:**

Unidad de medida: metro cuadrado (m2)

**Condiciones de pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.03 ZOCALOS

2.03.01 ZÓCALO VINÍLICO FLEXIBLE ANTIBACTERIAL. e= 2.00mm

**Descripción**

Es el conjunto de actividades a realizarse para la instalación de zócalos vinílicos de 2.00mm de espesor.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario.

**Materiales**

Vinílico flexible para pared, de 2.00 mm y pegamento indicado por el fabricante.

**Método de construcción**

La superficie que recibirá el revestimiento de vinílico flexible, debe ser lisa y pareja, libre de residuos de pintura, grasa, suciedad u otra sustancia extraña.

La pared debe ser una superficie absorbente, seca. En paredes con tarrajeo de concreto, el contenido de humedad no debe exceder el 87% de humedad relativa.

El revestimiento vinílico para paredes tendrá un grosor entre 1.00-1.20 mm, debe instalarse con el pegamento recomendado por el fabricante del material aprobado, y de acuerdo con las instrucciones para su aplicación e instalación.

Las juntas deben ser verticales en los ambientes donde el zócalo sea mayor a 2 metros. En aquellos ambientes donde el zócalo sea menor o igual a 2 metros (ancho del rollo), el vinílico para paredes se colocará horizontalmente.

**Preparación de la superficie**

Los tarrajesos cualquiera sea su tipo, deben estar completa y firmemente adheridos al muro y sus superficies totalmente limpias. Agujeros, roturas y desplomes deben ser rellenados, resanados y aplomados con materiales de látex. Se deberá colocar las láminas de vinílico a una temperatura ambiente mínima de 18°C.

Las áreas deben estar limpias, secas y protegidas contra cambios bruscos de temperatura. El contenido de humedad de la base no debe exceder del 87% de humedad relativa, previa a la instalación de las láminas de vinílico flexible en rollo.

Se recomienda que se efectúe el sgte procedimiento de prueba para establecer el contenido de humedad de la base:

Colocar en varios lugares de la base, piezas de lámina de vinílico flexible en rollo de 1 m2 (3x3 pies) utilizando un pegamento recomendado por el fabricante. También deberá colocarse en varias áreas, piezas de láminas de vinilo de 1 m2, fijándolas y sellándolas únicamente alrededor de sus perímetros. Estas dos clases de prueba determinarán, por un lado, si el pegamento utilizado está pegando en forma satisfactoria y, por otro lado, se detectará también la posible presencia de humedad en caso de que la base no esté suficientemente seca o impermeabilizada. Para obtener los mejores resultados, los trozos de prueba deben permanecer en sus lugares por lo menos durante 72 horas. Es importante recalcar al usuario final, el hecho que una prueba de humedad solo indica la condición de la base en ese momento. Es evidente que la humedad excesiva puede penetrar posteriormente, ya sea debido a la instalación deficiente de conducciones de agua o a otros factores que pueda presentar el área que circunda la base.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m2).

www.hdosdema20.gov.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERU

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Asesoramiento en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

**2.03.02 ZÓCALO DE PORCELANATO DE 0.60 X 0.60M****Descripción**

El Porcelanato a instalar al muro, es una evolución de los cerámicos esmaltados, inalterable. De altísima resistencia a la abrasión, a la rotura, así como a los agentes químicos y productos de limpieza, tiene un bajísimo índice de absorción de agua.

Color: serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que lo conforman.

El material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado.

**Dimensiones y tolerancias:** Las dimensiones del porcelanato serán de 60x60 cm. para el zocalo. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio, más o menos 5% del espesor.

**Características:** Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las Normas Nacionales de INDECOPI y/o Internacional Standard ISO 10545-2. Alta dureza, bordes obtenidos por medios mecánicos, permitiendo un alto grado de perfección en las juntas.

**Materiales**

Porcelanato de 60 x 60 cm una altura de 1.50 m.

**Pegamento:** El porcelanato se asentará con pegamento para porcelanato de 1cm. de espesor de reconocida marca en el mercado o según la recomendación del fabricante.

**Método de instalación:** Las baldosas de porcelanato a instalar en los muros, se deben colocar dentro del tiempo abierto del adhesivo (tiempo máximo tras la aplicación del pegamento, durante el cual las baldosas pueden ser instaladas, sin pérdida de adherencia. Se recomienda no sobrepasar los 20 minutos, como máximo). Las piezas se colocarán dejándolas caer (aplicando cierto impulso con las manos) sobre la superficie de aplicación y ejerciendo aplicación sobre ellas, hasta el aplastamiento de los surcos en los bordes, y golpeando la pieza con un mazo de goma, hasta que aparezca la mezcla por los lados, pero sin que este rebose la superficie de la baldosa. Se debe colocar continuamente el plomo de la superficie de la pieza y el nivel (se debe revisar el trazado y la modulación realizada anteriormente) para asegurar el contacto con el pegamento. Si durante la colocación las baldosas, el pegamento ya extraído se seca (se forma una película seca sobre él, sensible al contacto de los dedos), este debe retirarse completamente con el badilejo y remezclarlo con el que quedo en la batea (pero sin agregar más agua), y volver a extenderlo nuevamente sobre la superficie de aplicación. Se debe corregir la posición de la baldosa, debe hacerse cuanto antes, en ningún caso debe sobrepasarse el tiempo de rectificación del pegamento. Después de instalar las baldosas, se deben retirarse cuidadosamente los excesos de pegamento y limpiar la superficie con una esponja seca o un trapo. Una vez terminada una fila se colocan entre baldosas las crucetas que correspondan, de acuerdo al tamaño de piezas usadas, acomodando las baldosas para conseguir una junta uniforme. Estas serán retiradas posteriormente antes de que el pegamento endurezca demasiado. Las juntas de las hiladas verticales y horizontales serán de 1.5 mm. como máximo.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>)

**Condiciones de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**2.04 CONTRAZOCALOS**  
**2.04.01 CONTRAZÓCALO VINILICO ANTIBACTERIAL e= 2.00mm CON COVE FORMER MURO-MURO****Descripción**

Consiste en la colocación de una pieza denominada COVE FORMER o similar, de 4,5mm de radio como mínimo, para lograr la media caña sanitaria que se colocarán en los encuentros muro - muro.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Transportes e Infraestructura

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario. Consiste en la colocación de vinílico antibacterial (2 mm), en la la media caña sanitaria que está instalada en los encuentros muro - muro.

#### **Materiales e Instalación**

COVE FORMER de PVC, de 4,5mm de radio como mínimo.

Pegamento recomendado por el proveedor.

Recubrimiento: Vinílico antibacterial (2 mm)

Se procederá a instalar el cover former en todos los encuentros muro - muro siguiendo las instrucciones del fabricante. La superficie que recibirá el revestimiento de vinílico flexible, debe ser lisa y pareja, libre de residuos de pintura, grasa, suciedad u otra sustancia extraña.

Se aplicará con un rodillo el pegamento, a razón de 100 a 150 gr/m<sup>2</sup>, dejándolo secar durante 12 horas como mínimo. Colocar el vinílico y apretar manualmente y después con un rodillo.

Luego de 24 horas, se tratarán las juntas con soldadura en caliente. No se deberá transitar hasta pasadas las 48 horas de la instalación.

#### **Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

El metro lineal (m.)

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **2.04.02 CONTRA ZÓCALO SANITARIO TERRAZO PULIDO, H= 0.10M**

#### **Descripción**

El contra zócalo proyectado será de terrazo color gris y de altura especificada, y estará proyectado en todo el contorno de los ambientes designados. Para la construcción de los contra zócalos se preparará la superficie en el área proyectada, la superficie deberá estar exenta de partículas extrañas que dificulten la adherencia del terrazo.

El color del terrazo se coordinará con el Ing. Supervisor del servicio (Debe ser similar al existente)

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario.

#### **Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

El metro lineal (m.)

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **2.04.03 CONTRA ZÓCALO DE VINILICO ANTIBACTERIAL CON COVER FORMER MURO-PISO**

#### **Descripción**

Consiste en la colocación de una pieza denominada COVE FORMER o similar, de 4,5mm de radio como mínimo, para lograr la media caña sanitaria que se colocarán en los encuentros piso - muro.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario. Consiste en la colocación de vinílico antibacterial (2 mm), en la la media caña sanitaria que está instalada en los encuentros piso muros.

#### **Materiales e Instalación**

COVE FORMER de PVC, de 4,5mm de radio como mínimo.

Pegamento recomendado por el proveedor.

Recubrimiento: Vinílico antibacterial (2 mm). Se procederá a instalar el cover former en todos los encuentros piso - muro siguiendo las instrucciones del fabricante

La superficie que recibirá el revestimiento de vinílico flexible, debe ser lisa y pareja, libre de residuos de pintura, grasa, suciedad u otra sustancia extraña.

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludGobierno  
de las Instituciones  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se aplicará con un rodillo el pegamento, a razón de 100 a 150 gr/m<sup>2</sup>, dejándolo secar durante 12 horas como mínimo. Colocar el vinílico y apretar manualmente y después con un rodillo. Luego de 24 horas, se tratarán las juntas con soldadura en caliente. No se deberá transitar hasta pasadas las 48 horas de la instalación.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

El metro lineal (m.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.05	CIELO RASO
2.05.01	FALSO CIELO RASO CON BALDOSAS DE YESO de 61 x 61 CM CON VINYL Y FOIL DE ALUMINIO.

**Descripción:**

Los cielos rasos son la terminación interior de los techos. Es un sistema gracias al cual se suspende el cielo raso. Los sistemas de suspensión solo se usan para cielos rasos suspendidos, es decir para los que no se fijan directamente sobre la estructura de la edificación. Los sistemas de suspensión se conectan a la estructura resistente gracias a elementos conocidos como fijaciones.

El falso cielo raso será térmico, resistente, de fácil manipulación, no inflamable e inodoro.

Las baldosas a emplearse serán de 61 x 61 cm. El tipo de cielo raso a emplear es desmontable, suspendido y de juntas visibles.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario.

**Materiales**

Los paneles son baldosas de yeso con vinyl y foil de aluminio, la cara vista es lisa, hecha de una lámina de PVC de color blanco,

Tipos de suspensiones para cielo raso

1. Suspensión ángulo perimetral  
El ángulo perimetral tiene un espesor de 0.4 mm, un largo de 3050 mm y alto y ancho de 20 mm.
2. Suspensión tee principal o primario  
Tee Principal o Suspensión Principal tiene un espesor de 0.3 mm y una medida de 38 x 24 x 3660 mm
3. Suspensión tee secundario  
Tee Secundario o Suspensión Secundaria tiene un espesor de 0.3 mm y una medida de 26 x 24 x 1220 mm
4. Suspensión tee terciario  
Este tipo de suspensión, tiene un largo que equivale a la mitad de la anterior (610 mm), pero comparte las mismas medidas de alto, ancho y espesor.

Todas las suspensiones de cielo raso que hemos mencionado ofrecen beneficios en común con su uso, por ejemplo:

No necesitan herramientas para ser desmontadas.

Son estructuras antisísmicas.

Son resistentes a las torceduras.

Sus acabados no tienen acero expuesto.

Al estar hechas de acero galvanizado evitan la corrosión.

**Método constructivo**

Antes de instalar los perfiles, se determinará la altura en la que se instalará el cielo raso, debiéndose previamente nivelar en todo el perímetro del ambiente.

Se fijarán los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre fijadores de 1'. Al colocar los perfiles principales T, se harán con una separación de 0.61 m., una de otra, sujetándolas con los alambres



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ  
Ministerio de Salud



Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

de acero galvanizado pretensados No. 12 previamente instalados y fijados mediante clavos de disparo tipo Hilti o similar, en vertical y atortolados con tres vueltas en ambos extremos.

El falso cielo raso resultante será "flotante" pues estará separado de las paredes mediante un perfil perimetral de 19mm de aleta, fijo a los muros mediante tornillos y tarugos.

Los perfiles T deberán ser nivelados previamente a la colocación de los paneles.

Se colocarán barras estabilizadoras en los perímetros.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>)

#### Condiciones de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.06	PINTURA
2.06.01	PINTURA BIOLÁTEX ANTIBACTERIAL PARA MUROS INTERIORES-VIGAS-COLUMNAS - 2 MANOS

#### Descripción

La pintura antibacterial es un producto que proporciona un acabado de bajo olor, además de una formulación libre de plomo y metales pesados.

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

La pintura Antibacterial está formulada especialmente para combatir la formación de algas, hongos y bacterias, reduciendo 99.9% el crecimiento de bacterias *Escherichia coli* ATCC8739 y *Staphylococcus aureus* ATCC 6538. El producto está evaluado mediante el método JIS-Z2801:2010 el cual evalúa la actividad antibacteriana de los materiales plásticos tratados u otras superficies de productos no porosas para inhibir o eliminar el crecimiento de los microorganismos.

La sección incluye los trabajos necesarios para realizar las actividades de pintura sobre las superficies de cielorrasos, vigas, columnas y paredes, una vez terminadas las labores de aplicación de revoques y enlucidos o la refacción y resane los mismos, como son la limpieza de las superficies, el empastado y sellado en el caso de superficies con pintura antigua y el empastado y la imprimación de superficies nuevas, se realizarán dos manos de la pintura antibacterial, para dejar un pintado uniforme.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado, y apropiado para uso hospitalario.

#### Materiales

Masilla para pared.

Yeso cerámico.

Sellador para superficies antiguas.

Imprimante para superficies nuevas.

Pintura del tipo establecido en la partida correspondiente.

Cinta autoadhesiva de protección.

Láminas de lija de grano grueso, medio y fino.

Llanas metálicas y espátulas.

Brochas, rodillos o pistola de pintura.

Lijadora orbital.

#### Procedimiento de ejecución

##### Limpieza De Superficies

Consiste en los trabajos necesarios para realizar la limpieza general de todas las superficies a pintar, eliminando polvo, esmog y todo aquel elemento extraño que comprometa el buen desarrollo de las actividades de pintura. La partida prevé también la remoción de pintura antigua y desprendida, la

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio de  
Asesoría Técnica y  
Regulatorias en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

eliminación de partes de revestimiento dañados o desprendidos de la superficie. La partida incluye las herramientas, equipos mínimos y personal de servicio necesarios para la conclusión de las tareas.

Inicialmente se realizará la limpieza de todas las superficies con herramientas manuales como rasquetas, escobillas o brochas dependiendo de las áreas trabajadas y el nivel de detalle necesario, evitando el deterioro de las superficies adyacentes mientras se realiza la limpieza.

Luego se realizará el pulido de toda la superficie con láminas de lijar gradualmente de grano grueso a fino, a fin de remover las capas sueltas de pintura antigua, hasta obtener una superficie óptima para recibir el enmasillado, imprimante o sellador según corresponda.

#### **Resane de superficies**

Antes de la aplicación de la pintura se realizará el resane de todas las superficies, con materiales de similares características a los existentes.

En superficies de concreto, se picará o demolerá en formas regulares las áreas deterioradas por rajaduras, descascaradas o sopladas y luego se hará la reposición del acabado, aplicando previamente un puente adherente para asegurar la fijación del mortero nuevo. Se utilizará un adhesivo en base a resinas epóxica siliconadas libres de solventes, igual o similar a Sikadur 32 de la marca Sika.

Adicionalmente se a los morteros expuestos a humedad, se aplicará una solución anti salitre e impermeabilizante a fin de evitar la presencia de eflorescencias salinas en las superficies.

En enlucido de barro, estucados y similares, de muros y cielorrasos el resane se hará picando o demoliendo las áreas en mal estado producidas por rajaduras, soplado, desmoronamiento o desprendimiento de las superficies y la reposición del acabado se hará cuidando de conservar las mismas plomadas y uniformidad del resto de las superficies.

#### **Empastado y sellado de superficies con pintura antigua**

Se utilizará un sellador a base de resina de látex acrílica estirenada cuya especificación deberá estar indicada en el envase del producto, igual o similar al Sellador 150 de la marca CPP. La partida comprende la aplicación del sellador, incluidos los materiales, herramientas y personal de servicio necesarios para las tareas.

De ser necesario se realizará el empastado de áreas deterioradas, desniveladas o picadas, la pasta mural deberá ser fabricada a base de emulsiones vinil-acrílicas cuya especificación deberá estar indicada en el envase del producto, igual o similar a la Pasta Mural de la marca Tekno.

El sellado se iniciará luego de haber realizado el empastado y pulido de las superficies y transcurrido el tiempo de secado de la pasta mural.

La preparación de las superficies incluye el lijado de todas las superficies, para lo cual se utilizará el equipo adecuado y herramientas manuales, removiendo las capas de pintura antigua con láminas de lijar gradualmente de grano grueso a fino.

Se abrirán los envases y se procederá a la preparación según las especificaciones del fabricante, procediendo a aplicar una primera capa de sellador mediante una brocha o rodillo tratando de distribuirla de manera uniforme. De ser necesaria una segunda capa, esta será aplicada luego de 4 horas de secado de la primera, así también se aplicará una pintura de acabado transcurrido el mismo tiempo de secado.

#### **Empastado e imprimante para superficies nuevas**

La partida consiste en emparejar las superficies con una pasta mural y seguidamente realizar la aplicación de un imprimante, antes de la realización del pintado de las superficies.

La pasta mural deberá ser fabricada a base de emulsiones vinil-acrílicas cuya especificación deberá estar indicada en el envase del producto, similar a la Pasta Mural de la marca Tekno.

El imprimante deberá ser fabricado a base de resinas de caucho clorado, resistente a la alcalinidad y humedad presente en las superficies, cuyas especificaciones deberán estar indicadas en el envase del producto, similar al Imprimante para muros de la marca CPP.

Para el empastado, se utilizará herramientas manuales, como una espátula y planchas metálicas, para su aplicación, resanando y emparejando los defectos de las superficies a pintar, así como las rajaduras, roturas, etc., para luego de haber secado la pasta, proceder al pulido de la superficie con láminas de lijar





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General de  
Mantenimiento de BienesHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

gradualmente de grano grueso a fino para luego realizar la aplicación de un imprimante o sellador, según corresponda.

Para el imprimante, se procederá a la aplicación con ayuda de una brocha o rodillo, cuidando de que este ingrese a todas las superficies. El tiempo de secado transcurrido antes del repintado o la aplicación de la pintura será de 6 horas.

#### Andamios

En las áreas donde sea necesario dada la altura de los elementos a pintar, se utilizarán andamios los cuales podrán ser de torre o colgantes, según el área de intervención.

Los andamios serán de tipo torre móviles, de estructuras metálica, provistos de todos los elementos de seguridad para asegurar su estabilidad. Deberán contar con plataformas para la habilitación de áreas de trabajo, así como un sistema de acceso y circulación vertical del personal.

Los andamios colgantes deberán estar provistos de un sistema de anclaje a la estructura del edificio el cual debe asegurar la estabilidad de las plataformas.

Las plataformas de trabajo deberán estar provistas de los correspondientes elementos de seguridad para el personal, y durante todo el tiempo de la ejecución de los trabajos, el personal deberá contar con los equipos de protección individual correspondientes.

#### Aplicación de la pintura

Concluido el empastado y la aplicación del sellador o imprimante, según corresponda y transcurrido el tiempo de secado especificado por el fabricante del producto, se procederá a la aplicación de la pintura en las superficies correspondientes.

La preparación, aplicación y tiempos de secado, deberán ceñirse a las especificaciones vertidas por el fabricante. La pintura debe ser extraída de su envase original, para adelgazar se utilizará agua u otro elemento recomendado por las especificaciones del fabricante, debiéndose realizar el batido manual o con un batidor especial de pintura, hasta que quede uniforme.

La pintura se aplicará en dos capas sucesivas, es prudente esperar a que la primera capa o "mano" de pintura seque para aplicar la segunda. La aplicación de la pintura podrá darse con la ayuda de brochas, rodillos o pulverizadores siempre y cuando tengan un acabado final óptimo, logrando que la pintura cubra la totalidad de la superficie. De ser necesario, se aplicarán más capas de pintura, hasta que el acabado de la superficie sea aprobado por la supervisión.

#### Colores

La selección de colores será hecha en coordinación con la supervisión y la jefatura del área usuaria, tomando en cuenta la paleta de colores de PROLIMA, las muestras deberán realizarse en los lugares donde se aplicará la pintura, a fin de poder ver a la luz natural del ambiente, las muestras deben hacerse sobre una superficie de 2 metros cuadrados como mínimo.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:  
Metro cuadrado (m<sup>2</sup>)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.07 CARPINTERÍA DE MADERA  
2.07.01 MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA

#### Descripción

Comprende los trabajos de mantenimiento de los marcos de madera que forman las ventanas, considerar el cambio de piezas de madera dañadas por nuevas. Se verificará el reemplazo de los vidrios rotos o deteriorados que presenten algún daño, se debe considerar la instalación de laminas adhesiva pavonadas de seguridad a todo los vidrios.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Este rubro incluye el mantenimiento de elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, se debe realizar el cambio de bisagras oxidadas, pestillos, etc que forman parte de la ventanas, los materiales a cambiar deben ser de las mismas dimensiones, deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado que garantice su durabilidad.

Para el mantenimiento de elementos de madera, se seguirá los siguientes pasos:

Lijado y aplicación de base tapa poros, en la imperfecciones pequeñas en los mas dañado su cambio.

Imprimación con base blanca pertinente de madera, cuando éste sea el caso, se aplicará el siguiente procedimiento

#### Primera mano de pintura de la mejor marca.

Masillado, recubrimiento de falla y lijado fino.

Segunda mano de pintura.

Los materiales a utilizar para el mantenimiento deben ser de marcas reconocidas en el mercado y apropiados para los trabajos que garantice un buen trabajo.

El uso de los EPP (elementos de protección personal) es de carácter obligatorio para todo el personal involucrado en la ejecución de los trabajos.

Estos implementos reunirán las condiciones mínimas de calidad; es decir, resistencia, durabilidad, comodidad y otras; de tal forma, que contribuyan a mantener la buena salud de los trabajadores contratados para la ejecución del servicio.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Metros cuadrados (m<sup>2</sup>)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.07.02	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA DE DOS HOJAS
2.07.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA DE UNA HOJA

#### Descripción

Esta partida comprende el resane de puertas que son de madera en todos los sectores donde presente algún tipo de deterioro, en caso de daño mayor se cambiara las piezas de la ventana dañadas.

Este rubro incluye el mantenimiento de elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, se debe realizar el cambio de bisagras oxidadas, etc que forman parte de la puertas, los materiales a cambiar deben ser de las mismas dimensiones, deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado que garantice su durabilidad.

Se realizará el lijado, masillado y pintado tanto en la hoja como en los marcos de madera. Se verificará el alineado de las puertas, así como el funcionamiento de las batientes.

Para el mantenimiento de elementos de madera, se seguirá los siguientes pasos:

Lijado y aplicación de base tapa poros.

Imprimación con base blanca pertinente de madera, cuando éste sea el caso, se aplicará el siguiente procedimiento

Primera mano de pintura de la mejor marca.

Masillado, recubrimiento de falla y lijado fino.





PERÚ

Ministerio de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Segunda mano de pintura.

Los materiales a utilizar para el mantenimiento deben ser de marcas reconocidas en el mercado y apropiados para los trabajos que garantice un buen trabajo.

El uso de los EPP (elementos de protección personal) es de carácter obligatorio para todo el personal involucrado en la ejecución de los trabajos.

Estos implementos reunirán las condiciones mínimas de calidad; es decir, resistencia, durabilidad, comodidad y otras; de tal forma, que contribuyan a mantener la buena salud de los trabajadores contratados para la ejecución del servicio.

46

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.07.04	MUEBLE ALTO DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO 5.90 X 0.40 X0.35
2.07.05	MUEBLE BAJO DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO 5.90 X 0.60X 0.90 Y DE 3.50X0.60X0.90
2.07.06	MUEBLE ALTO ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO 3.00 X 0.40 X0.35

#### Descripción:

El acero inoxidable de tipo 316 o acero quirúrgico es el de mejor calidad, porque contiene molibdeno en su aleación, por lo que es más resistente a la corrosión.

El material presenta las siguientes características:

Es un metal de elevada pureza, resistente y duro, por lo que tiene una gran durabilidad. Sin duda es perfecto para el uso diario. No se mancha ni se oxida con el agua. Es un material que no se pone oscuro, por lo que su color permanece inalterable.

Los muebles de acero inoxidable quirúrgico debe tener las siguientes características:

- **Resistencia y durabilidad:** la solidez del mobiliario médico es importante porque su uso es intensivo a lo largo de toda su vida útil. Para favorecer su duración, usamos materiales como el acero inoxidable quirúrgico que aportan seguridad.
- **Fácilmente lavable:** la higiene del mobiliario es una máxima a lograr y para ello los materiales usados en los muebles deben facilitar las labores de limpieza y desinfección. Además de trabajar con colores claros para que la suciedad sea evidente (los acabados lacados son también idóneos para ello), los materiales más usados para favorecer la limpieza son:
  - HPL: se trata de una resina con una gran protección antibacteriana y resistencia a reactivos químicos.
  - Resina epoxi tipo Corian: se trata de un material sintético para superficies sólidas que además de tener las propiedades higiénicas del HPL tiene la ventaja de no contener poros, juntas ni fisuras.
- **Transportable:** de forma especial, el mobiliario de un hospital debe ser fácil de mover para adaptar los espacios a las necesidades del momento y para su armado en el espacio designado en los planos.
- **Cómodo:** El confort y el bienestar de los usuarios de todo centro médico es importante.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





“Derivado de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Así pues, un buen mobiliario médico en definitiva facilita el trabajo de los profesionales y crea un entorno seguro, saludable y práctico. Para ello, cabe poner la durabilidad y la comodidad por encima del diseño.  
 Fácil mantención y limpieza.

**Medidas de los muebles:**

- Mueble alto de acero inoxidable quirurgico 5.90x0.40x0.35m.
- Mueble alto de acero inoxidable quirurgico 3.00x0.40x0.35m.
- Mueble bajo de acero inoxidable quirurgico 5.90x0.60x0.90m y de 3.50x0.60x0.90.

Considerar la buena calidad del producto, que debe ser de buena calidad y de marca reconocida en el mercado que den la garantía del mobiliario y sus años de durabilidad.  
 Tener presente que en el mueble se debe de verificar la ubicación de los lavatorios a instalar en los muebles bajos.  
 Incluye todo los accesorios para su instalación según planos, considerar las salidas de agua y desagüe.

**Método de Ejecución**

El mueble de acero inoxidable quirurgico no debe presentar golpes o presenta rayaduras, sino no sera aceptado y se pedira su cambio.  
 Se debe proteger el mueble para evitar que se dañe o le caiga algo que genere en el mueble algun daño notable, que si presenta tambien se pedira su cambio.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:  
 Unidad (Und.) muebles altos  
 Unidad (m) mueble bajo

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.08	CERRAJERÍA
2.08.01	CERRADURA PARA PUERTA EXTERIOR PESADA

**Descripción**

En puertas exteriores se deberán instalar las cerraduras nacionales pesada de sobreponer de tres golpes.

Los tornillos de los retenes irán sellados o masillados.

Para su correcta instalación se deberán seguir las indicaciones dadas por el fabricante

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Características**

Acabado	Esmaltado
Tipo	Cerradura
Ancho (Cm)	16 cm
Profundidad (Cm)	7.5 cm
Alto (Cm)	9.5 cm
Materiai	Bronce/ Acero
Características de acero de una sola pieza.	Tambor externo con pin de alta seguridad. Escudo protector de acero. Cuerpo
Observaciones	Mínimo 240000 ciclos de apertura.



www.hdosdemayo.gob.pe  
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección  
de Mantenimiento y  
Reparación de BienesHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Número de llaves 3

Avances 3

Sistema 2 pivotes

Engrasar las piezas periódicamente para evitar atascamientos.

Debe incluir 3 llaves y accesorios de instalación

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

48

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**2.08.02 CERRADURA PARA PUERTA INTERIOR****Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de cerradura de perilla de acero inoxidable pulido mate llave/botón para las puertas interiores. Los materiales que forman las partes de la cerradura serán de calidad reconocida tanto en funcionamiento como en durabilidad, satinado y resistente a cualquier condición atmosférica y conforme a las funciones y esfuerzos a que están sometidas. Se instalarán en un hueco redondo en los frentes y bordes de las puertas.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Características**

Alto 8 cm

Largo 7.5 cm

Espesor 6 cm

Material Acero

Color Gris

Incluye: Accesorios de instalación

Tipo pestillo: Cerradura

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES SANITARIAS**

3.00	INSTALACIONES SANITARIAS
3.01	SISTEMA DE DESAGUE
3.01.01	SALIDA DE DESAGUE
3.01.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"
3.01.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL 4"

**Descripción:**

Esta actividad comprende el suministro e instalación de los accesorios necesarios para garantizar un buen funcionamiento del sistema de desagüe.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Transparencia y  
Participación CiudadanaHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El punto de desagüe es el conjunto de tuberías y accesorios (tees, codos, yeas, etc.), según se indica en los análisis de costos unitarios, que se instalarán desde el aparato sanitario hasta el colector general ó montante según sea el caso.

Todos los accesorios (tees, codos, reducciones, yeas, etc.) serán fabricados de una sola pieza según la NTP 399.003. Tubería PVC Clase Pesada.

Las tuberías para desagüe serán de policloruro de vinilo rígido PVC Pesada, Todos los accesorios (tees, codos, reducciones, yeas, etc.) serán fabricados de una sola pieza según la NTP 399.003. Tuberías de PVC Clase pesada.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

#### **Condiciones de Trabajo**

La instalación de la tubería y sus accesorios deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante (espiga y campana), no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

Se instalarán todas las salidas de desagüe indicadas en el plano, debiendo rematar las mismas en una unión o cabeza enrasada con el plomo bruto, de la pared o piso

Las uniones para este tipo de tubería serán del llamado espiga campana con un vehículo cementante o pegamento previamente aprobado y garantizado.

Las tuberías no deben presentar abolladuras, rajaduras, deben estar exentas de materias extrañas en su interior, no se permite la formación de campanas o espigas por medio del calentamiento del material. El personal encargado de los trabajos será calificado y con experiencia.

Todas las salidas de desagüe y ventilación y todos los puntos de la red de desagüe PVC que estén abiertos serán tapados provisionalmente con tapones de madera de forma cónica.

#### **Unidad de medida**

Se realizará por Punto (Pto).

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.01.02	REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE
3.01.02.01	TUBERIA PVC SAL 2"
3.01.02.02	TUBERIA PVC SAL 4"
3.01.02.03	TUBERIA PVC SAL 2" PARA VENTILACION

#### **Descripción:**

Comprende el suministro y colocación de tuberías, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de las tuberías de las redes de desagüe, desde el lugar de salida de los ambientes hasta llegar a los colectores.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

#### **Método de ejecución**

Se colocarán tuberías para las redes de desagüe en los lugares que se indiquen en los planos, para lo cual se emplearán tuberías de policloruro de vinilo rígido; con uniones de espiga campana, fabricadas de acuerdo a las normas de nacionales, de color gris y 3 mts de longitud.

La tubería debe ir dentro del falso piso de concreto en los ambientes interiores.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Procesamiento  
de Previsiones e  
Asesoramiento al Sector

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Las Tuberías de Ø2" y Ø4" serán tuberías de P.V.C. para desagüe será de policloruro de vinilo rígido de media presión, especial para desagüe y fabricada de acuerdo con la Norma de ITINTEC 399-003 con unión de espiga y campana y como elemento de impermeabilización y cementante el pegamento especialmente fabricado para esta clase de tubos.

La instalación de la tubería y sus accesorios Ø2" y Ø4" deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante (espiga y campana), no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Metro lineal (ml.)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 3.01.03 ACCESORIOS

##### 3.01.03.01 SUMIDERO DE BRONCE D=2"

#### Descripción:

Son accesorios para los interiores serán de bronce cromado, éstas se colocan en piso con empalme a las tuberías que indican los planos.

Los Sumideros serán de bronce cromado con rejilla removible del diámetro indicado, se instalarán en la red sobre un codo o tee de PVC en el piso, en el punto de confluencia de la gradiente del mismo o terminal de tubería.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado.

#### Unidad de medida

La unidad (Und).

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

##### 3.01.03.02 REGISTRO DE BRONCE D=4"

#### Descripción:

Son accesorios para los interiores serán de bronce cromado, éstas se colocan en piso con empalme a las tuberías que indican los planos.

Los Registros serán de bronce cromado con rejilla removible del diámetro indicado, se instalarán en la red sobre un codo o tee de PVC en el piso, en el punto de confluencia de la gradiente del mismo o terminal de tubería.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado.

#### Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Promoción y  
Atención de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.02	SISTEMA DE AGUA FRIA
3.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA
3.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1/2"
3.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1"

**Descripción:**

Se entiende por punto de agua fría la instalación de cada salida de agua, destinada a abastecer un artefacto sanitario, grifo o salida especial, comprendido desde la salida para los aparatos sanitarios hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con los montantes o la red troncal.

Las tuberías 1/2" y de 1" del punto de agua serán de PVC, del tipo roscado, Clase 10, para una presión de trabajo 150 lbs/pulg.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

Punto (Pto.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.02.02	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA
3.02.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP
3.02.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1" PVC-SAP

**Descripción:**

Comprende el suministro y colocación de tuberías dentro de un ambiente y a partir del ramal de distribución excluyendo los accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos hasta llegar a la boca de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario.

Las tuberías 1/2" y e 1" del punto de agua serán de PVC, del tipo roscado, Clase 10, para una presión de trabajo 150 lbs/pulg.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Condiciones de Trabajo**

La instalación de la tubería y sus accesorios deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante, no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

**Unidad de medida**

Se realizará por metro lineal (ml).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.03	VALVULAS
3.03.01	VÁLVULA ESPÉRICA DE 1/2", INC 2 UNIONES UNIVERSALES Y ACCESORIOS
3.03.02	VÁLVULA ESPÉRICA DE 1", INC 2 UNIONES UNIVERSALES Y ACCESORIOS



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

#### Descripción:

Esta actividad comprende el suministro y colocación de válvulas de interrupción esféricas de bronce, para una presión de trabajo de 150 Lbs/pulg2. Incluye todos los materiales y accesorios de cobre con la misma presión de trabajo de la tubería.

Las válvulas hasta 2" de diámetro serán de bronce con uniones roscadas, con marca de fábrica y 125 Lbs/Pulg2. de presión de trabajo e irá grabadas en alto relieve en el cuerpo de la válvula.

Toda válvula que tenga que instalarse en el piso, será alojada en caja de albañilería con marco y tapa de Fº.Fº. y acondicionada con el mismo material que el piso, cuando este es loseta o similar.

En lo posible las válvulas se instalarán en muros, y esta ira entre dos uniones universales y estarán alojadas en caja con marco y puerta de madera de suficiente espacio para facilitar su remoción y desmontaje.

Las válvulas de las instalaciones sanitarias que no van expuestos y/o en ductos, se alojaran en nichos, se instalarán en cajas ya sea en el muro, pared o en pisos.

Cajas para válvulas en los muros serán cubiertas con tapa y marco metálico protegido contra la corrosión y adecuadamente pintado al horno en fábrica.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocidas en el mercado.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Unidad (Und)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

### 3.04 APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

#### 3.04.01 INODORO CON FLUXÓMETRO

#### Descripción

Inodoro de cerámica, equipado con válvula fluxométrica, con rompedor de vacío.

A diferencia de los que funcionan con cisterna, el fluxómetro utiliza una red de agua con una presión superior a la normal, que produce una descarga abundante y de corta duración al ser accionado por el usuario. Un fluxómetro no requiere de una caja donde se almacene el agua pues su tubería de alimentación se conecta directamente al sistema de suministro de agua.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice el buen trabajo.

#### Inodoro

Color : Blanco  
Modelo : Aro elongado  
Materia l: Cerámica  
Forma de la taza : Elongada  
Tipo de descarga : Palanca  
Litros por descarga : 4,8 l  
Tipo de aro : Elongada

#### FLUXÓMETRO

Grifería: Válvula fluxométrica adosada al tubo de descarga, de 1".

Sistema de cierre por compensación de presiones entre la toma de agua y pistón.

Accionamiento mecánico para la descarga con palanca

www.hdo.demayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Válvula reguladora de caudal

Presión de trabajo recomendable: 50 PSI como máximo para fluxómetros.

Conexión al punto de agua de 1"

Tubos de abasto cromado o material termoplástico.

#### MATERIAL

Cuerpo para fluxómetro estampado de bronce

Cuerpo de válvula reguladora de caudal en bronce

Tubo embellecedor de acero inoxidable.

Tubo para descarga en acero inoxidable.

Canoplas de bronce

Brida para acople al sanitario de Nylon.

4.8lt (1.2 GL) – 6.0lt (1.6 GL) De descarga por ciclo

Montaje: Modelo de piso con pernos de fijación, con capuchones cromados, de cerámico plástico.

#### Unidad de medida

Se realizará por pieza (Pza).

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

### 3.04.02 LAVATORIO DE PEDESTAL BLANCO.

#### Descripción

Lavatorio con pedestal, diseño elegante con poza amplia y repisa espaciosa.

Cumple con la norma NTP 239.200 (Norma Técnica peruana)

Rebosadero para desalojo de agua CERO DESBORDE

Su diseño permite mayor facilidad en la limpieza de sus paredes.

Agujeros insinuados que permite utilizar diferentes opciones de griferías, monocomando, mezcladoras de 4" y 8".

Cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura. Esmalte de alta resistencia y larga vida

Mayor espesor de cerámica (alta resistencia mecánica)

Operación: control de mano

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice el buen trabajo.

Conexiones: para agua fría

Medidas nominales

Ancho: 540mm (21 1/4")

Fondo: 460mm (18 1/8")

Altura: 840mm (33 1/8")

Características de la poza

Ancho: 440mm F

Fondo: 300mm

Profundidad: 100 mm



[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Método de Ejecución:** Requerimiento para la instalación: grifería simple, mezcladora de 4" ó 8", tubo de abasto de 1/2"x1/2"x12" con tuerca de metal o plástico, trampa P cromada de 1 1/4", desagüe automático o tapón con cadena.

**Unidad de medida**

Se realizará por pieza (pza).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**3.04.03 LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO DE DOS POZAS****Descripción**

Lavatorio de acero inoxidable quirurgico, de dos pozas apropiado para hospitales.

Forma: cuadrada

Operación: control de mano

Conexiones: para agua fría

Acabado satinado

Debe incluir accesorios para Desagüe de acero inoxidable, PVC 3 1/2, Trampa tipo "P" 1 1/2

Espesor 0.8 mm

Profundidad : 0.30 m

Tipo de instalación: Empotrado

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Método de Ejecución**

Requerimiento para la instalación: grifería simple tubo de abasto de 1/2"x1/2"x12" con tuerca de metal o plástico, trampa P cromada de 1 1/4", desagüe automático o tapón con cadena. Verificar su ubicación en el mueble de acero inoxidable quirurgico.

**Unidad de medida**

Se realizará por pieza (pza).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**3.04.04 ACCESORIOS PARA DUCHAS****Descripción:**

Grifería para ducha compuesta de brazo cromado y canastilla de chorro regulable.

Dimensiones : Brazo de 150 mm. de largo canastilla de 25 mm. de diámetro.

Operación : Control manual.

Conexiones : Para agua fría

Grifería : Adicionalmente al brazo y canastilla, dos válvulas de cierre de las denominadas llave simple, con manubrio cromado y canopla a la pared.

Desagüe : De bronce cromado, tipo abierto rejilla sujeta con tornillos a soporte de bronce, instalado en el piso sobre la campana de la Trampa "P".

Montaje : Empotrado.

El material debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice el buen trabajo.

www.hdosdamayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Infraestructura y  
Aglomeramientos UrbanosHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo**Unidad de medida**

Se realizará por pieza (Pza).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

55

**3.04.05 DISPENSADOR DE PAPEL****Descripción:**

Será de material plástico de marca reconocida y con garantía.

Medidas 27 x 25 x 35cm Tipo Plástico ABS

Sistema de Palanca

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

Unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**3.04.06 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO****Descripción:**

El dispensador de jabón líquido será de plástico, de marca reconocida y con garantía.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será:

Unidad (Und)

**Bases de pago:** La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS****4.00 INSTALACIONES ELECTRICAS****4.01 SALIDA PARA ALUMBRADO****4.01.01 SALIDA DE CENTRO DE LUZ (CABLEADO Y ACCESORIOS)****Descripción:**

Esta actividad se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado en techo, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marcas reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Materiales**

- Caja Octogonal 100 mm F°G°
- Tubería de 20 mm Ø
- Curva de 20 mm Ø
- Conductor de 4 mm<sup>2</sup>
- Pegamento



www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludComisión  
Nacional de  
Atención de  
EmergenciasHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La ejecución de estas actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de hierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

**Unidad de Medida:**

Es el punto (Pto)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**4.01.02 SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA (CABLEADO Y ACCESORIOS)****Descripción:**

Esta actividad se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado en techo, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marcas reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Materiales**

- Caja Rectangular 100x55 mm FºGº
- Tubería de 20 mm Ø
- Curva de 20 mm Ø
- Conductor de 4 mm<sup>2</sup>
- Pegamento

La ejecución de estas actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de hierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

**Unidad de Medida:**

Es el punto (Pto)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**4.02 SALIDA PARA TOMACORRIENTES****4.02.01 SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE (CABLEADO Y ACCESORIOS)****Descripción:**

Esta actividad se refiere al suministro e instalación de la salida de tomacorriente doble con puesta a tierra para los equipos médicos y general, que será instalado en las paredes, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marcas reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Materiales**

- Tubería 20 mm Ø

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

- Curva 20 mm Ø
- Caja rectangular de 100x55x50mm FºGº
- Conductor de 4 mm<sup>2</sup>
- Tomacorriente doble CP/T grado hospitalario
- Placa de acero inoxidable con 2H
- Dos dados bipolares de 15A, 220VCA
- Pegamento

La ejecución de estas actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de fierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

**Unidad de Medida:**

Es el punto (Pto)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.03 SALIDA PARA INTERRUPTORES

4.03.01 SALIDA PARA INTERRUPTORES SIMPLE (CABLEADO Y ACCESORIOS)

**Descripción:**

Esta actividad se refiere al suministro e instalación de la salida del interruptor simple que será instalado en las paredes, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marcas reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

**Materiales**

- Caja rectangular 100x55x50mm FºGº
- Tubería de 20 mm Ø
- Curva de 20 mm Ø
- Cable de 2.5 mm<sup>2</sup>
- Un Dado unipolar interruptor simple
- Placa de 1H
- Pegamento

La ejecución de estas actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de fierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

**Unidad de Medida:**

Es el punto (Pto)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.



www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERU

Ministerio  
de SaludComando en Jefe  
de la Fuerza Armada  
de Mantenimiento en LimaHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**4.03.02 SALIDA PARA INTERRUPTORES DIMMER (CABLEADO Y ACCESORIOS)****Descripción:**

Esta actividad se refiere al suministro e instalación de la salida del interruptor dimmer que será instalado en las paredes, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

**Materiales**

- Caja rectangular 100x55x50mm F°G°
- Tubería de 20 mm Ø
- Curva de 20 mm Ø
- Cable de 2.5 mm<sup>2</sup>
- Un Dado unipolar interruptor dimmer
- Placa de 1H
- Pegamento

Un dimmer es un sistema de regulación lumínica que se encuentra integrado en un mecanismo, sustituyendo al interruptor convencional que se utiliza normalmente para encendido y apagado de la iluminación ( incluye el material y su instalación).

Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad, nuevo y de marcas reconocidas en el mercado que garantice el buen trabajo.

La ejecución de estas actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de fierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

**Unidad de Medida:**

Es el punto (Pto)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**4.04 SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS****4.04.01 CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO****Descripción:**

Es el cerebro del sistema que monitorea y supervisa los inputs o recepciones de información y monitorea, supervisa y ordena a los outputs o salidas de información del sistema. Los Inputs están compuestos por los dispositivos de iniciación, mientras que los outputs están compuestos por los dispositivos de notificación y control.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Dispositivos audibles y visuales.**

Son los componentes del sistema de alarma que proveen de medios audibles o visibles de alerta ante la detección de una condición anormal en la estructura a ser protegida. La condición anormal que será detectada dependerá de los dispositivos de iniciación instalados. Estos Pueden ser:

Sirenas Campanas.

Luces Incandescentes.

Luces Espectroscópicas.

Deben instalarse siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante.

**Unidad de medida**

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVicerrectoría  
de Promoción y  
Atención al UsuarioHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

59

**4.04.02 SENSOR DE HUMO****Descripción**

La ejecución de esta partida comprende la instalación de un artefacto detector de humo que es una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio.

El artefacto detector de humo deberá estar conectado con una central que activa las alarmas visuales o sonoras.

La instalación de estos artefactos se realiza generalmente en los techos o falsos cielos rasos.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**4.04.03 SENSOR DE TEMPERATURA****Descripción**

Es un dispositivo diseñado para responder cuando la energía térmica por convección de un incendio aumenta la temperatura de un elemento sensible al calor. Los detectores de calor tienen dos clasificaciones principales de operación, "velocidad de subida" y "temperatura fija."

La instalación de estos artefactos se realiza generalmente en los techos o falsos cielos rasos.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**4.05 ARTEFACTOS ELECTRICOS****4.05.01 ARTEFACTO DE ALUMBRADO LED DE 36W DE 60 X 60CM****Descripción**

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Energía y  
AguaHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La vida media de los leds es mucho más alta que el resto de las fuentes de luz tradicionales, siempre y cuando la luminaria esté bien diseñada para obtener el mejor rendimiento de los mismos.

Ofrece menores costos de mantenimiento, no deterioro de imagen en locales públicos, producto en exposición siempre bien iluminado.

El led consigue un nivel de luminosidad estable e inalterable en el tiempo. Las variaciones de la temperatura de color son mínimas a lo largo de los años.

Los artículos expuestos estarán durante años siempre bien iluminados, sin alteraciones, ni zonas oscuras ni luz que cambie de color.

El led tiene un rendimiento Lm/W elevado respecto a otras fuentes de luz. La baja emisión de calor y la menor dispersión de luz en direcciones no deseadas, hacen que sea una de las fuentes de luz más eficientes del mercado.

Ventaja: Pérdida mínima de emisión = menor gasto energético.

El led transforma la mayor parte de la energía recibida en luz visible.

Su emisión de calor es mínima y se proyecta en dirección contraria a la emisión de la luz.

Se consigue que los productos iluminados no se deterioren con el tiempo ni se vean afectados por el calor. Consumo mínimo de los equipos de climatización y locales más confortables para los clientes.

El led permite un control absoluto de la luz: intensidad, temperatura, colores.

Haciendo uso de las ópticas más tecnológicas del mercado compuestas por PMMA (material que sustituye al cristal), y diseñadas para la máxima eficacia y transmisibilidad de la luz, se obtiene un rendimiento mayor del 90%. Las ópticas son altamente estables y garantizan la no descomposición de la luz blanca.

Con un exhaustivo proceso de selección de bins se garantiza la fidelidad de los leds obteniendo la misma temperatura de color y flujo luminoso para crear una luz uniforme.

Gracias a la utilización de un recubrimiento plástico integrado en el propio chip se logra en la unión Led-PCB una mínima resistencia térmica que dirige la trayectoria térmica fuera del LED PCB

El calor se evacua uniformemente desde el cuerpo del LED hacia la cara inferior de la PCB a través de vías térmicas fabricadas mediante un proceso de soldadura automatizado y controlado.

El calor es traspasado desde la placa PCB hasta el disipador.

Todos los disipadores de calor están diseñados de forma específica para cada luminaria en función del número de leds.

Y están fabricados en aluminio extrusionado, el material con mayor conductividad térmica y solidez mecánica.

Las fuentes de alimentación incorporan la más alta tecnología electrónica, así como un sistema de disipación de calor basado en el enfriamiento por convección de aire, que garantiza que la vida media de la fuente de alimentación sea igual que la del resto de la luminaria.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

Tipo                    Panel LED  
Estructura          Aluminio y ABS Policarbonato

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Vida Útil 30,000 hrs  
 Garantía 2 años  
 Beneficio Hasta 80% de ahorro de energía  
 Color de luz 6500-7000K Luz blanca  
 Angulo 120° de ángulo de iluminación  
 Marco de aluminio para paneles led 60 x 60 cm  
 Enganche perimetral para facilitar instalación  
 Pintura electrostática especial y fabricado en aluminio  
 Voltaje 85-265v AC alto rango especial para variaciones de energía que ocurre en ciudades

61

**Instalación:**

Previo a la instalación de los equipos deberá verificarse el buen estado de los cables y de las cajas, asimismo la superficie donde se instalarán los equipos debe encontrarse limpia y pintada de manera adecuada. Los empalmes deben ser protegidos con cinta aislante a fin de evitar cortocircuitos.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**4.05.02 ARTEFACTO DE ALUMBRADO LED DE 12W CIRCULAR****Descripción:**

La vida media de los leds es mucho más alta que el resto de las fuentes de luz tradicionales, siempre y cuando la luminaria esté bien diseñada para obtener el mejor rendimiento de los mismos.

Ofrece menores costos de mantenimiento, no deterioro de imagen en locales públicos, producto en exposición siempre bien iluminado.

El led consigue un nivel de luminosidad estable e inalterable en el tiempo. Las variaciones de la temperatura de color son mínimas a lo largo de los años.

Los artículos expuestos estarán durante años siempre bien iluminados, sin alteraciones, ni zonas oscuras ni luz que cambie de color.

El led tiene un rendimiento Lm/W elevado respecto a otras fuentes de luz. La baja emisión de calor y la menor dispersión de luz en direcciones no deseadas, hacen que sea una de las fuentes de luz más eficientes del mercado.

Ventaja: Pérdida mínima de emisión = menor gasto energético.

El led transforma la mayor parte de la energía recibida en luz visible.

Su emisión de calor es mínima y se proyecta en dirección contraria a la emisión de la luz.

Se consigue que los productos iluminados no se deterioren con el tiempo ni se vean afectados por el calor. Consumo mínimo de los equipos de climatización y locales más confortables para los clientes.

El led permite un control absoluto de la luz: intensidad, temperatura, colores.

Haciendo uso de las ópticas más tecnológicas del mercado compuestas por PMMA (material que sustituye al cristal), y diseñadas para la máxima eficacia y transmisibilidad de la luz, se obtiene



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludEl Ministerio de Salud  
del PerúHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

un rendimiento mayor del 90%. Las ópticas son altamente estables y garantizan la no descomposición de la luz blanca.

Con un exhaustivo proceso de selección de bins se garantiza la fidelidad de los leds obteniendo la misma temperatura de color y flujo luminoso para crear una luz uniforme.

Gracias a la utilización de un recubrimiento plástico integrado en el propio chip se logra en la unión Led-PCB una mínima resistencia térmica que dirige la trayectoria térmica fuera del LED PCB

El calor se evacua uniformemente desde el cuerpo del LED hacia la cara inferior de la PCB a través de vías térmicas fabricadas mediante un proceso de soldadura automatizado y controlado.

El calor es traspasado desde la placa PCB hasta el disipador.

Todos los disipadores de calor están diseñados de forma específica para cada luminaria en función del número de leds. Y están fabricados en aluminio extrusionado, el material con mayor conductividad térmica y solidez mecánica.

Las fuentes de alimentación incorporan la más alta tecnología electrónica, así como un sistema de disipación de calor basado en el enfriamiento por convección de aire, que garantiza que la vida media de la fuente de alimentación sea igual que la del resto de la luminaria.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

Tipo	Panel LED
Estructura	Aluminio y ABS Policarbonato
Vida Útil	30,000 hrs
Garantía	2 años
Beneficio	Hasta 80% de ahorro de energía
Color de luz	6500-7000K Luz blanca
Angulo 120° de ángulo de iluminación	
Enganche perimetral para facilitar instalación	
Pintura electrostática especial y fabricado en aluminio	
Voltaje 85-265v AC alto rango especial para variaciones de energía que ocurre en ciudades	

#### **Instalación:**

Previo a la instalación de los equipos deberá verificarse el buen estado de los cables y de las cajas, asimismo la superficie donde se instalarán los equipos debe encontrarse limpia y pintada de manera adecuada. Los empalmes deben ser protegidos con cinta aislante a fin de evitar cortocircuitos.

#### **Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **4.05.03 LUZ DE EMERGENCIA.**

#### **Descripción**

Funcionan con una batería interna y se instalan de tal manera que le muestran, a las personas, el camino a las salidas de emergencia. Las luces de emergencia se instalan generalmente en lugares donde la iluminación es escasa o inexistente, proporcionando seguridad.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Atención en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

El led consigue un nivel de luminosidad estable e inalterable en el tiempo. Las variaciones de la temperatura de color son mínimas a lo largo de los años.

Los artículos expuestos estarán durante años siempre bien iluminados, sin alteraciones, ni zonas oscuras ni luz que cambie de color.

El led tiene un rendimiento Lm/W elevado respecto a otras fuentes de luz. La baja emisión de calor y la menor dispersión de luz en direcciones no deseadas, hacen que sea una de las fuentes de luz más eficientes del mercado.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

Ventaja: Pérdida mínima de emisión = menor gasto energético.

El led permite un control absoluto de la luz: intensidad, temperatura, colores.

Tipo Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180º y vertical

Autonomía 90 minutos de duración

Área cubierta 70M2

NTP Cumple con NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia

Color de luz Blanca fría 6500K

Batería Níquel Cadmio 3.6v. 1000mAh

Estructura ABS liviano

Verificador de funcionamiento

Incluye botón de testeo

#### **Instalación:**

Previo a la instalación de los equipos deberá verificarse el buen estado de los cables y de las cajas, asimismo la superficie donde se instalarán los equipos debe encontrarse limpia y pintada de manera adecuada. Los empalmes deben ser protegidos con cinta aislante a fin de evitar cortocircuitos.

#### **Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.00	INSTALACIONES ELECTROMECAICAS
5.01	SALIDA DE OXIGENO
5.01.01	SALIDA DE OXIGENO

#### **Descripción**

Es el ensamble de los componentes: tubería, accesorios como codos y adaptadores, y soldadura instalada empotrado en las paredes y piso, considerado desde la derivación de la troncal de oxígeno hasta la ubicación del dispositivo de uso de oxígeno. Este deberá ser ubicado (mirando la cama lado derecho) y a una altura 1,55m sobre el nivel piso terminado. Cada salida deberá terminar en una placa empotrada y válvula check diss.

Tubería y accesorios que conforman la red de distribución de oxígeno.

Válvula de seccionamiento en las derivaciones de la troncal.

Colgadores y soportes de oxígeno.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

En la instalación de oxígeno deberá tener en cuenta lo siguiente:



[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229

PERU  
Ministerio  
de SaludMinisterio de Salud y  
Desarrollo HumanoHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Lavado:** antes de la instalación, toda la tubería, válvulas y fittings exceptuando aquellas fabricadas, deberán ser complementadas, limpias de aceite, grasa y otros materiales combustibles, mediante un lavado en una solución caliente de carbonato de sodio ó fosfato trisódico (proporción de una libra y tres galones de agua).

Después del lavado los materiales serán completamente enjuagados con agua limpia. Después de la limpieza debe tenerse particular cuidado en el almacenamiento y manipuleo de las tuberías, accesorios y elemento de fijación, así como en la condición de almacenamiento de las herramientas usadas para evitar contaminación de aceites o grasas. Cuando tal contaminación ocurre los elementos afectados deberán ser lavados nuevamente.

**Conexiones roscadas:** deberán ser evitadas en lo posible, pero cuando las condiciones no permitan otro método de colocación se deberá aplicar una pasta fina de litargidio o glicerina a la rosca mancho únicamente o, en su defecto, preparados especiales para ser utilizados con Oxígeno tales como compuesto sellador "Absolute Key", también queda autorizado el empleo de teflón en pasta.

**Dobleces:** todos los cambios en la dirección de tubería que requieran un radio menor de 5 veces el diámetro exterior de la tubería, deberán ser hechas con fittings soldados.

Las curvas de radio amplias deberán ser hechas con curvadoras o herramientas especiales.

Todos los dobleces deberán estar libres de atrancamientos, adelgazamientos de las paredes o reducciones considerables en la sección interior.

**Soplado:** después de la erección de la tubería, pero antes de la instalación de las válvulas de salida, la línea deberá ser soplada mediante el empleo de un gas inerte tal como Nitrógeno absolutamente seco o, en su defecto, con aire comprimido por compresora con elemento lubricado por agua, y equipado con filtro secador de humedad.

**Prueba de Juntura:** después de la instalación de válvula de salida, la sección debe ser sometida a una presión de 200psig utilizando de preferencia nitrógeno seco. Esta presión de prueba será mantenida hasta que cada juntura haya sido examinada para determinar si existen fugas mediante el uso de pinceladas de jabón espumoso, deberá realizarse por 24 horas mínimo.

**Prueba final:** una prueba final de 6 horas con nitrógeno o, aire comprimido absolutamente seco a la presión de 200psig, deberá ser efectuada para chequear si las pruebas anteriores han sido satisfactorias.

### Materiales para Instalaciones de Oxígeno

#### Tubería

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" para armado con fittings del tipo "solder" y de la denominación "hard temper", conocida como "rígida".

#### Juntas Flexibles

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán mangueras flexibles de acero inoxidable.

#### Fittings

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

#### Aleación De Soldar

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45 % plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

#### Fundente

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

#### Tees, Codos, Reducciones Y Tapones

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

#### Válvulas

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y non-shock. Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado N° 14, discos de identificación de aluminio de 3cms. de diámetro, que llevarán números estampados.

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la Central de oxígeno, debiendo el Contratista entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado.

#### Señales

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

Las señales para válvulas en los montantes que abastecen Sala de Operaciones deberán decir "Oxígeno para Cirugía, no cerrar".

Esta etiqueta deberá quedar firmemente sujeta a la tubería sin posibilidad de que caiga, y debe quedar plenamente visible.

#### Placa Para Empotrar

La placa (toma) para empotrar debe cumplir con las normas NFPA y CGA tendrá en la cubierta metálica, graba en alto relieve el nombre del gas "Oxígeno", tendrá una plaqueta cromada de una pieza para cubrir la toma con la caja de soporte. Para lograr servicio positivo de presión del gas, la toma debe contar con una válvula de retención secundaria y primaria, la válvula de retención secundaria debe ser regulada a 200 PSI, en caso de que la válvula de retención primaria, sea removida por razones de mantenimiento, los cuerpos de las tomas deben ser específicos a cada gas indicando cada servicio de gas a una doble clavija indicadora de cada gas del respectivo módulo identificatorio. Para facilitar la instalación las tomas deben ser fabricadas con un tubo de cobre tipo "K" de conexión giratorio de 360° con un largo de 165mm y un diámetro de 3/8" ø, el cual es adherido al cuerpo principal de la toma con soldadura de plata, el cuerpo debe ser una construcción de una sola pieza de bronce de 33 mm de diámetro. Las placas (tomas) deben ser de un diseño modular e incluir una plaqueta de montaje de acero para gas específico de 1.6mm diseñada para permitir en el mismo lugar el montaje en serie de múltiples tomas, en cualquier orden de base de un espacio de 127mm. Asimismo esta toma debe terminar en una válvula check diss.

#### Flujómetro

Los flujómetros se utilizan para controlar el caudal de los gases procedentes de un sistema de suministro central o de una bombona de gas comprimido. Se utilizan normalmente en las plantas de hospitalización para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. La terapia de oxígeno se basa en dos requisitos:

Simplicidad y exactitud. Los flujómetros deben ser sencillos y ofrecer una lectura fácil, así como un flujo de gas uniforme al paciente. Además, para garantizar que funcionan de forma efectiva, deben ser exactos.

#### Unidad de Medida:

Es el punto (Pto)



[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludServicio de Mantenimiento y  
Corrección de FallasHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.02 SALIDA DE VACIO****5.02.01 SALIDA DE VACIO****Descripción**

Es el ensamble de los componentes: tubería, accesorios como codos y adaptadores, y soldadura instalada empotrado en las paredes y piso, considerado desde la derivación de la troncal de oxígeno hasta la ubicación del dispositivo de uso de vacío. Este deberá ser ubicado (mirando la cama lado derecho) y a una altura 1,55m sobre el nivel piso terminado. Cada salida deberá terminar en una placa para empotrar y válvula check diss.

Tubería y accesorios que conforman la red de distribución de vacío

Válvula de seccionamiento en las derivaciones de la troncal.

Colgadores y soportes de vacío.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

En la instalación de vacío se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**Materiales de Instalaciones de Vacío****Tubería**

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" hard temper conocida como rígida para armado con fittings del tipo "solder".

**Juntas Flexibles**

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán magueras flexibles de acero inoxidable.

**Fittings**

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

**Aleación de Soldar**

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45% plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

**Fundente**

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

**Tees, Codos, Reducciones y Tapones**

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

**Válvulas**

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y non-shock.

Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVicerrectoría  
de Prestación y  
Regulación de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado N° 14, discos de identificación de aluminio de 3cms de diámetro, que llevarán números estampados.

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la central de vacío, debiendo el Contratista entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado.

#### Señales

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

67

#### Regulador de Vacío Analógico de 0/760 mm Hg

Vacuómetro: Analógico (No pesado) de 0 - 760 mm Hg

De polímero Plástico

Resistente a la manipulación del usuario.

Adaptador para conectarse a la salida de la red del Hospital

Conexión de ingreso y salida DISS 1220 manual

Selector Frontal 3 modos RE-OFF-FULL cierre rápido (interruptor de succión)

Con perilla reguladora de Succión

Rango de succión: 0 - 760 mm Hg.

Número de serie impreso al cuerpo

Manguera siliconada de 50 cm para conectar a frasco.

#### Trampa de Vacío

Frasco Transparente de 10 cms. A 12 cms. De altura

Con tapa Polilástico

Sistema de Trampa de vacío para evitar retorno de secreciones al sistema.

Conexión de ingreso DISS 1220 manual

Niple de Salida Ping triado y cónico a manguera silico látex

#### Unidad de Medida:

Es el punto (Pto)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.03 RED DE OXIGENO  
5.03.01 TUBERÍA DE COBRE TIPO "K" DE 1/2"

#### Descripción

##### Tubería

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" para armado con fittings del tipo "solder" y de la denominación "hard temper", conocida como "rígida".

##### Juntas Flexibles

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán magueras flexibles de acero inoxidable.

##### Fittings

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.



PERÚ  
Ministerio  
de SaludMinisterio de  
Energía y  
MinasHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Aleación De Soldar:** Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45 % plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

**Fundente**

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

**Tees, Codos, Reducciones Y Tapones**

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" hard temper conocida como rígida para armado con fittings del tipo "solder".

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de Medida:**

Es el metro lineal (ml)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.03.02 VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE DE 1/2" SIST. GASES**

**Descripción**

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psi y non-shock.

Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado Nº 14, discos de identificación de aluminio de 3cms de diámetro, que llevarán números estampados.

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la central de vacío, debiendo el Contratista entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Señales**

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

**Unidad de Medida:**

Es la unidad (Und)

**Bases de pago**

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVicerrectoría  
de Prestaciones y  
Atención al PacienteHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 5.04 RED DE VACIO

##### 5.04.01 TUBERÍA DE COBRE TIPO "K" DE 3/8"

#### **Descripción**

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" hard temper conocida como rígida para armado con fittings del tipo "solder".

#### **Juntas Flexibles**

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán magueras flexibles de acero inoxidable.

#### **Fittings**

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

#### **Aleación de Soldar**

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45% plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

#### **Fundente**

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

#### **Tees, Codos, Reducciones y Tapones**

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

#### **Unidad de Medida:**

Es el metro lineal (ml)

#### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 5.04.02 VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE DE 3/8" SIST. GASES

#### **Descripción**

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psi y non-shock.

Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado N° 14, discos de identificación de aluminio de 3cms de diámetro, que llevarán números estampados.



www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229

PERÚ  
Ministerio  
de SaludMinisterio de  
Transporte y  
ComunicacionesHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la central de vacío, debiendo el Contratista entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado

**Señales**

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de Medida:**

Es la unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.05 FLUJOMETRO DE OXIGENO Y REGULADOR DE VACÍO**  
**5.05.01 INSTALACIÓN DE FLUJÓMETRO DE OXÍGENO CON FRASCO HUMIDIFICADOR**

**Descripción**

Los Fluómetros están compuestos por un tubo transparente y una bola de acero ensamblados en un cuerpo sólido de bronce, una válvula permite el control del flujo del oxígeno. Los Fluómetros son de **presión compensada que mantienen un flujo constante**, incluso cuando hay fluctuaciones de presión a la entrada del regulador.

Flujómetros para oxígeno, rango de flujo de 0-15LPM, con conexión tipo DISS, de be incluir vaso humidificador.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de Servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.05.02 REGULADOR DE VACÍO**

**Descripción**

El Regulador de Vacío Analógico de 0 - 760 mm Hg:

Vacuómetro: Analógico (No pesado) de 0 - 760 mm Hg, de polímero plástico, resistente a la manipulación del usuario.

Adaptador para conectarse a la salida de la red.

Conexión de ingreso y salida DISS 12.20 manual, con selector frontal 3 modos REG-OFF-FULLL cierre rápido, con interruptor de succión.

Con perilla reguladora de succión; rango de succión: 0 - 760 mm Hg.

Con manguera siliconada de 50 cm para conectar al frasco.

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

Trampa de Vacío:

Frasco transparente de 10 cms. a 12 cms de altura, con tapa poliplástico.

Sistema de trampa para vacío para evitar retorno de secreciones.

Conexión de ingreso DISS 1220 manual.

Niple de salida Ping triado y cónico a manguera siliconada látex.

71

#### Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de Servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.06	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
5.06.01	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 60,000 BTU/HR, FRIO CALOR
5.06.01.01	UNIDAD DE CONDENSACION: CONDENSADORA/BOMBA DE CALOR

#### Descripción

La Condensadora es del tipo Frio Calor con capacidad de 60,000 BTU/HR; utiliza gas Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz; 6.5KW, compresor tipo scroll, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio. Eficiencia SEER 14.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

Contará básicamente de lo siguiente:

- Compresor recíprocante del tipo hermético o compresor rotativo para refrigerante R-410A.
- El compresor estará anclado a la estructura del equipo con sus respectivos amortiguadores y deberá incluir: Calentador de cárter, protección de sobrecarga en las bobinas del motor.
- Serpentín condensador de tubos de cobre sin costuras y aletas de aluminio mecánicamente aseguradas.
- Ventilador axial de bajo nivel de sonido.
- Válvulas de servicio; Válvula descargadora de gas caliente.

#### TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN

Deberá incluir como mínimo:

- Contactor trifásico para el compresor.
- Bornera de conexión a tierra y fuerza.
- Retardador de arranque para el compresor.
- Transformador 220V/24V.
- Protector de voltaje, pérdida de fase y desbalance de fase para el caso de equipos trifásicos

#### GABINETE

Construido con planchas de fierro galvanizado en forma de paneles removibles para permitir reparaciones y mantenimiento, éstos estarán adecuadamente reforzados con estructura de fierro galvanizado.



www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio de  
Transporte y  
ComunicaciónHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Todas las planchas y soportes utilizados en la fabricación de la envoltura metálica del gabinete estarán pintadas por lo menos con dos manos de pintura anticorrosiva y terminadas con pintura de acabado.

**EFICIENCIA (SEER)**

La eficiencia mínima del conjunto unidad de condensación y unidad evaporadora deberá ser como mínimo= 10 BTUH/WATT.

**CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS**

De acuerdo a indicación en planos de instalaciones eléctricas. La unidad debe contar con certificación UL, ISO 9002, ARI ó similares.

Considerar en la instalación el mantenimiento de los elementos metálicos que son el soporte del recorrido del aire acondicionado darle su mantenimiento o cambio de estructuras que estén dañadas.

Se debe proceder con el lijado de los elementos a fin de retirar todo rastro de corrosión

Se procede con la aplicación de:

**Anticorrosivo para metales**

Deberá ser un imprimante cromatizado rojo o blanco que deberá poseer en su formulación una combinación de pigmentos seleccionados para inhibir la oxidación, y de las siguientes características:

- Tipo de vehículo: alquídico
- Porcentaje de vehículo: 51%
- Porcentaje de pigmento: 49%
- Viscosidad N°4 Ford Cup: 88 segundos
- Reducción: aguarrás mineral
- Solvente de limpieza: aguarrás mineral
- Secado al tacto: 4 horas
- Secado para recubrir: 16 horas
- Método de aplicación: brocha, rodillo o pistola
- Espesor de película seca recomendada: 40µm

**Esmalte brillante para metales**

Deberá ser un esmalte brillante fabricado a base de resinas alquídicas, para uso en interiores y exteriores, y de las siguientes características:

- Tipo de vehículo: alquídico modificado
- Porcentaje de vehículo: 97%
- Porcentaje de pigmento: 3%
- Viscosidad Stormer: 77 KU
- Reducción: aguarrás mineral
- Solvente de limpieza: aguarrás mineral
- Secado al tacto: 4 horas
- Secado para recubrir: 16 horas
- Método de aplicación: brocha, rodillo o pistola
- Espesor de película seca recomendada: 25 a 40µm

**Unidad de Medida:**

Es la unidad (Und)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.06.01.02 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE**

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Infraestructura y  
Atención HospitalariaHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo**Descripción**

Caudal: 2000 CFM ; SP = 2" C.A.; 220V/MONOFASICO/60 HZ. Incluye Termostato digital con sistema de bloqueo; Incluye Base Metálica. Gabinete con aislamiento térmico interior preparado para sistemas de aire acondicionado, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio, ventilador descarga horizontal. Con Verificador de caudal para aplicaciones calor

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

73

**Características del producto**

- Verificador de caudal para aplicaciones calor
- Motor del ventilador PSC de accionamiento directo y varias velocidades
- Batería del evaporador de aluminio
- Carril de montaje de la batería para un rápido reposicionamiento
- Optimizado para su uso con refrigerante R-410A
- Fugas de aire en la carcasa inferiores al 2,0 a 1,0 pulgada H2O cuando se prueba de acuerdo con la norma ASHRAE 193
- Fugas de aire del armario inferiores al 1,4 a 0,5 pulgadas de H2O cuando se prueba según de acuerdo con la norma 193 de ASHRAE
- Kits de calefactores eléctricos de 3 kW a 25 kW
- Posibilidad de configuración horizontal o vertical
- 21" de profundidad para facilitar el acceso al ático
- Bandeja de desagüe termoplástica sin DecaBDE con conexiones de drenaje secundario
- Los laterales y la parte trasera sin tornillos ayudan a reducir la condensación cuando se instala en lugares húmedos
- El aislamiento de lámina cubre la carcasa interna para reducir la condensación del armario
- Acabado galvanizado con grano de cuero en relieve
- Retención del aislamiento del armario sin cola
- Acceso al filtro sin herramientas
- Certificado AHRI; listado ETL

**Contará básicamente de lo siguiente:**

- Ventilador centrífugo silencioso de doble o simple entrada con hojas inclinadas hacia adelante, balanceado estáticamente y dinámicamente como un solo conjunto con su eje. El eje será de acero e irá apoyado en rodamientos montados rigidamente a la estructura metálica.
- Motor eléctrico que acciona al ventilador en forma directa o por faja y polea.
- Serpentín de refrigeración y deshumidificación de tubos de cobre sin costura y aletas de aluminio mecánicamente aseguradas.
- Válvula de expansión termostática o tubo capilar.
- Borneras de conexión y capacitor de arranque para el motor.

**FILTRO DE AIRE**

Cada unidad contará con una sección donde se instalarán los prefiltros de aire, serán de malla de aluminio de 2 capas de ¼" de espesor ó una capa de 5/8" de espesor.

**CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS**

220V - 60 HZ - Monofásico

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El contratista ejecutará totalmente la conexión eléctrica de los equipos desde dichas previsiones. Se empleará tuberías CONDUIT galvanizada pesada americana y cajas CONDULET cuando la instalación sea a la vista, pudiendo ser tubería plástica pesada únicamente cuando la instalación sea empotrada.

Los alambres y cables serán de cobre con forro tipo AWG y THW cuando corresponda. Será parte de la instalación eléctrica la instalación de todo el sistema de control, los arrancadores magnéticos y las botoneras de arranque ubicadas en lugares accesibles.

Todos los equipos de aire acondicionado estarán conectados a tierra con su respectivo cable. Para la conexión eléctrica en general se seguirán las normas técnicas establecidas en el código nacional de electricidad.

#### INSTALACIÓN DE DRENAJE DE CONDENSADO

El drenaje de los evaporadores de los equipos de aire acondicionado se conectará al sumidero indicado en el plano; se empleará tubería PVC-SAP con uniones para embonar usando pegamento adecuado.

#### Unidad de Medida:

Es la unidad (Und)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 5.06.01.03 ANILLO DE RECIRCULACIÓN

##### Descripción

Suministro e instalación de anillo de recirculación metálicos de fierro galvanizado de 12"x 12" x 1/27" para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas. Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

##### Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

##### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### 5.06.01.04 DAMPER METÁLICO

##### Descripción

Consiste en suministrar e un dâmpfer metálico para control de suministro de aire. Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

##### Materiales

Se usarán materiales de primera calidad.

##### Método de medición

La unidad de medición es por unidad.

##### Unidad de medida

Unidad (Und.)

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.07 GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE INYECCIÓN****Descripción**

Gabinete portafiltros para contener e incluir dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia y dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, fabricado y aislamiento de poliestireno expandido de 1" encaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.08 PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.  
5.08.01 FILTRO DE AIRE TIPO BOLSA 95% DE EFICIENCIA 24" X 24" X 26" DE 10  
BOLSAS****Descripción**

Los filtros de bolsa son construidos generalmente en material sintético además de fibra de vidrio, el tipo de Filtro de bolsa se denomina en el mercado también como MERV 14, con el que consiguen el 95% de eficiencia para medidas de 24" x 24" x 26" de 10 Bolsas.

Este tipo de filtros son recomendados para aplicaciones con velocidad constante y que además no tenga muchos encendidos y apagados como es el caso del sistema de aire acondicionado propuesto. Este Filtro también será colocado en el gabinete portafiltro

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.08.02 FILTROS CORRUGADOS DE 2"x24"x24" DE 35% DE EFICIENCIA****Descripción**

Denominado también filtro MERV 8 o también Filtro Plizado, está fabricado con fibras sintéticas 100% sintético de poliéster con diseño de pliegues en V que ayuda a la caída de presión al tiempo que reduce el costo de energía, permitiendo el flujo de aire máximo y la capacidad de retención de polvo (DHC) durante la vida útil del filtro, fabricados en marco de cartón y metálicos capaz de remover muchos de los contaminantes asociados a los requerimientos de calidad de aire ambiental.



www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERU

Ministerio  
de SaludComisión  
de Promoción y  
Asesoramiento en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

Este Filtro también será colocado en el gabinete portafiltro

#### Unidad de medida

Unidad (Und.)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

76

**5.08.03 PRE FILTRO DE AIRE TIPO LAVABLE FABRICADO CON MALLA DE ALUMINIO 24"X24" REFUERZO ANGULAR DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8", CON TAPA DE SERVICIO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO CON COLCHONETA EN LANA DE MINERAL.**

#### Descripción

Es un filtro lavable para uso en las entradas de los equipos de Aire Acondicionado para prevenir daños por el ingreso de grandes partículas en el aire como el polvo, hojas y plagas.

Debe cumplir con las características indicadas y debe ser colocado en la zona de ingreso de aire al equipo de aire acondicionado.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

#### Unidad de medida

Unidad (Und.)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.09 EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1500 CFM**

#### Descripción

Extractor Centrifugo en Gabinete, se refiere al suministro e instalación del extractor centrifugo de aire de 1500 CFM, para 02 ambientes Broncoscopía.

Caudal 1500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica.

Serán del tipo centrifugo de doble entrada; el rodete será de hojas inclinadas hacia delante (Forward Curved Blades), el cual será balanceado estática y dinámicamente como un solo conjunto con su eje.

El eje será de acero e irá apoyado en chumaceras con rodamientos de lubricación permanente que estará montado rígidamente a la estructura metálica.

El rodete y su carcasa serán construidos de plancha de fierro galvanizado con un espesor mínimo de 1/20", el rodete estará unido mecánicamente a su eje por medio de chaveta. El ventilador será





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección  
de Prestaciones y  
Asesoramiento en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

accionado por medio de motor eléctrico a través de fajas y poleas siendo la polea motriz de paso variable; el motor deberá tener base metálica con tensor de fajas.

El gabinete metálico será de plancha galvanizada calibre 1/20", unidos con perfiles de plancha galvanizada de 1/20.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

#### Unidad de medida

Unidad (Und.)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

### 5.10 EXTRACTOR CENTRÍFUGO 2500 CFM

#### Descripción

Extractor Centrifugo en Gabinete, se refiere al suministro e instalación del extractor centrifugo de aire de 2500 CFM, para 01 ambiente Broncoscopia.

Caudal 2500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 2.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ.

Incluye base metálica.

Serán del tipo centrifugo de doble entrada; el rodete será de hojas inclinadas hacia delante (Forward Curved Blades), el cual será balanceado estática y dinámicamente como un solo conjunto con su eje.

El eje será de acero e irá apoyado en chumaceras con rodamientos de lubricación permanente que estará montado rígidamente a la estructura metálica.

El rodete y su carcasa serán contruidos de plancha de fierro galvanizado con un espesor mínimo de 1/20", el rodete estará unido mecánicamente a su eje por medio de chaveta. El ventilador será accionado por medio de motor eléctrico a través de fajas y poleas siendo la polea motriz de paso variable; el motor deberá tener base metálica con tensor de fajas.

El gabinete metálico será de plancha galvanizada calibre 1/20", unidos con perfiles de plancha galvanizada de 1/20.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

#### Unidad de medida

Unidad (Und.)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

### 5.11 DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE

#### 5.11.01 DUCTOS PARA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN CON PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO CALIBRE 1/40". INCLUYE FIJACIÓN DE DUCTOS

#### Descripción

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ  
Ministerio  
de SaludComisión  
de Inocuidad y  
Seguridad de AlimentosHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.13.02 FILTRO DE AIRE TIPO BOLSA 95% DE EFICIENCIA 24" X 24" X 26" DE 10 BOLSAS****Descripción**

Los filtros de bolsa son construidos generalmente en material sintético además de fibra de vidrio, el tipo de Filtro de bolsa se denomina en el mercado también como MERV 14, con el que consiguen el 95% de eficiencia para medidas de 24" x 24" x 26" de 10 Bolsas.

Este tipo de filtros son recomendados para aplicaciones con velocidad constante y que además no tenga muchos encendidos y apagados como es el caso del sistema de aire acondicionado propuesto. Este Filtro también será colocado en el gabinete portafiltro Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.13.03 FILTROS CORRUGADOS DE 2"X24"X24" DE 35% DE EFICIENCIA****Descripción**

Denominado también filtro MERV 8 o también Filtro Plizado, está fabricado con fibras sintéticas 100% sintético de poliéster con diseño de pliegues en V que ayuda a la caída de presión al tiempo que reduce el costo de energía, permitiendo el flujo de aire máximo y la capacidad de retención de polvo (DHC) durante la vida útil del filtro, fabricados en marco de cartón y metálicos capaz de remover muchos de los contaminantes asociados a los requerimientos de calidad de aire ambiental.

Este Filtro también será colocado en el gabinete portafiltro

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.13.04 PRE FILTRO DE AIRE TIPO LAVABLE FABRICADO CON MALLA DE ALUMINIO 24"X24" REFUERZO ANGULAR DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8", CON TAPA DE SERVICIO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO CON COLCHONETA EN LANA DE MINERAL.****Descripción**

Es un filtro lavable para uso en las entradas de los equipo de Aire Acondicionado para prevenir daños por el ingreso de grandes partículas en el aire como el polvo, hojas y plagas.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestación y  
Asesoramiento en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Debe cumplir con las características indicadas y debe ser colocado en la zona de ingreso de aire al equipo de aire acondicionado.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETROS DE PRESION DIFERENCIAL
5.14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS DE PRESIÓN DIFERENCIAL DE 0 A 3 INCHES WG

**Descripción**

Consiste en la instalación de manómetro de presión diferencial de 0 a 3 inches WG en referencia a cada ambiente de aislado.

Debe cumplir con las características indicadas y debe ser colocado en la zona de ingreso de aire al equipo de aire acondicionado.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.15	TABLEROS Y CABLES
5.15.01	TABLERO PARA 2 LLAVES MOLDEADA TRIFASICO PARA 18 POLOS, PROTECCIÓN IP65

**Descripción**

Este tableros se alimentarán de energía eléctrica desde el tablero general y alimentarán directamente a los equipos de aire acondicionado y extracción de aire.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.15.02	TABLERO ADOSADO PARA 6 LLAVES
---------	-------------------------------

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de Salud

El Estado promueve  
la igualdad de género

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### **Descripción**

Este tablero se alimentara de energía eléctrica desde el tablero general, en el tablero se instalaran las llave de los ambientes a intervenir haciendo circuitos para los consultorios y otros para las area de procedimientos tanto en luminarias como en tomacorrientes.

Incluye su instalacion en el sitio indicado en los planos, teniendo la verificacion y aprobacion del supervisor y/o inspector.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

### **Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.15.03 CABLE LSOH 90 6MM2 INCLUYE TUBERÍA CONDUIT RIGIDA MAS ACCESORIOS

### **Descripción**

Estos Cables permitiran alimentar de energía eléctrica a los tableros eléctricos de cada equipo de aire acondicionado y extractor de aire, esta alimentación viene al conectar con el tablero general de fuerza.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

### **Unidad de medida**

Se realizará por metro lineal (m.).

### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.15.04 CABLE LSOH 90 4MM2 INCLUYE TUBERÍA CONDUIT RIGIDA MAS ACCESORIOS

### **Descripción**

Estos Cables permitiran alimentar de energía eléctrica a cada equipo de aire acondicionado y extractor de aire esta alimentación viene al conectar con el tablero de cada equipo.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

### **Unidad de medida**

Se realizará por metro lineal (m.).

### **Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.15.05 CABLE LSOH 90 3X1X 70 MM2 INCLUYE TUBERÍA CONDUIT MAS ACCESORIOS

### **Descripción**

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto  
de Promoción y  
Atención en SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Estos Cables permitirán alimentar a todos los tableros de aire y extracción de sección aislados mujeres.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por metro lineal (m.).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.15.06 LLAVE MOLDEADA DE 100 A 180 Amp****Descripción**

Esta llave será colocada en el tablero principal que se ubicará en la azotea permitirán alimentar a todos los tableros de aire y extracción en general mas cercanos

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.15.07 LLAVE MOLDEADA DE 185 A 250 Amp****Descripción**

Esta llave será colocada en el tablero principal que se ubicará en la azotea permitirán alimentar a todos los tableros de aire y extracción en general mas lejanos.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Se realizará por Unidad (Und).

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16 TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS DE INSTALACIÓN****5.16.01 INSTALACIÓN DE CABLE TELEFONICO 3X22 ENTUBADO EN TODA SU EXTENSIÓN PARA CONEXIONES DE MANDO MAS CANALETA****Descripción**

Consiste en ejecutar la instalación de cable telefónico N° 3 X 22 entubado en toda su extensión para conexiones de Mando, incluye canaleta.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Metro (m.)



www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio de  
Agricultura y  
RiegoHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.02 TERMOSTATO DIGITAL AMBIENTAL FRIO CALOR CON BLOQUEO DE SISTEMA CON PROTECTOR ACRILICO PARA TERMOSTATO****Descripción**

El Termostato es un elemento electrónico que permite controlar la calefacción ó refrigeración dentro de un rango de valores entre 5°C y 35°C

Termostato on/off digital conectado, instalación de pared

El modo instalador permite personalizar el termostato para que se adapte a los requisitos de la aplicación y a las necesidades del usuario

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.03 INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR, SOLDABLE****Descripción**

Dispositivo que cumple dos funciones. Filtrar o detener cualquier impureza que se haya introducido al sistema con el fin de evitar que el tubo capilar o restrictor sea obstruido de ahí que su posición deba ser antes del restrictor, para cumplir esta función el filtro está provisto de una malla a la entrada en forma cilíndrica y otra malla a la salida en forma circular. La otra función es la de remover la humedad del sistema de refrigeración, su posición que es en la línea líquida o sea enseguida del condensador hace que el material desecante actúe rápidamente absorbiendo la humedad que se haya quedado dentro del sistema siempre y cuando la cantidad de humedad no sea superior a la que esta sustancia sea capaz de absorber.

Realiza la adsorción rápida y eficaz de la humedad, así como de ácidos orgánicos e inorgánicos.

El filtro secador es una unidad de filtrado ubicada en la zona de alta presión del circuito de AC, entre el condensador y la válvula de expansión. Este filtro secador a instalar incluye las tuercas de bronce.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.04 INSTALACIÓN DE BASE DE METAL PARA UNIDAD MANEJADORA, CONDENSADORA, EXTRACTORA Y CAJA PORTAFILTROS FABRICADO EN ÁNGULO 1 1/2" PINTADO CON BASE ZINCROMATO Y ACABADO CON PINTURA ESMALTE.**

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludComisión  
de Inocuidad y  
Regulación de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Descripción**

Instalación de base de metal para unidad condensadora, extractora y caja portafiltro fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte los materiales a utilizar debe ser de buena calidad y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.05 INSTALACIÓN DE BASE DE CONCRETO PARA UNIDADES EXTRACTORAS****Descripción**

Instalación de base de concreto para unidad extractora, se utilizará concreto armado. Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.06 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA LA LÍNEA DE ALTA PRESIÓN DE 3/8"Ø FORRADO CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE 1" DE ESPESOR CON MANGUERA ARMAFLEX Y CINTA VINIL.****Descripción**

Consiste en la instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armafex y cinta vinil. Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Metro (m.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.07 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA LA LÍNEA DE BAJA PRESIÓN DE 7/8"Ø FORRADO CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE 1" DE ESPESOR CON MANGUERA ARMAFLEX Y CINTA VINIL.****Descripción**

Consiste en la instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armafex y cinta vinil. Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.



www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio  
de SaludComisión  
de Igualdad y  
TransparenciaHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**Unidad de medida**

Metro (m.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

86

**5.16.08 REJILLAS DE EXTRACCIÓN 16" x 24" APROX****Descripción**

Se refiere al suministro e instalación de rejillas de extracción de aire de las salas de ambientes de procedimientos de Broncoscopía.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.09 REJILLAS DE INYECCIÓN 24" x 24" APROX****Descripción**

Se refiere al suministro e instalación de rejillas de inyección de aire de las salas de Aislados y ambientes de procedimientos de Broncoscopía.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.10 LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 3 X 32 AMP.****Descripción**

Consiste en el suministro e instalación de 01 llave termomagnética para control cada equipo de aire acondicionado, en cada tablero

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo**5.16.11 LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 3 x 16 Amp.****Descripción**

Consiste en el suministro e instalación de 01 llave termomagnética para control del extractor centrífugo, en cada tablero.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.12 LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 2 x 32 Amp.****Descripción**

Consiste en el suministro e instalación llaves termomagnética para el control de luminarias y tomacorriente en el tablo adosado colocado de 6 polos.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.13 PROTECTOR TÉRMICO DE 3 A 12 Amp.****Descripción**

Consiste en la instalación de protector térmico para protección del equipo de aire acondicionado y el extractor centrífugo.

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.14 TABLERO ELÉCTRICO DE 10" X 12" PROTECCIÓN PARA ADOSAR****Descripción**

Consiste en la instalación de gabinete en el que se concentran los dispositivos de conexión, control, maniobra, protección, medida, señalización y distribución, todos estos dispositivos permiten que una instalación eléctrica funcione adecuadamente, que contengan pulsadores de encendido por cada equipo.

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ  
Ministerio  
de SaludDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el DesarrolloHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tablero de distribución para adosar, metálico de 10x12" con puerta y plancha de montaje IP65.  
Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**5.16.15 CONTACTOR 3X20AMP USO INDUSTRIAL****Descripción**

Consiste en la instalación de contactor, dispositivo eléctrico que sirve para el control de mando automático de los equipos de aire acondicionado, extractores e inyectores de aire.  
Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida

**5.16.16 AISLAMIENTO TÉRMICO PARA LOS DUCTOS DE INYECCIÓN DE AIRE DE FIBRA DE VIDRIO CON FOIL DE ALUMINIO DE 1"****Descripción**

Consiste en la instalación de aislamiento térmico de fibra de vidrio con foil de aluminio de 1" para los ductos de inyección de aire ensunchados cada metro y pegado con terokal.  
Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida

**5.16.17 POZAS DE CONCRETO ACABADO EN CEMENTO PULIDO PARA DRENAJE DE CONDENSADO DE MANEJADORA Y CONDENSADOR****Descripción**

Consiste en la habilitación de pozas de concreto acabados con cemento pulido con tubo de ½"Ø para drenaje de los condensadores y evaporadores de los equipos de aire acondicionado.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludINSTITUCIONES  
de Investigación y  
Desarrollo en SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Material a utilizar debe ser de buena calidad, nuevo y de marca reconocida en el mercado que garantice la durabilidad del producto.

**Unidad de medida**

Unidad (Und.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida

89

**5.16.18 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y MEDICIÓN DEL RPH DE CADA AMBIENTE****Descripción**

Consiste en realizar las pruebas de funcionamiento del sistema de aire acondicionado en general incluyendo la medición de los RPH mediante equipo de medición autorizado. El protocolo de funcionamiento y revisión de los RPH de cada ambiente debe ser incluido en el Informe Final, la misma debe medir de 15 RPH a más. Se debe presentar un protocolo de pruebas.

**Unidad de medida**

Hora (Hr.)

**Bases de pago**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

**6.00 POZO A TIERRA****6.01. POZO A TIERRA CON CEMENTO CONDUCTIVO****Descripción:**

El pozo a tierra con tratamiento de cemento conductivo (THOR CEM) garantiza la calidad del pozo a tierra llegar a los ohmios deseados.

El cemento conductivo THOR CEM es un material de alta calidad que incrementa el área de contacto de los electrodos en un sistema de puesta a tierra vertical u horizontal. Por lo tanto, disminuye significativamente la resistencia eléctrica de este proceso. La efectividad de un pozo a tierra con THOR CEM ha sido demostrada a través de un monitoreo constante a largo plazo de las varillas. De esta manera, confirmamos la alta calidad del producto.

**THOR CEM** se aplica alrededor de los electrodos tal como barras, cables, pletinas y planchas, ya sea en un pozo a tierra horizontal o contrapesos. Al contacto con la humedad del medio o agregada, inicia el proceso de fraguado formando un conductor eléctrico de dimensiones significativamente mayores que los originales. Se ha comprobado que los electrodos cubiertos dentro del **pozo a tierra con cemento conductivo THOR CEM** duran diez veces más que las barras de cobre desnudas sin tratamiento. Asimismo, protege al electrodo de la corrosión, impidiendo el contacto directo con el terreno natural, prolongando su vida útil.

**Metodo de Instalacion:**

Realiza una excavación de un pozo de 80, 90 hasta 100 cm. de diámetro por una profundidad de 2.60 metros.

Si vas ha emplear un tubo plástico de 4" para realizar el relleno del contorno de la varilla de cobre necesitaras un par de sacos de 25 Kg de cemento conductivo.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Si vas ha emplear un tubo plástico de 6" necesitaras unas 3 bolsas de cemento conductivo de 25 Kg cada una.

Y por ultimo si usas un tubo PVC de 9" de diámetro, tu necesidad de cemento conductivo crecerá de 4 a 6 bolsas de 25 Kg.

Corta un tramo de aproximadamente 30 cm. tubo PVC de la dimensión que elijas (4", 6", 9") Pásala por la varilla presentada al centro del pozo y deberá quedar a unos 20 cm. bajo el nivel del piso.

Rellena la tubería y luego rellena los contornos externos al tubo, es decir del pozo con tierra de cultivo tamizada y mezclada con sal y bentonita.

Sube el tubo un tramo de 25 cm. y repite el procedimiento de llenado del tubo PVC con cemento conductivo, una vez lleno el segundo tramo vuelve a rellenar y compactar tierra a su alrededor en toda la amplitud de la excavación del pozo, repite los pasos hasta llegar a dejar solo 20 cm. de varilla descubierta que servirá para colocar los conectores y los cables de la línea a tierra.

#### Unidad de medida

Unidad (Und.)

#### Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio  
de Promoción y  
Buen Vivir

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

91

### Anexo N° 03 :



[www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe)  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Transportes e Infraestructura y Vivienda

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PLANILLA DE METRADOS							
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGÍA DEL HNDM							
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad	L	A	H	Metrado
1.00	ACTIVIDADES PROVISIONALES						
1.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.01.01	Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas	Gib					1.00
1.01.02	Trazo, niveles y replanteo	m2					159.00
	procedimientos		1.00	159.00			159.00
1.01.03	Desmontaje de puertas	Und					6.00
			6.00				6.00
1.01.04	Desmontaje de ventanas	Und					11.00
			11.00				11.00
1.01.05	Desmontaje de inodoros	Und					1.00
			1.00				1.00
1.01.06	Desmontaje de Lavatorios de loza	Und					2.00
	loza		2.00				2.00
1.01.07	Desmontaje de Lavatorios de acero inoxidable	Und					2.00
	acero inoxidable		2.00				2.00
1.01.08	Retiro de zócalo cerámico	m2					137.82
			1.00	3.50		1.60	5.60
			1.00	9.56		1.60	15.30
			1.00	19.15		1.60	30.64
			1.00	19.45		1.60	31.12
			1.00	27.54		1.60	44.06
			1.00	18.50		1.60	29.60
			-4.00	1.50		1.60	-9.60
			-1.00	2.00		1.60	-3.20
			-1.00	0.90		1.60	-1.44
			-1.00	0.85		1.60	-1.36
			-1.00	1.06		1.60	-1.70
			-1.00	0.75		1.60	-1.20
1.01.09	Retiro de Pisos cerámicos	m2					91.85
			1.00	20.18		1.00	20.18
			1.00	4.70		1.00	4.70
			1.00	18.26		1.00	18.26
			1.00	27.54		1.00	27.54
			1.00	20.37		1.00	20.37
1.01.10	Retiro de Pisos vitíficos	m2					37.43
			1.00	24.27		1.00	24.27
			1.00	13.16		1.00	13.16
1.01.11	Retiro de mesa de concreto	und					1.00
			1.00				1.00
1.01.12	Retiro de Luminarias existentes	Und					20.00
			20.00				20.00
1.01.13	Retiro de muebles de melamíne	Und					2.00
			2.00				2.00
1.01.14	Acarreo Interno de Material excedente	m3					8.62
				137.82	1.00	0.04	5.51
				91.05	1.00	0.03	2.73
				37.43	1.00	0.01	0.37
1.01.15	Eliminación de Material Excedente	m3					10.34
				8.62		1.20	10.34

www.hdosdemayo.gob.pe  
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

<b>1.02</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>						
1.02.01	Contrapiso de 48 mm mezcla 1:5	m2					<b>128.48</b>
			1.00	20.18	1.00	20.18	
			1.00	4.70	1.00	4.70	
			1.00	18.26	1.00	18.26	
			1.00	27.54	1.00	27.54	
			1.00	20.37	1.00	20.37	
			1.00	24.27	1.00	24.27	
			1.00	13.16	1.00	13.16	
<b>2.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>						
<b>2.01</b>	<b>TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS</b>						
2.01.01	Tarrajeo frotachado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm. sshh.	m2					<b>8.49</b>
			1.00	3.50	1.50	5.25	
			1.00	2.16	1.50	3.24	
2.01.02	Tarrajeo primario rayado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.	m2					<b>39.40</b>
			1.00	9.56	1.80	17.21	
			1.00	19.45	1.80	35.01	
			-1.00	1.50	1.80	-2.70	
			-1.00	1.45	1.80	-2.61	
			-1.00	2.00	1.80	-3.60	
			-1.00	1.42	1.80	-2.56	
			-1.00	0.75	1.80	-1.35	
<b>2.02</b>	<b>PISOS</b>						
2.02.01	Piso vinílico flexible antibacterial de alto transito e= 2.00mm	m2					<b>48.09</b>
			1.00	27.54	1.00	1.05	28.92
			1.00	18.26	1.00	1.05	19.17
2.02.02	Pisos de porcelanato de alto transito de 60 x 60 cm	m2					<b>24.88</b>
			1.00	4.70	1.00	4.70	
			1.00	20.18	1.00	20.18	
2.02.03	Pisos vinílico conductivo de alto durabilidad e=2.00 mm	m2					<b>60.69</b>
			1.00	20.37	1.05	21.39	
			1.00	13.16	1.05	13.82	
			1.00	24.27	1.05	25.48	
<b>2.03</b>	<b>ZOCALOS</b>						
2.03.01	Zócalo vinílico flexible antibacterial e= 2.00mm	m2					<b>215.08</b>
			1.00	19.30	3.90	75.27	
			1.00	15.00	3.90	58.50	
			1.00	19.15	3.90	74.69	
			1.00	18.50	1.80	33.30	
			1.00	27.20	1.80	48.96	
			-12.00	1.45	2.50	-43.50	
			-1.00	1.50	1.80	-2.70	
			-1.00	1.45	1.80	-2.61	
			-1.00	2.00	1.80	-3.60	
			-1.00	1.42	1.80	-2.56	
			-1.00	0.90	3.20	-2.98	
			-1.00	0.75	3.20	-2.40	
			-1.00	2.00	3.20	-6.40	
			-1.00	0.90	3.20	-2.88	
			-1.00	0.85	3.20	-2.72	
			-1.00	1.06	3.20	-3.39	

93

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
 Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.03.02	Zócalo de porcelanato 60x60 cm	m2					39.40
			1.00	9.36		1.80	17.21
			1.00	19.45		1.80	35.01
			-1.00	1.50		1.80	-2.70
			-1.00	1.45		1.80	-2.61
			-1.00	2.00		1.80	-3.60
			-1.00	1.42		1.80	-2.56
			-1.00	0.75		1.80	-1.35
<b>2.04</b>	<b>CONTRAZÓCALOS</b>						
2.04.01	Contrazócalo vinílico antibacterial con COVE FORMER Muro-Muro	m					93.60
			18.00	1.00		4.00	72.00
			12.00	1.00		1.80	21.60
2.04.02	Contrazócalo sanitario de terrazo pulido h= 0.10m	m					21.89
			1.00	9.56		1.00	9.56
			1.00	19.45		1.00	19.45
			-1.00	1.50		1.00	-1.50
			-1.00	1.45		1.00	-1.45
			-1.00	2.00		1.00	-2.00
			-1.00	1.42		1.00	-1.42
			-1.00	0.75		1.00	-0.75
2.04.03	Contrazócalo vinílico antibacterial con COVE FORMER Muro-Fiso	m					85.18
			1.00	19.30		1.00	19.30
			1.00	15.00		1.00	15.00
			1.00	19.15		1.00	19.15
			1.00	18.50		1.00	18.50
			1.00	27.20		1.00	27.20
			-1.00	1.50		1.00	-1.50
			-1.00	1.45		1.00	-1.45
			-1.00	2.00		1.00	-2.00
			-1.00	1.42		1.80	-2.56
			-1.00	0.90		1.00	-0.90
			-1.00	0.75		1.00	-0.75
			-1.00	2.00		1.00	-2.00
			-1.00	0.90		1.00	-0.90
			-1.00	0.85		1.00	-0.85
			-1.00	1.06		1.00	-1.06
<b>2.05</b>	<b>CIELO RASO</b>						
2.05.01	Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.	m2					134.90
			1.00	24.27		1.05	25.48
			1.00	13.16		1.05	13.82
			1.00	4.70		1.05	4.94
			1.00	20.37		1.05	21.39
			1.00	20.18		1.05	21.19
			1.00	18.26		1.05	19.17
			1.00	27.54		1.05	28.92
<b>2.06</b>	<b>PINTURA</b>						
2.06.01	Pintura biotex antibacterial para muros interiores-vigas-columnas 2 manos	m2					138.77
			1.00	9.56		2.75	26.29
			1.00	19.45		2.75	53.49
			1.00	27.20		2.75	74.80
			-2.00	1.50		2.75	-8.25
			-1.00	2.00		2.75	-5.50
			-1.00	0.75		2.75	-2.06
<b>2.07</b>	<b>CARPINTERÍA DE MADERA</b>						
2.07.01	Mantenimiento de ventanas de madera	m2					37.79
			9.00		1.45	2.50	32.63
			1.00		1.73	2.50	4.33
			1.00		1.40	0.60	0.84

94

www.hdosdemayo.gob.pe  
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Administración de Hospitales y Registros de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.07.02	Mantenimiento de puerta de madera de dos hojas	Und				5.00
			5.00			5.00
2.07.03	Mantenimiento de puerta de madera de una hoja	Und				1.00
			1.00			1.00
2.07.04	Mueble bajo de acero inoxidable quirúrgico de 5.90 x 0.60x0.90 y de 3.50 x0.60x0.90	Und				1.00
			1.00			1.00
2.07.05	Mueble bajo de acero inoxidable quirúrgico 5.90 x 0.60x 0.90	Und				1.00
			1.00	1.00		1.00
2.07.06	Mueble alto de acero inoxidable quirúrgico 3.00 x 0.40 x0.35	Und				1.00
			1.00			1.00
<b>2.08</b>	<b>CERRAJERÍA</b>					
2.08.01	Cerradura para puerta exterior pesada	Und				1.00
			1.00			1.00
2.08.02	Cerradura para puertas interior	Und				4.00
			4.00			4.00
<b>3.00</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>					
<b>3.01</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b>					
<b>3.01.01</b>	<b>SALIDA DE DESAGUE</b>					
3.01.01.01	Salida de desagüe en PVC SAL 2"	Pto				5.00
			1.00			1.00
			4.00			4.00
3.01.01.02	Salida de desagüe en PVC SAL 4"	Pto				1.00
			1.00			1.00
<b>3.01.02</b>	<b>REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE</b>					
3.01.02.01	Tubería PVC SAL 2"	m				3.00
				3.00		3.00
3.01.02.02	Tubería PVC SAL 4"	m				5.00
				5.00		5.00
3.01.02.03	Tubería PVC SAL 2" para ventilación	m				4.00
				4.00		4.00
<b>3.01.03</b>	<b>ACCESORIOS</b>					
3.01.03.01	Sumidero de bronce D=2"	Und				1.00
			1.00			1.00
3.01.03.02	Registro de bronce D=4"	Und				1.00
			1.00			1.00
<b>3.02</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>					
<b>3.02.01</b>	<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>					
3.02.01.01	Salida de agua fría con tubería PVC-SAP 1/2"	Pto				5.00
			1.00			1.00
			4.00			4.00
3.02.01.02	Salida de agua fría con tubería PVC-SAP 1"	Pto				1.00
			1.00			1.00
<b>3.02.02</b>	<b>REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA</b>					
3.02.02.01	Red de distribución tubería de 1/2" PVC-SAP.	m				16.00
				16.00		16.00
3.02.02.02	Red de distribución tubería de 1" PVC-SAP	m				6.00
				6.00		6.00
<b>3.03</b>	<b>VÁLVULAS</b>					
3.03.01	Válvula esférica de 1/2" inc. 02 uniones universales y accesorios	Und				4.00
			2.00			2.00
			2.00			2.00
3.03.02	Válvula esférica de 1" inc. 02 uniones universales y accesorios	Und				1.00
			1.00			1.00

www.hdosdemayo.gob.pe  
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Comisión de Promoción y Actualización de Salarios

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>3.04</b>	<b>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>							
3.04.01	Inodoro con fluxómetro	Pza						1.00
			1.00					1.00
3.04.02	Lavatorio de pedestal blanco.	Pza						2.00
			1.00					1.00
			1.00					1.00
3.04.03	Lavadero de acero inoxidable quirúrgico de dos pozas.	Pza						2.00
			2.00					2.00
3.04.04	Accesorios para duchas.	Pza						1.00
			1.00					1.00
3.04.05	Dispensador de papel	Und						2.00
			2.00					2.00
3.04.06	Dispensador de jabón líquido	Und						2.00
			2.00					2.00
<b>4.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>							
<b>4.01</b>	<b>SALIDA PARA ALUMBRADO</b>							
4.01.01	Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)	Pto						19.00
			14.00	1.00	1.00			14.00
			5.00	1.00	1.00			5.00
4.01.02	Salida para luz de emergencia (Cableado y Accesorios)	Pto						6.00
			4.00	1.00	1.00			4.00
			2.00	1.00	1.00			2.00
<b>4.02</b>	<b>SALIDA PARA TOMACORRIENTES</b>							
4.02.01	Salida para Tomacorriente Bipolar Doble (cableado y accesorios)	Pto						20.00
			20.00	1.00	1.00			20.00
<b>4.03</b>	<b>SALIDA PARA INTERRUPTORES</b>							
4.03.01	Salida para Interruptor Simple (cableado y accesorios)	Pto						3.00
			3.00	1.00	1.00			3.00
4.03.02	Salida para Interruptor Dimmer (cableado y accesorios)							3.00
			3.00	1.00	1.00			3.00
<b>4.04</b>	<b>SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS</b>							
4.04.01	Central de alarma contra incendio	Und						1.00
			1.00	1.00	1.00			1.00
4.04.02	Sensor de humo	Und						6.00
			6.00	1.00	1.00			6.00
4.04.03	Sensor de temperatura	Und						6.00
			6.00	1.00	1.00			6.00
<b>4.05</b>	<b>ARTEFACTOS ELECTRICOS</b>							
4.05.01	Artefacto de Alumbrado LED de 36W 60 x 60cm	Und						18.00
			13.00	1.00	1.00			13.00
			5.00	1.00	1.00			5.00
4.05.02	Artefacto de alumbrado LED de 12W Circular	Und						1.00
			1.00	1.00	1.00			1.00
4.05.03	Luz de emergencia	Und						6.00
			4.00	1.00	1.00			4.00
			2.00	1.00	1.00			2.00
<b>5.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTROMECANICAS</b>							
<b>5.01</b>	<b>SALIDA DE OXIGENO</b>							
5.01.01	Salida de Oxígeno	Pto						4.00
			4.00					4.00
<b>5.02</b>	<b>SALIDA DE VACIO</b>							
5.02.01	Salida de vacío	Pto						4.00
			4.00					4.00
<b>5.03</b>	<b>RED DE OXIGENO</b>							
5.03.01	Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"	m						50.00
			50.00					50.00
5.03.02	Válvula esférica de bronce de 1/2" sist gases	Und						4.00
			4.00					4.00

96

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVicerrectorado  
de Infraestructura y  
Apoyo Logístico a SaludHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

<b>5.04</b>	<b>RED DE VACIO</b>					
5.04.01	Tubería de cobre tipo "k" de 3/8"	m				50.00
			50.00			50.00
5.04.02	Válvula esférica de bronce de 3/8" sist. Gases	Und				4.00
			4.00			4.00
<b>5.05</b>	<b>FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACÍO</b>					
5.05.01	Flujómetro de Oxígeno con frasco humidificador	Und.				4.00
			4.00			4.00
5.05.02	Regulador de vacío	Und.				4.00
			4.00			4.00
<b>5.06</b>	<b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>					
<b>5.06.01</b>	<b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 60,000 BTU/HR, FRIO CALOR</b>					1.00
5.06.01.01	UNIDAD DE CONDENSACION: CONDENSADORA/BOMBA DE CALOR	Und.	1.00			1.00
	Capacidad : 60,000 BTU/HR; Refrigerante Ecologico R410A. Trifásico 220 V, 60Hz; 6.5KW, compresor tipo scroll, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio. Eficiencia SEER 14					
5.06.01.02	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	Und.	1.00			1.00
	Caudal : 2000 CFM ; SP = 2" CA.; 220V/MONOFASICO/60 HZ. Incluye Termostato digital con sistema de bloqueo; Incluye Base Metálica. Gabinete con aislamiento térmico interior preparado para sistemas de aire acondicionado, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio, ventilador descarga horizontal Con Verificador de caudal para aplicaciones calor					
5.06.01.03	Anillo de recirculación	Und.				1.00
			1.00			1.00
5.06.01.04	Damper metálico	Und.				1.00
			1.00			1.00
<b>5.07</b>	<b>GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE INYECCIÓN</b>	Und.				1.00
	Gabinete portafiltros para contener e incluir dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia, fabricado y aislamiento de poliestireno expandido de 1" encaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor,		1.00			1.00
<b>5.08</b>	<b>PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.</b>					
5.08.01	Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas	Und				2.00
			2.00			2.00
5.08.02	Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia	Und				2.00
			2.00			2.00
5.08.03	Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.	Und				2.00
			2.00			2.00
<b>5.09</b>	<b>EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1500 CFM</b>	Und				1.00
	Caudal 1500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica		1.00			1.00
<b>5.10</b>	<b>EXTRACTOR CENTRÍFUGO 2500 CFM</b>	Und.				1.00
	Caudal 2500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 2.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica		1.00			1.00

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.11	<b>DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE</b>						
5.11.01	Ductos para el sistema de extracción e inyección con Plancha de Hierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos	Kg.					300.00
			300.00				300.00
5.11.02	Caja de distribución de aire acondicionado, 01 ingreso 02 salidas fabricado en FG 1/40 y aislado térmicamente con foil de aluminio de 1" para ducto corrugado de 12" f	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.11.03	Adaptador de conducto a rejilla de aire acondicionado de F.G. de 1/40" rejilla de 60 cm y ducto de 12" ø x	Und.					4.00
			4.00				4.00
5.12	<b>GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE EXTRACCIÓN DE BRONCOSCOPIA</b>	Und.					1.00
5.13	<b>PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE EXTRACCIÓN DE BRONCOSCOPIA</b>						
5.13.01	Filtro Hepa de 24"x 24" x 12" 99,99 % de eficiencia	Unid					2.00
			2.00				2.00
5.13.02	Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas	Unid					2.00
			2.00				2.00
5.13.03	Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia	Unid					2.00
			2.00				2.00
5.13.04	Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.	Unid					2.00
			2.00				2.00
5.14	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS DE PRESIÓN DIFERENCIAL</b>	Und.					2.00
5.14.01	Suministro e instalación de manómetros de presión diferencial de 0 a 3 inches WG		2.00				2.00
5.15	<b>TABLEROS Y CABLES</b>						
5.15.01	Tablero para 2 llave moldeada trifásico para 18 polos, protección IP65	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.15.02	Tablero adosado para 6 llaves	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.15.03	Cable LSOH90 6mm2 incluye tubería Conduit rígida mas accesorios	m					55.00
			55.00				55.00
5.15.04	Cable LSOH 90 4mm2 incluye tubería Conduit rígida mas accesorios	m					100.00
			100.00				100.00
5.15.05	Cable LSOH 90 3x1x 70 mm2 incluye tubería conduit mas accesorios	m					70.00
			70.00				70.00
5.15.06	Llave moldeada de 100 a 180 Amp	m					1.00
			1.00				1.00
5.15.07	Llave moldeada de 185 a 250 Amp	Und.					0.00
			1				1.00
5.16	<b>TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS DE INSTALACIÓN</b>						
5.16.01	Instalación de cable telefonico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando mas canaleta	m.					10.00
			10.00				10.00

98

www.hdosdemayo.gob.pe  
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Equipamiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

5.16.02	Termostato digital ambiental frío calor con bloqueo de sistema con protector acrílico para termostato	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.16.03	Instalación de filtro secador, SOLDABLE	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.16.04	Instalación de base de metal para unidad manejadora, condensadora, extractora y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte	Und.					4.00
			4.00				4.00
5.16.05	Bases de concreto para extractoras	Und.					2.00
			2.00				2.00
5.16.06	Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"φ forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.	m.					5.00
			5.00				5.00
5.16.07	Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8"φ forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.	m.					5.00
			5.00				5.00
5.16.08	Rejillas de Extracción 16" x 24" Aprox	Und.					2.00
			2.00				2.00
5.16.09	Rejillas de Inyección 24" x 24" Aprox	Und.					4.00
			4.00				4.00
5.16.10	Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.16.11	Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.16.12	Llave termomagnética de 2 x 32 Amp.	Und.					4.00
			4.00				4.00
5.16.13	Protector Térmico de 3 a 12 Amp.	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.16.14	Tablero eléctrico de 10" x 12" protección para adosar	Und.					2.00
			2.00				2.00
5.16.15	Contactador 3X20Amp uso industrial	Und.					1.00
			1.00				1.00
5.16.16	Aislamiento térmico para los ductos de inyección de aire de fibra de vidrio con foil de aluminio de 1"	Und.					2.00
			2.00				2.00
5.16.17	Pozas de concreto acabado en cemento pulido para drenaje de condensado de manejadora y condensador	Und.					2.00
			2.00				2.00
5.16.18	Pruebas de funcionamiento y medición del RPH de cada ambiente	hr					1.00
			1				1.00
<b>6.00</b>	<b>OTROS</b>						
6.01	Pozo a tierra con cemento conductivo	Und.					1.00
			1.00				1.00

99

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERU

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Dos de MayoHospital Nacional  
Dos de MayoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**Anexo N° 05 :**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS							
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGÍA (BRONCSCOPIA) DEL HNDM							
Actividad	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad	Metrado	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04
<b>1.00</b>	<b>ACTIVIDADES PROVISIONALES</b>						
<b>1.01</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>						
1.01.01	Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas	Gib.	1.00	1.00			
1.01.02	Trazo, niveles y replanteo	m2	159.00	159.00			
1.01.03	Desmontaje de puertas	Und	6.00	6.00			
1.01.04	Desmontaje de ventanas	Und	11.00	11.00			
1.01.05	Desmontaje de inodoros	Und	1.00	1.00			
1.01.06	Desmontaje de Lavatorios de loza	Und	2.00	2.00			
1.01.07	Desmontaje de Lavatorios de acero inoxidable	Und	2.00	2.00			
1.01.08	Retiro de zócalo cerámico	m2	137.82	137.82			
1.01.09	Retiro de Pisos cerámicos	m2	91.05	91.05			
1.01.10	Retiro de Pisos vinílicos	m3	37.43	37.43			
1.01.11	Retiro de mesa de concreto	Und	1.00	1.00			
1.01.12	Retiro de Luminarias existentes	Und	20.00	20.00			
1.01.13	Retiro de muebles de melamíne	Und	2.00	2.00			
1.01.14	Acatro Interno de Material Excedente	m3	8.62	8.62			
1.01.15	Eliminación de Material Excedente	m3	10.34	10.34			
<b>1.02</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>						
1.02.01	Contrapiso de 48 mm mezcla 1:5	m2	128.48	128.48			
<b>2.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>						
<b>2.01</b>	<b>TARRAJES Y REVESTIMIENTOS</b>						
2.01.01	Tarrajeo frotachado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.	m2	8.49	8.49			
2.01.02	Tarrajeo primario rayado en muros c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.	m2	39.40	39.40			
<b>2.02</b>	<b>PISOS</b>						
2.02.01	Piso vinílico flexible antibacterial de alto tránsito e= 2.00mm	m2	48.09		20.00	28.09	
2.02.02	Pisos de porcelanato de alto tránsito de 60 x 60 cm	m2	24.88		24.88		
2.02.03	Piso vinílico conductivo de alto durabilidad e=2.00 mm	m2	60.69		30.00	30.69	
<b>2.03</b>	<b>ZÓCALOS</b>						
2.03.01	Zócalo vinílico flexible antibacterial e= 2.00mm	m2	215.08		215.08		
2.03.02	Zócalo de porcelanato 60 x 60 cm	m2	39.40		39.40		
<b>2.04</b>	<b>CONTRAZÓCALOS</b>						
2.04.01	Contrazócalo vinílico antibacterial e=2mm. con COVE FORMER Muro-Muro	m	93.60		93.60		
2.04.02	Contrazócalo sanitario de terrazo pulido h= 0.10m	m	21.89		21.89		
2.04.03	Contrazócalo vinílico antibacterial e=2mm. con COVE FORMER Muro-Piso	m	85.18		85.18		
<b>2.05</b>	<b>CIELO RASO</b>						
2.05.01	Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.	m2	134.90		134.90		
<b>2.06</b>	<b>PINTURA</b>						
2.06.01	Pintura biolátex antibacterial para muros interiores, vigas y columnas, dos manos	m2	138.77		138.77		
<b>2.07</b>	<b>GARPINTERÍA DE MADERA</b>						
2.07.01	Mantenimiento de ventanas de madera	m2	37.79		37.79		
2.07.02	Mantenimiento de puerta de madera de dos hojas	und	5.00		5.00		
2.07.03	Mantenimiento de puerta de madera de una hoja	und	1.00		1.00		
2.07.04	Mueble bajo de acero inoxidable quirúrgico de 5.90 x 0.60x 0.90 y de 3.50 x 0.60x 0.90	Und	1.00		0.50	0.50	
2.07.05	Mueble bajo de acero inoxidable quirúrgico 5.90 x 0.60x 0.90	Und	1.00			1.00	
2.07.06	Mueble alto de acero inoxidable quirúrgico 3.00 x 0.40 x 0.35	Und	1.00			1.00	

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERU

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestación  
de Servicios  
de SaludHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

<b>2.08</b>	<b>CERRAJERÍA</b>				
2.08.01	Cerradura para puerta exterior pesada	Und	1.00	1.00	
2.08.02	Cerradura para puerta interior	Und	4.00	4.00	
<b>3.00</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
<b>3.01</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b>				
<b>3.01.01</b>	<b>SALIDA DE DESAGUE</b>				
3.01.01.01	Salida de Desague en PVC SAL 2"	Pto	5.00	5.00	
3.01.01.02	Salida de desague en PVC SAL 4"	Pto	1.00	1.00	
<b>3.01.02</b>	<b>REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE</b>				
3.01.02.01	Tubería PVC SAL 2"	m	3.00	3.00	
3.01.02.02	Tubería PVC SAL 4"	m	5.00	5.00	
3.01.02.03	Tubería PVC SAL 2" para ventilación	m	4.00	4.00	
<b>3.01.03</b>	<b>ACCESORIOS</b>				
3.01.03.01	Sumidero de Bronce D=2"	Und	1.00	1.00	
3.01.03.02	Registro de bronce D=4"	Und	1.00	1.00	
<b>3.02</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>				
<b>3.02.01</b>	<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>				
3.02.01.01	Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"	Pto	5.00	5.00	
3.02.01.02	Salida de agua fría con tubería PVC-SAP 1"	Pto	1.00	1.00	
<b>3.02.02</b>	<b>REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA</b>				
3.02.02.01	Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP.	m	16.00	16.00	
3.02.02.02	Red de distribución tubería de 1" PVC-SAP	m	6.00	6.00	
<b>3.03</b>	<b>VALVULAS</b>				
3.03.01	Válvula esférica de 1/2" inc. 02 uniones universales y accesorios	und	4.00	4.00	
3.03.02	Válvula esférica de 1" inc. 02 uniones universales y accesorios	und	1.00	1.00	
<b>3.04</b>	<b>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>				
3.04.01	Inodoro con fluxómetro	Pza	1.00	1.00	
3.04.02	Lavatorio con pedestal blanco	Pza	2.00	2.00	
3.04.03	Lavadero de acero inoxidable quirúrgico de dos pozas.	Pza	2.00	2.00	
3.04.04	Accesorios para duchas.	Pza	1.00	1.00	
3.04.05	Dispensador de Papel	Und	2.00	2.00	
3.04.06	Dispensador de Jabón Líquido	Und	2.00	2.00	
<b>4.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
<b>4.01</b>	<b>SALIDA PARA ALUMBRADO</b>				
4.01.01	Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)	Pto	19.00	19.00	
4.01.02	Salida para luz de emergencia (Cableado y Accesorios)	Pto	6.00	6.00	
<b>4.02</b>	<b>SALIDA PARA TOMACORRIENTES</b>				
4.02.01	Salida para Tomacorriente Bipolar Doble (cableado y accesorios)	Pto	20.00	20.00	
<b>4.03</b>	<b>SALIDA PARA INTERRUPTORES</b>				
4.03.01	Salida para Interruptor Simple (cableado y accesorios)	Pto	3.00	3.00	
4.03.02	Salida para Interruptor Dimmer (cableado y accesorios)	Pto	3.00	3.00	
<b>4.04</b>	<b>SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS</b>				
4.04.01	Central de alarma contra incendio	Und	1.00	1.00	
4.04.02	Sensor de humo	Und	6.00	6.00	
4.04.03	Sensor de temperatura	Und	6.00	6.00	
<b>4.05</b>	<b>ARTEFACTOS ELECTRICOS</b>				
4.05.01	Artefacto de Alumbrado LED de 36W de 60 x 60cm	Und	18.00	18.00	
4.05.02	Artefacto de alumbrado LED de 12W Circular	Und	1.00	1.00	
4.05.03	Luz de emergencia	Und	6.00	6.00	
<b>5.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTROMECANICAS</b>				
<b>5.01</b>	<b>SALIDA DE OXIGENO</b>				
5.01.01	Salida de Oxígeno	Pto	4.00	4.00	
<b>5.02</b>	<b>SALIDA DE VACÍO</b>				
5.02.01	Salida de Vacío	Pto	4.00	4.00	

106

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio  
de SaludVicerrectoría  
de Infraestructura y  
Alimentación y AguaHospital Nacional  
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.03	<b>RED DE OXIGENO</b>						
5.03.01	Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"	m	50.00	50.00			
5.03.02	Válvula esférica de bronce de 1/2" sist.gases	Und	4.00	4.00			
5.04	<b>RED DE VACIO</b>						
5.04.01	Tubería de cobre tipo "k" de 3/4"o mas accesorios	m	50.00	50.00			
5.04.02	Válvula esférica de bronce de 3/4"o sist.Gases	Und	4.00	4.00			
5.05	<b>FLUJÓMETRO DE OXIGENO Y REGULADOR DE VACIO</b>						
5.05.01	Instalación de Flujoómetro de Oxígeno con frasco humidificador	Und	4.00				4.00
5.05.02	Regulador de vacío	Und	4.00				4.00
5.06	<b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>						
5.06.01	<b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 60,000 BTU/HR, FRIO CALOR</b>						
5.06.01.01	<b>UNIDAD DE CONDENSACION: CONDENSADORA/BOMBA DE CALOR</b>	Und.	1.00		1.00		
	Capacidad : 60,000 BTU/HR. Refrigerante Ecologico R410A, Trifasico 220 V, 60Hz; 6.5KW, compresor tipo scroll, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio. Eficiencia SEER 14						
5.06.01.02	<b>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE</b>	Und.	1.00		1.00		
	Caudal : 2000 CFM ; SP = 2" C.A.; 220V/MONOFASICO/60 HZ. Incluye Termostato digital con sistema de bloqueo; Incluye Base Metálica. Gabinete con aislamiento térmico interior preparado para sistemas de aire acondicionado, serpentín fabricado con tubería de cobre sin costura y alabes de aluminio, ventilador descarga horizontal. Con Verificador de caudal para aplicaciones calor						
5.06.01.03	Anillo de redreculación	Und.	1.00		1.00		
5.06.01.04	Damper metálico	Und.	1.00		1.00		
5.07	<b>GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE INYECCION</b>	Und.	1.00		1.00		
	Gabinete portafiltros para contener e incluir dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia, fabricado y aislamiento de poliestireno expandido de 1" encaquetado con plancha de FG de 1/2" de 1" de espesor.						
5.08	<b>PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.</b>						
5.08.01	Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas	Unid	2.00		2.00		
5.08.02	Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia	Unid	2.00		2.00		
5.08.03	Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de	Unid	2.00		2.00		
5.09	<b>EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1500 CFM</b>	Und	1.00				
	Caudal 1500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica						0.00
5.10	<b>EXTRACTOR CENTRÍFUGO 2500 CFM</b>	Und.	1.00				
	Caudal 2500 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 2.0 KW. Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica						
5.11	<b>DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE</b>						
5.11.01	Ductos para el sistema de extracción e inyección con Plancha de Hierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos	Kg.	300.00				300.00
5.11.02	Caja de distribución de aire acondicionado, 01 Ingreso 02 salidas fabricado en FG 1/40 y aislado térmicamente con foil de aluminio de 1" para ducto corrugado de 12" f	Und.	1.00				1.00
5.11.03	Adaptador de conducto a rejilla de aire acondicionado de F.G. de 1/40" rejilla de 60 cm y ducto de 12" g	Und.	4.00				4.00
5.12	<b>GABINETE PORTAFILTROS PARA UNIDAD DE EXTRACCION DE BRONCOSCOPIA</b>	Und.	1.00				

107

www.hdosdemayo.gob.pe  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio Público de Infraestructura y Equipamiento de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

5.13	<b>PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE EXTRACCIÓN DE BRONCOSCOPÍA</b>				
5.13.01	Filtro Hepa de 24" x 24" x 12" 99,99 % de eficiencia	Unid	2.00		2.00
5.13.02	Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas	Unid	2.00		2.00
5.13.03	Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia	Unid	2.00		2.00
5.13.04	Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana mineral.	Unid	2.00		2.00
5.14	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS DE PRESIÓN DIFERENCIAL</b>				
5.14.01	Suministro e instalación de manómetros de presión diferencial de 0 a 3 inches WG	Und	2.00		2.00
5.15	<b>TABLEROS Y CABLES</b>				
5.15.01	Tablero para 2 llave moldeada trifásico para 18 polos, protección IP65	Und	1.00		1.00
5.15.02	Tablero adosado para 6 llaves	Und	1.00		1.00
5.15.03	Cable LSOH90 6mm2 incluye tubería Conduit rígida mas accesorios	m	55.00		55.00
5.15.04	Cable LSOH 90 4mm2 incluye tubería Conduit rígida mas accesorios	m	100.00		100.00
5.15.05	Cable LSOH 90 3x1x 70 mm2 incluye tubería conduit mas accesorios	m	70.00		70.00
5.15.06	Llave moldeada de 100 a 180 Amp	m	1.00		
5.15.07	Llave moldeada de 185 a 250 Amp	Und	1.00		1.00
5.16	<b>TRABAJO ELECTROMEQUÍNICOS DE INSTALACION</b>				
5.16.01	Instalación de cable telefónico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando mas canaleta	m	10.00		10.00
5.16.02	Termostato digital ambiental frío calor con bloqueo de sistema con protector acrílico para termostato	Und	1.00		1.00
5.16.03	Instalación de filtro secador, SOLDABLE	Und	1.00		1.00
5.16.04	Instalación de base de metal para unidad manejadora, condensadora, extractora y caja portafiltras fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte	Und	4.00		4.00
5.16.05	Bases de concreto para unidades extractoras	Und	2.00		2.00
5.16.06	Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8" forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con maniguera armaflex y cinta vinil.	m	5.00		5.00
5.16.07	Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8" forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con maniguera armaflex y cinta vinil.	m	5.00		5.00
5.16.08	Rejillas de Extracción 16" x 24" Aprox	Und	2.00		2.00
5.16.09	Rejillas de Inyección 24" x 24" Aprox	Und	4.00		4.00
5.16.10	Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.	Und	1.00		1.00
5.16.11	Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.	Und	1.00		1.00
5.16.12	Llave termomagnética de 2 x 32 Amp.	Und	4.00		4.00
5.16.13	Protector Térmico de 3 a 12 Amp.	Und	1.00		1.00
5.16.14	Tablero eléctrico de 10" x 12" protección para adosar	Und	1.00		1.00
5.16.15	Contactador 3X20Amp uso industrial	Und	1.00		1.00
5.16.16	Aislamiento térmico para los ductos de inyección de aire de fibra de vidrio con foil de aluminio de 1"	Und	2.00		2.00
5.16.17	Pozas de concreto acabado en cemento pulido para drenaje de condensado de manejadora y condensador	Und	2.00		2.00
5.16.18	Pruebas de funcionamiento y medición del RPH de cada ambiente	Hr	1.00		1.00
6.00	<b>OTROS</b>				
6.01	Pozo a tierra con cemento conductor	Und	1.00		1.00

108

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Anexo N° 08

#### ACTA DE ENTREGA DE BIENES DESMONTADOS DURANTE LA INTERVENCION

Hoy \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en el Área responsable del Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_, mediante el presente documento, la Empresa Provedora del Servicio realiza la devolución formal de los repuestos, accesorios y/o materiales usados en condición de desgaste inoperativos producto del Servicio de "MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DEL SERVICIO DE NEUMOLOGIA EN APOYO ONCOLÓGICO DEL HNDM" los presentes Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Coordinador del Equipo de Mantenimiento Electromecánico, Coordinador del Equipo de Trabajo de Bienes Patrimoniales de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Dos de Mayo y Representante de la empresa proveedora del servicio. Declaran recepción de los mismos. -

113

#### 1.- FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Nombres y Apellidos	
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Nombres y Apellidos	
Cargo	COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
Nombres y Apellidos	
Cargo	SUPERVISOR DEL SERVICIO

#### 2.- RELACIÓN

Servicio de mantenimiento	"MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DEL SERVICIO DE NEUMOLOGIA EN APOYO ONCOLÓGICO DEL HNDM"				
Ambiente/servicio/UPS	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN

#### 3.- ENTREGA

FECHA ENTREGA:	
Entregado por :	Recibido por :
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo

FECHA ENTREGA:	
Entregado por :	Recibido por :
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo

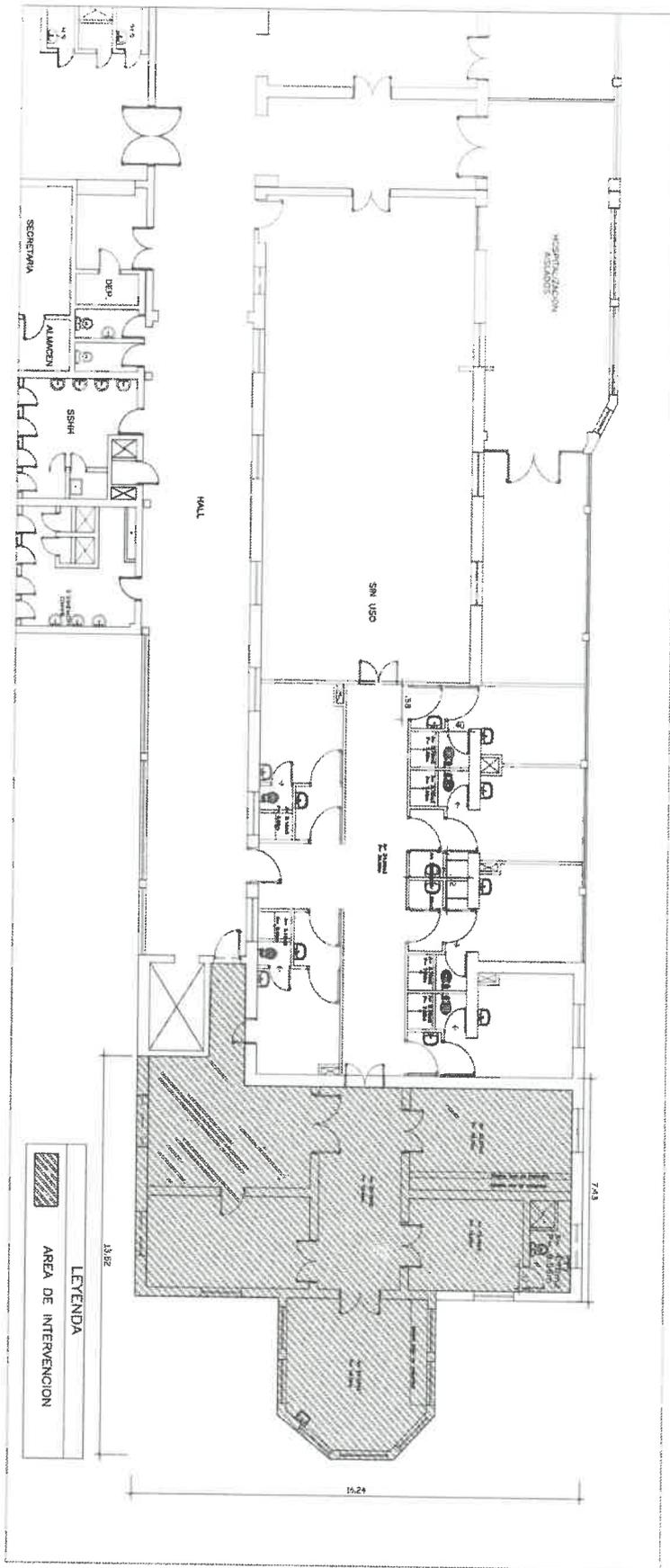
www.hdosdemayo.gob.pe  
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229





RC

**CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGÍA (BRONCOSCOPÍA)**  
 SEGUNDO NIVEL  
 SC: 1/200

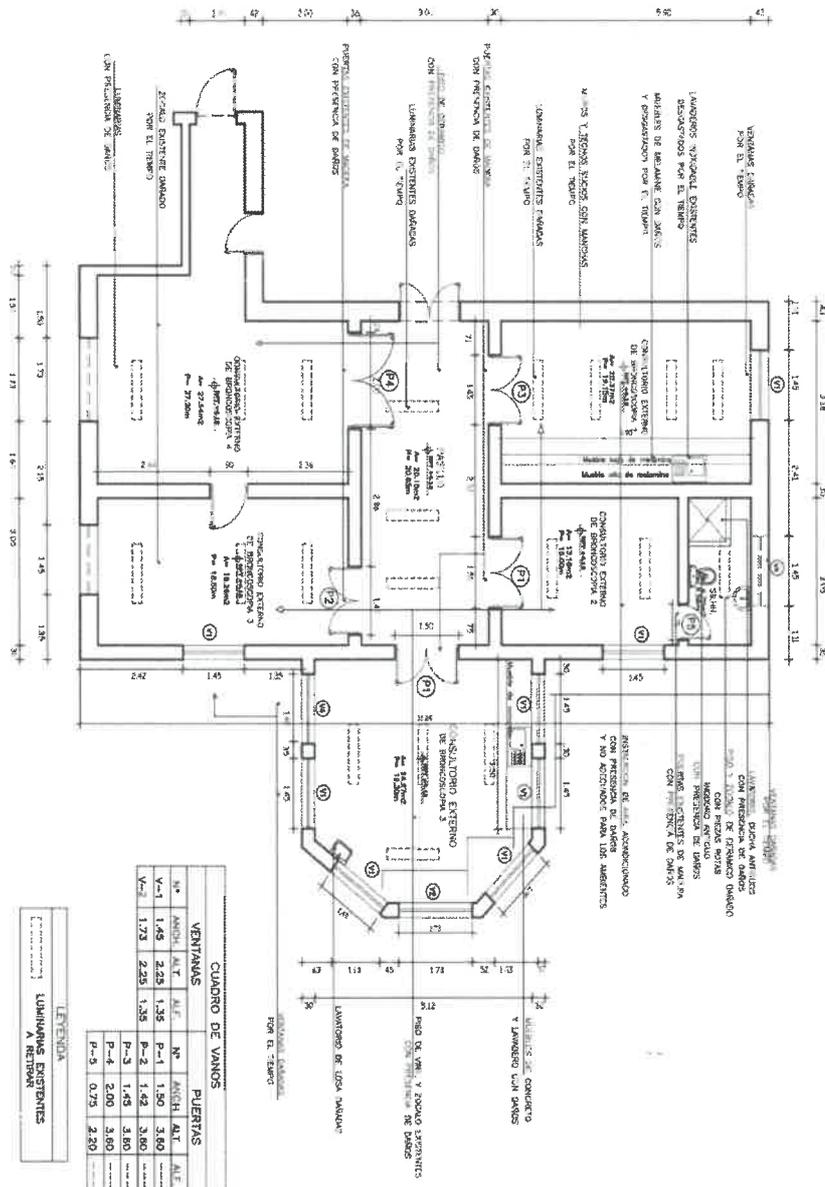


**LEYENDA**  
 AREA DE INTERVENCION

<b>MINISTERIO DE SALUD</b> INSTITUCIÓN: [ ]		MAINTENIMIENTO CORRECTIVO CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGÍA (BRONCOSCOPÍA)	
DIRECCIÓN: [ ]		SERVICIO: [ ]	
DEPARTAMENTO: [ ]		AREA DE ATENDIMIENTO: [ ]	
PROYECTO: [ ]		PLAN: [ ]	
FECHA: [ ]		ESCALA: [ ]	
AUTORIZADO: [ ]		A-1	



CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA)  
SEGUNDO NIVEL  
SC: 1/50



**CUADRO DE VANOS**

VENTANAS				PUERTAS			
N°	ANCHO	ALT.	ALT.	N°	ANCHO	ALT.	ALT.
V-1	1.45	2.25	1.35	P-1	1.50	2.00	2.00
V-2	1.75	2.25	1.35	P-2	1.45	2.00	2.00
				P-3	1.45	2.00	2.00
				P-4	2.00	2.00	2.00
				P-5	0.75	2.20	2.20

LEYENDA  
LUMINARIAS EXISTENTES  
A RETIRAR

MINISTERIO DE SALUD

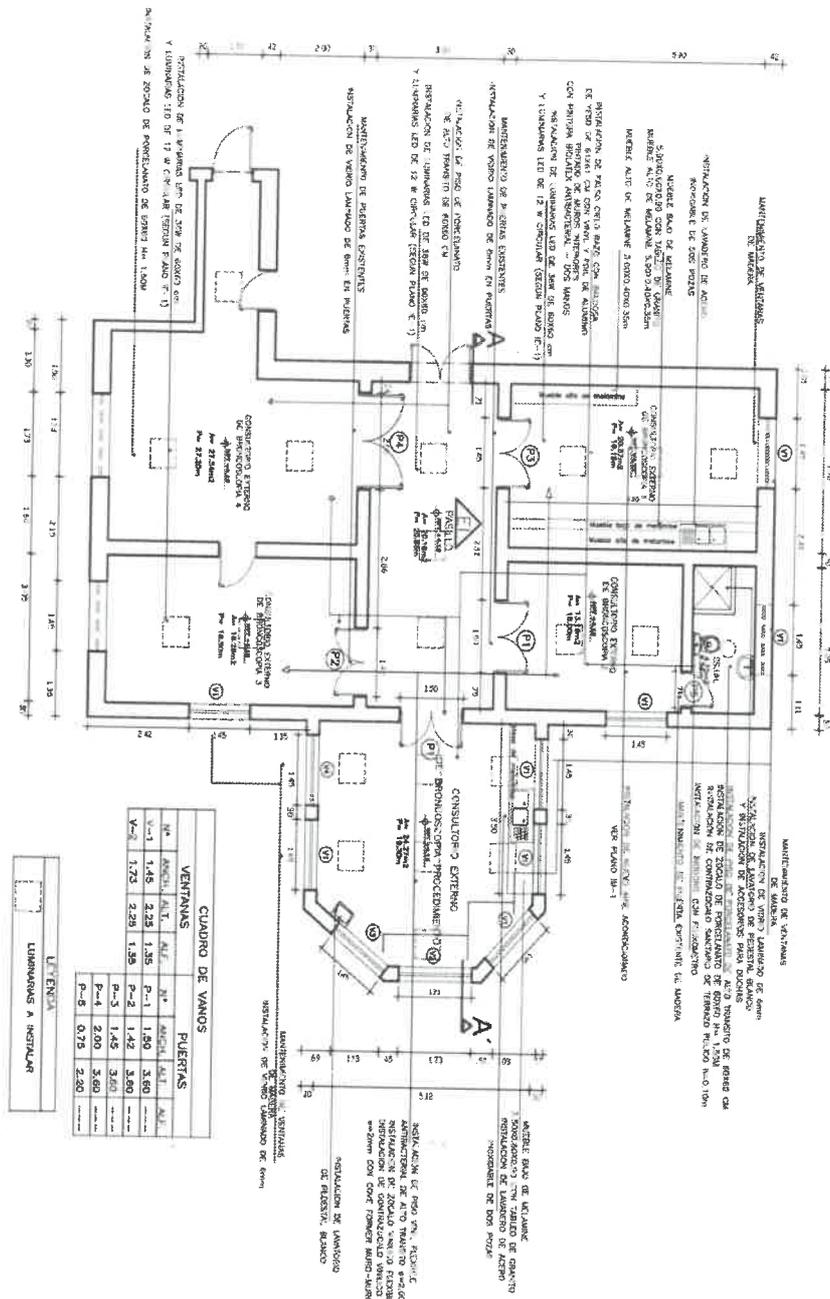
UNIDAD EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO

ESTADO ACTUAL

A-2



CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA)  
 SEGUNDO NIVEL  
 S.C. 1590

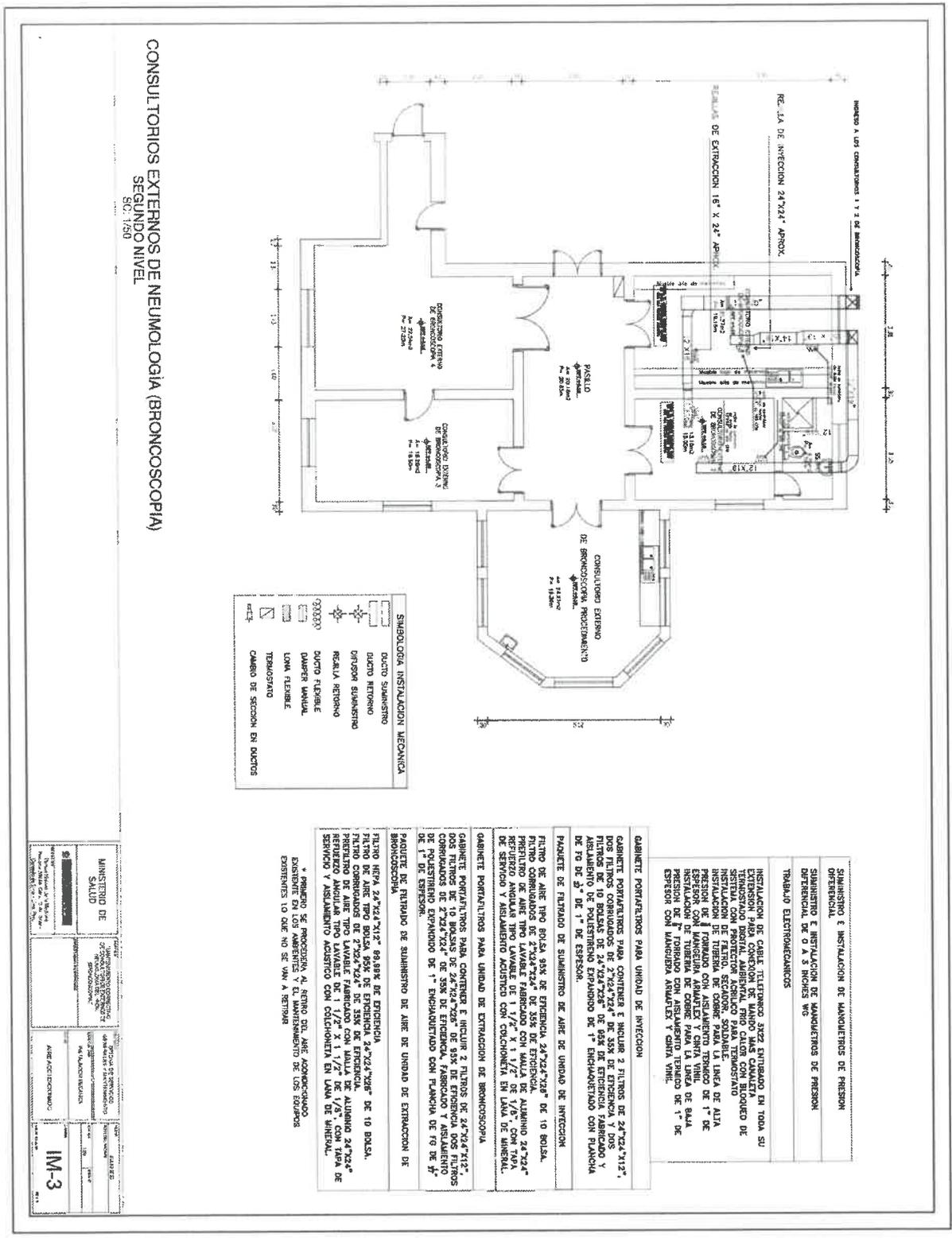


VENTANAS		PUERTAS	
Nº	ANCHO x ALTO	Nº	ANCHO x ALTO
V-1	1.45 x 2.25	P-1	1.20 x 2.00
V-2	1.75 x 2.25	P-2	1.42 x 2.00
		P-3	1.45 x 2.00
		P-4	2.00 x 2.00
		P-5	2.00 x 2.00
		P-6	0.75 x 2.50

LISTA DE MATERIALES	
1	LUZ LED
2	...

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE NEUMOLOGÍA  
 PROYECTO A-3



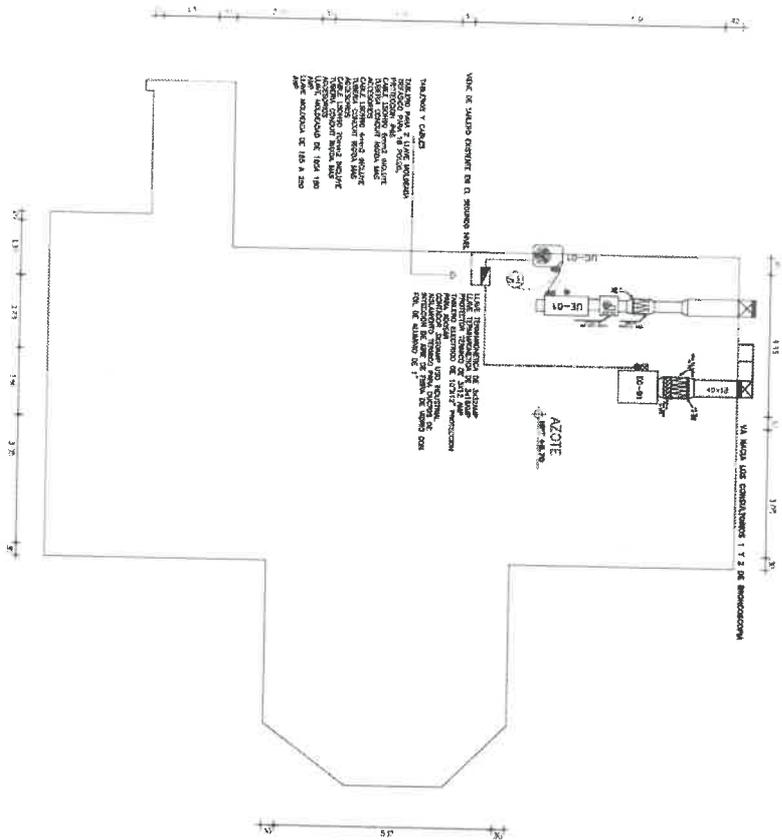


MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DOS DE MAYO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	DIRECCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PROYECTO: CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA) PLAN: SEGUNDO NIVEL	AREA: CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA) PLAN: SEGUNDO NIVEL	IM-3
---	--	---	---	------



523

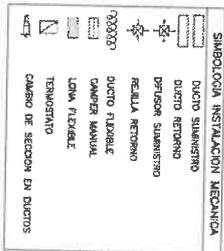
CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA)  
 SEGUNDO NIVEL  
 SC: 1/40



EQUIPO DE CONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 60,000 BTU/HR  
 CAPACIDAD : 60,000 BTU/HR, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A, TRIPASO 220V, CORRIENTE 6.5 KW, COMPRESOR TIPO SCROLL, SERPENTIN FABRICADO CON TUBERÍA DE COBRE SIN OXIDINA Y ALABRES DE ALUMINIO ERGONOMICA SECC 14.  
 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE: 2" C.A. 220V/60HZ/60 HZ INCLUYE TEMPERATURA DE AIRE DE SUCCIÓN Y DE SALIDA, CONTROL DE VELOCIDAD DE AIRE, CONTROL DE PRESIÓN ESTÁTICA, CASQUETE DE ADELANTAMIENTO, SERPENTIN FABRICADO CON TUBERÍA DE COBRE SIN OXIDINA Y ALABRES DE ALUMINIO, VENTILADOR DESHUMIDIFICADOR HORIZONTAL, CON VERIFICADOR PARA APLICACIONES.  
 PANTALLA DE RECORRIDO  
 DEBEMER METALICO

EXTRACTOR CENTRIFUGO 1500 CFM  
 CAUDAL 1500 CFM, SP=2" C.A., POT. APROX. 1.0 KW, TRANSMISION FALAS EN V/220, 3F, 60HZ, INCLUYE BASE METALICA.

EXTRACTOR CENTRIFUGO 2500 CFM  
 CAUDAL 2500 CFM, SP=2" C.A., POT. APROX. 2.0 KW, TRANSMISION FALAS EN V/220, 3F, 60HZ, INCLUYE BASE METALICA. INCLUYE 2 (DOS) DUCTOS PARA INSTALACION DE SU INTERIOR. INCLUYE 2 (DOS) DUCTOS PARA EL SISTEMA DE EXTRACCION E INYECCION CON PANTALLA DE FIBRO CALIENTE CALIVIZADO CALIENTE. INCLUYE FALACION DE DUCTOS. FABRICADO EN 100% DE AIRE ACONDICIONADO, OT INGRESO DE SALIDAS 1" PARA DUCTO CONECTADO DE 12" F. INCLUYE TAMBIEN UN ADAPTADOR DE CONDUCTO A REJILLA DE AIRE ACONDICIONADO DE F.C. DE 1/40 REJILLA DE 60CM Y DUCTO DE 12" O X



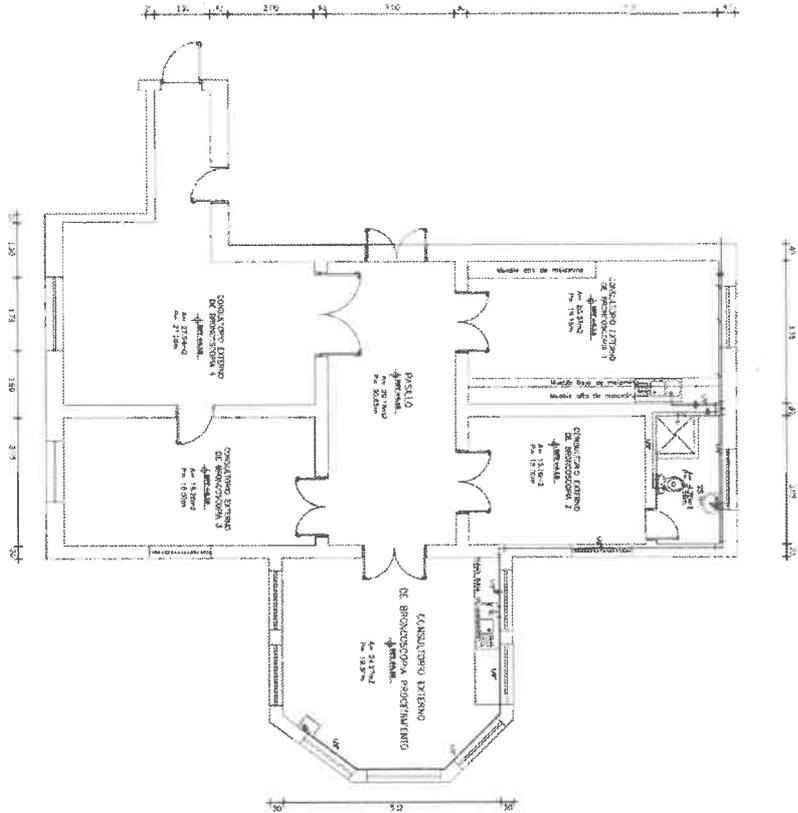
MINISTERIO DE SALUD	INSTITUTO NACIONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	IM-2
---------------------	---	------------------------------------	------



CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA)  
SEGUNDO NIVEL

SOE: 159

DISTRIBUCION DE AGUA



**SIMBOLOGIA INSTALACION SANITARIA**

○	SAUIDA DE AGUA FRIA	TUBERIA PVC-SAP 1/2"
○	TUBERIA DE PVC SAP DE 1/2"	
○	TUBERIA DE PVC SAP DE 1"	
○	VALVULA ESFERICA DE 1/2" INC. O2	
○	UNIONES UNIVERSALES Y ACCESORIOS	
○	VALVULA ESFERICA DE 1/2" INC. O2	
○	UNIONES UNIVERSALES Y ACCESORIOS	
○	CODIGO DE COLOR DE PVC - SAP	

**SE INSTALAN**

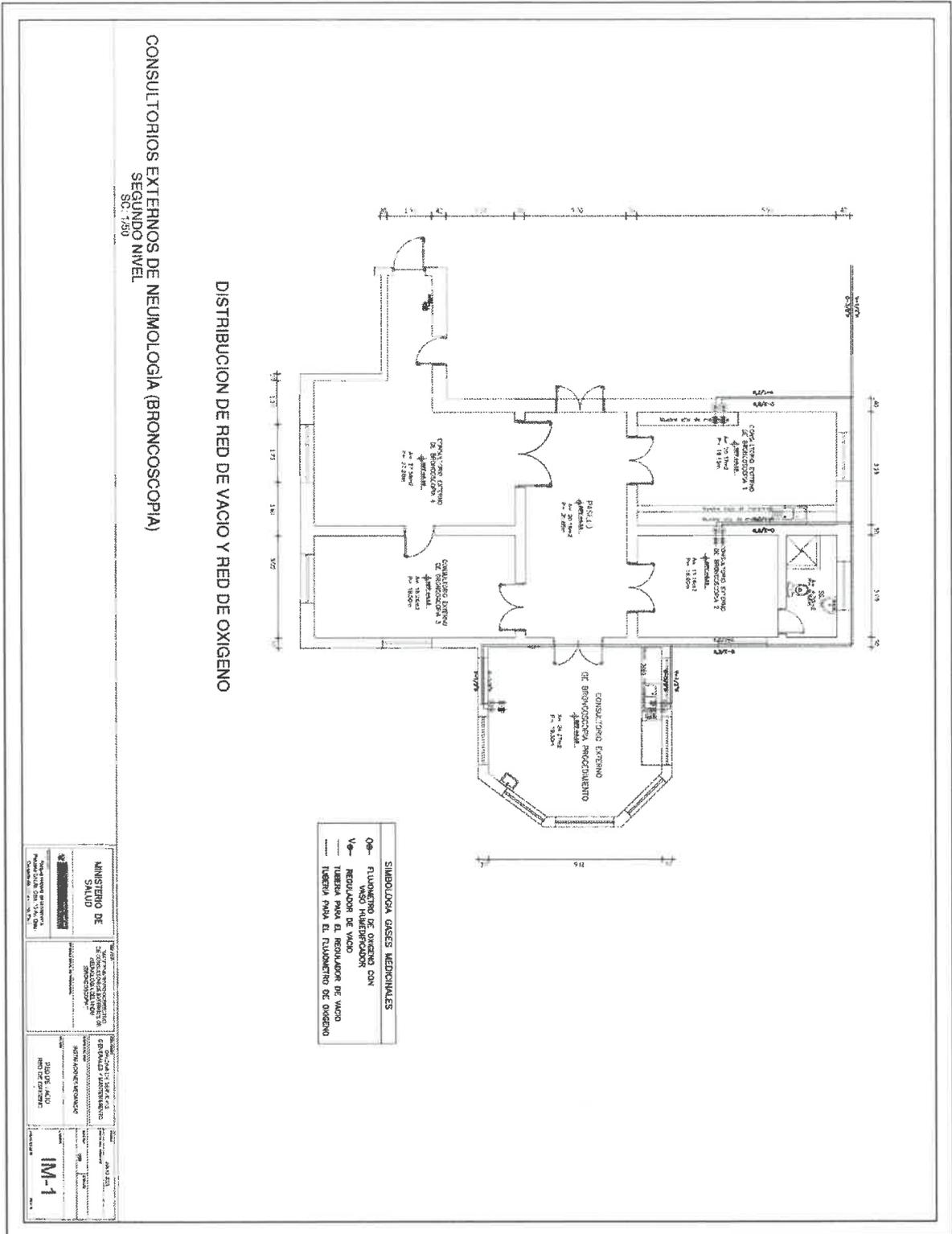
2	LAVATORIO CON FREGADERA, BLANCO
1	MOCOSO CON FUMIGADOR
2	LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE
2	DISPENSADOR DE SABON LIQUIDO

<p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA) SEGUNDO NIVEL</p>		<p>DIAGRAMA DE DISTRIBUCION DE AGUA</p> <p>SOE: 159</p>
<p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA) SEGUNDO NIVEL</p> <p>SOE: 159</p>	<p>DIAGRAMA DE DISTRIBUCION DE AGUA</p> <p>SOE: 159</p>	<p>DIAGRAMA DE DISTRIBUCION DE AGUA</p> <p>SOE: 159</p>

IS-2

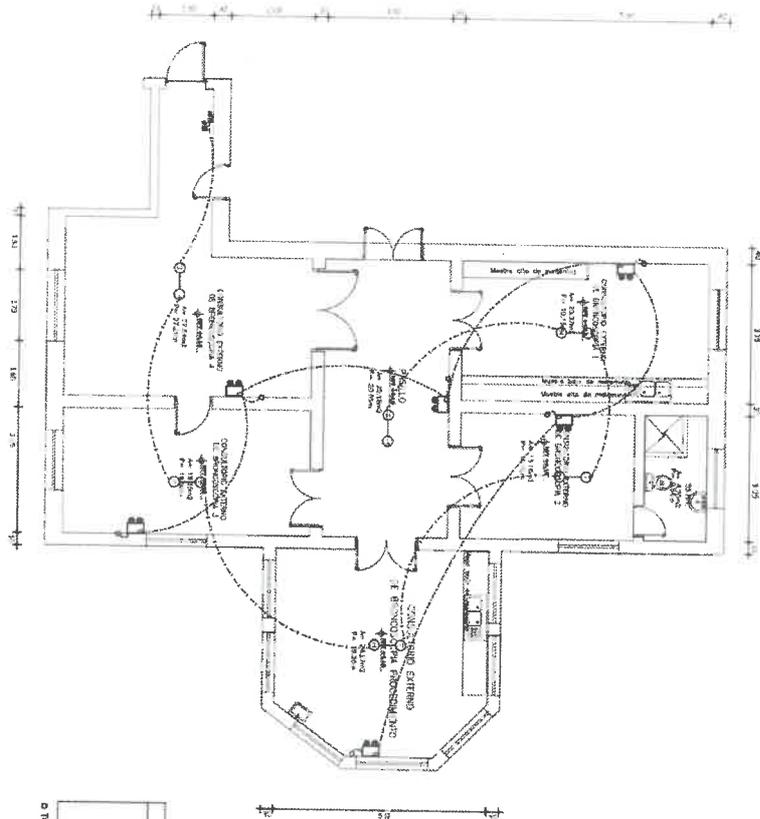






CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA)  
 SEGUNDO NIVEL

DISTRIBUCION DE LUZ DE EMERGENCIA Y SENSOR CONTRAINCENDIO



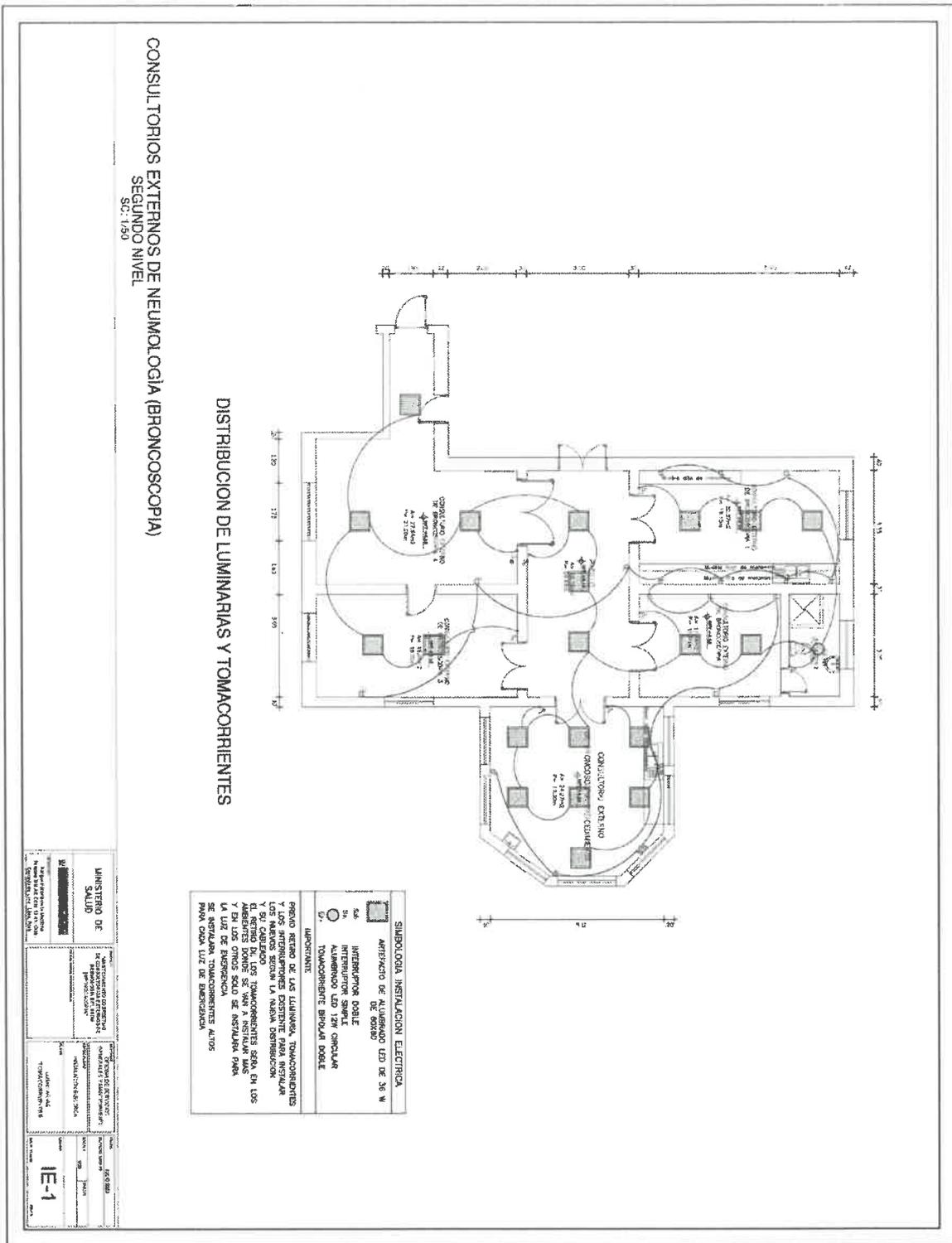
**SIMBOLOGIA INSTALACION ELECTRICA**

- ⊙ SENSORES DE TEMPERATURA
- ⊙ SENSORES DE FUMOS
- ⊙ LUZ DE EMERGENCIA
- ⊙ CENTRAL DE ALARMA

o TOMACORRIENTE PARA LA LUZ DE EMERGENCIA  
 A LA ALICATA DE LA LUZ DE EMERGENCIA

<p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA</p> <p>SECTOR DE MANTENIMIENTO</p>	<p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM</p> <p>SECTOR DE MANTENIMIENTO</p>	<p>SECTOR DE MANTENIMIENTO</p> <p>SECTOR DE MANTENIMIENTO</p>	<p>IE-2</p>
---	--	---	-------------

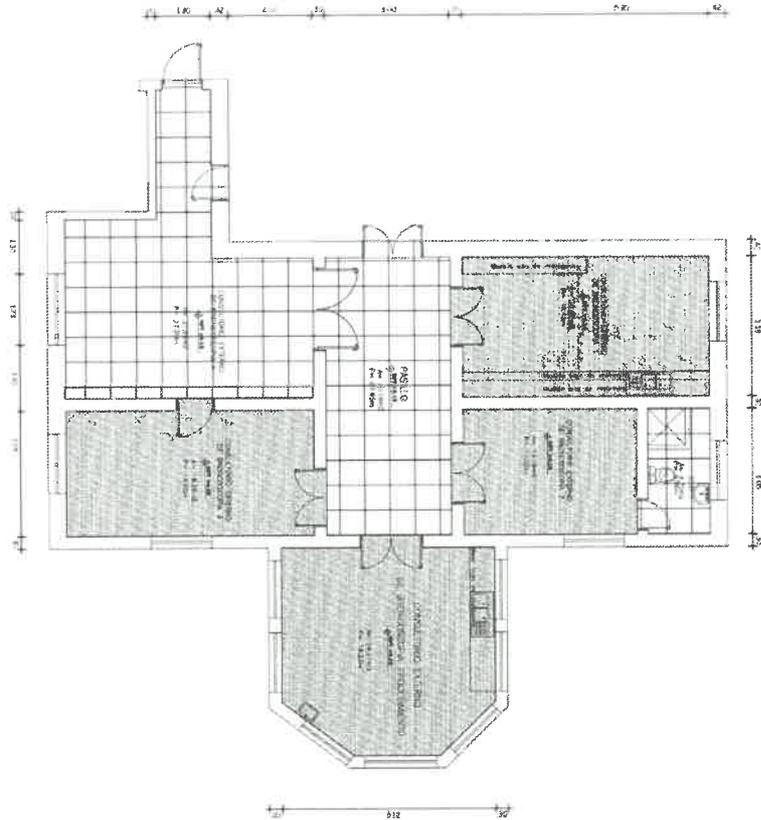






CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA)  
SEGUNDO NIVEL  
S.C. 150

DISTRIBUCION DE PISOS



LEYENDA	
[Symbol]	PISOS
[Symbol]	PISO PORCELANADO DE ALTO TRAFICO DE 60 X 60
[Symbol]	PISO MARMOL FLEBIDE AMBIENTABLE DE ALTO TRAFICO 60 x 60cm
[Symbol]	ZOCALOS
[Symbol]	ZOCALO DE PORCELANADO DE 60 X 60
[Symbol]	ZOCALO MARMOL FLEBIDE AMBIENTABLE 60 x 60cm
[Symbol]	CONTRAPUCCO
[Symbol]	CONTRAPUCCO DE SUELO DE TERMO PAISO MARMOL
[Symbol]	CONTRAPUCCO MARMOL AMBIENTABLE CON COE FONORA BANDA - ALVINO

\* ANTES DE LA INSTALACION DE ZOCALOS DE PORCELANADO SE DEBE REALIZAR EL TERMO PAISO CONNECIZIA CA 165 E= 1.5cm QUE PUEDAN DARNR EL PISO MARVO A INSTALAR

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DIRECCION NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO	
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA (BRONCOSCOPIA) SEGUNDO NIVEL S.C. 150	FECHA: 10/10/2023
NOMBRE DEL RESPONSABLE: [Signature]	CARGO: JEFE DE AREA
NOMBRE DEL PROYECTO: PISOS	N° DE PLAN: A-5





**SALA DE HOSPITALIZACION ONCOLOGICA 14**  
SC. SE

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM

PERIODO DE EJECUCION: 15/05/2023 - 15/05/2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM

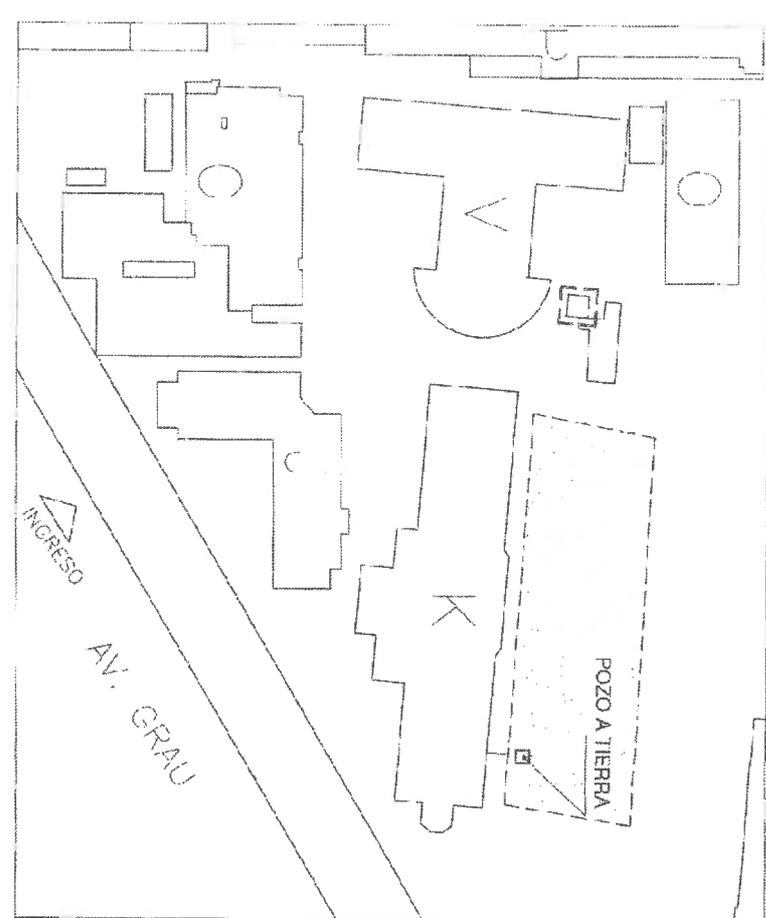
ACTIVIDAD: RECONSTRUCCION DE LA SALA DE HOSPITALIZACION ONCOLOGICA 14

UNIDAD DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM

POSTO: POZO A TIERRA

FECHA: 15/05/2023

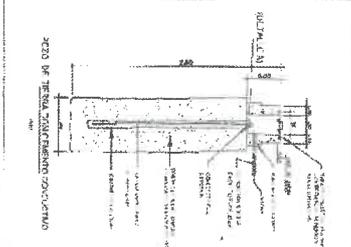
IE3



**POZO A TIERRA CON SELAJATO CONDUCTIVO**  
Un pozo a tierra con selajato conductorio para proteger el cable de la humedad y el ruido.

**PASOS:**  
1.- Realizar una excavación de un poco de 30, 30 hasta 100 cm. Se determina por una planimetría de 2.00 metros.  
2.- Se coloca el cable de cobre de 16 AWG y se cubre con el cemento conductorio de 25 kg cada uno aprox.  
3.- Como un tema de aproximadamente 20 cm. tubo PVC de la dimensión que elija el 50 mm de diámetro para la vorilla presurizada al centro del pozo y deberá quedar a una 20 cm. del fondo y medido con el y horizontal.

INCUIFFE FALLECENOS DEBE EL POZO 4051 A LOS AMBIENTES DE PROTECCION PARA QUE SERVEN EN EL SECTOR ARI.



POZO A TIERRA CON SELAJATO CONDUCTIVO



CABLE  
CONECTOR  
VARILLA  
(DETALLE A)

FLAJON ENTRE CABLE Y LA VARILLA

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM

15/05/2023



B	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Un Ingeniero o Arquitecto Profesional</b>                  Profesional titulado, de la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura del personal clave requerido</p> <p><b>Dos Técnicos Operarios</b>                  Técnicos profesionales, de la profesionalidad de electromecánica o de aire acondicionado</p> <p><b>Cinco Tecnicos Operarios</b>                  Tecnicos profesionales, de la especialidad de Construcción Civil</p> <p><u>Acreditación:</u>                  El Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://registrosinstitucionales.sunedu.gob.pe/">https://registrosinstitucionales.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstituciones.minedu.gob.pe/">https://titulosinstituciones.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda</p> <p><b>Importante para la Entidad</b>                  El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Para el Ingeniero Civil o Arquitecto Profesional:</b>                  100 horas lectivas, en curso de Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas y/o Privadas o curso de Mantenimiento de infraestructura.</p> <p><b>Para el Técnico Profesional en electromecánica o aire acondicionado</b>                  100 horas lectivas, en el curso de mantenimiento y/o instalaciones de aires acondicionado en servicios y/u obras del sector salud privadas o públicas</p> <p><b>Para el Técnico en Construcción Civil</b>                  100 horas lectivas, en curso de albañilería en la construcción y/o en ejecución de obras o curso de Mantenimiento de Infraestructura.</p> <p><u>Acreditación:</u>                  Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><b>Importante</b>                  Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p>	

Parque Historia de la  
 Medicina Peruana s/n  
 Cercado de Lima, Lima, Perú  
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
 JHONY E. SANCHEZ TABOADA  
 ING. MECANICO  
 Jefe del Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
 T 511 328 0028

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
 FOLIA PÉLO FOX HUANTAN  
 Arquitecta  
 CAP 41275





Ministerio de Salud  
"Año de la Ciudadanía, la Paz y el Desarrollo"

<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><b>Requisitos</b></p> <p><b>Perfil Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura</b> Experiencia acreditada de tres (03) años en obras o servicios de construcción y/o mantenimiento de infraestructuras de salud.</p> <p><b>Perfil Profesional Técnico en Construcción Civil (05)</b> 01 de ellos con dos (02) años con experiencia como maestro de obras en ejecución de servicios de infraestructura de salud y experiencia en equipos eléctricos o aire acondicionado. Los otros cuatros con un (01) año laborando en construcción y/o mantenimiento de infraestructuras de salud y/o equipos eléctricos o aire acondicionado.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</li> <li>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo</li> <li>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas</li> <li>• Al calificar la experiencia del personal se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</li> </ul>
<b>C</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 878,100.00 (Ochocientos setenta y ocho mil cien con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 73,100.00 (Setenta y tres mil cien con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento, y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o ampliación y/o remodelación de infraestructura hospitalaria.</p>



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
FONO (511) 328-0028 Anexo 3229

11275  
DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES  
DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES

PERU  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

**Acreditación**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0066-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado

... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado.

( )  
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Parque Historia de la  
Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
T: (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA  
ING. MECANICO  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
R.F. 119 88662

Du He  
Perú

SECRETARÍA  
DEL PERÚ  
2023-07-14

Felisa Bola Felix Huaman  
Arquitecta  
CAP 11275





Decreto de la Unidad de Contratación para "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria conforme a la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA  
ING. MECANICO  
Jefe de la División de Servicios Generales y Mantenimiento  
D. 78642

Felipe Peláez Huamán  
Arquitecto  
CAR 11275



Parque Historia de la  
Medicina Peruana s/n  
Cercado de Lima, Lima, Perú  
(511) 328-0028 Anexo 3229



### Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>PERFIL PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTO:</p> <p>Experiencia acreditada de tres (3) años en obras o servicios de construcción y/o mantenimiento de infraestructura de salud.</p> <p>PERFIL PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL (5): 01 de ellos con dos (2) años con experiencia como maestro de obras en ejecución de servicios de infraestructuras de salud.</p> <p>Los otros cuatros con un (1) año laborando en construcción y/o mantenimiento de infraestructura de salud y/o equipos eléctricos o aire acondicionado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Titulado Profesional de ingeniería Civil será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso de Título Profesional de Ingeniería Civil no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe estar presentar su copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>PARA EL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PROFEISONAL:</p> <p>100 horas lectivas, en curso de residencia y/o supervisión de obras publicas y/o privadas o curso de mantenimiento de infraestructura.</p> <p>PARA EL TECNICO PROFESIONAL EN ELECTROMECHANICA O AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>100 horas lectivas, en el curso de mantenimiento y/o instalaciones de aires acondicionado en servicios y/o obras de sector salud privadas o públicas.</p> <p>PARA EL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL:</p> <p>100 horas lectivas en curso de albañilería en la construcción y/o en ejecución de obras o curso de mantenimiento de infraestructura.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p>



	<p><b>Importante</b></p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>
<b>B.4</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>PERFIL PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL I ARQUITECTURA Experiencia acreditada de tras (3) años en obras o servicios de construcción y/o mantenimiento de infraestructuras de salud.</p> <p>PERFIL PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL (05): 01 de ellos con dos (02) años con experiencia como maestro de obras en ejecución de servicios de infraestructura de salud y experiencia en equipos eléctricos o aire acondicionado.</p> <p>Los otros cuatros con un 01 año de laborando en construcción y/o mantenimiento de infraestructuras de salud y/o equipos eléctricos o aire acondicionado.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i></li> <li>• <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i></li> <li>• <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></li> <li>• <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></li> </ul>
<b>C</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 878,100.00 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 73,100.00 Soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Mantenimiento u obras de infraestructura de salud e</p>



instituciones educativas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>13</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

**Importante**

<sup>13</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

**Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



076

**CAPÍTULO IV  
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta                      P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub>=Precio i                      O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja                      PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[De 80] puntos</b></p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 20] puntos
<b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO<sup>14</sup></b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p>De [27] hasta [25] días calendario: <b>[10] puntos</b></p> <p>De [24] hasta [22] días calendario: <b>[15] puntos</b></p> <p>De [21] hasta [19] días calendario: <b>[20] puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>15</sup></b>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.*



<sup>14</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

<sup>15</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>16</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

<sup>16</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

##### **Importante para la Entidad**

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.*

##### **Importante para la Entidad**

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

#### **CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS<sup>17</sup>**

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda*

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorias, pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.



- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### Importante

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

*"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:*

*"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

#### Importante

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

### **CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD



PARA LA SOLICITUD]. adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún



tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**



Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>18</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

<sup>19</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## ANEXOS



**ANEXO Nº 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :		Teléfono(s) :	
MYPE <sup>20</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>21</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>21</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO Nº 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>22</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>23</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>24</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:



En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>23</sup> Ibidem.

<sup>24</sup> Ibidem.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>25</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*



<sup>25</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

## ANEXO Nº 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER  
PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**



#### Importante

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

**ANEXO Nº 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



**Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO Nº 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



**ANEXO Nº 5**

**PROMESA DE CONSORCIO**

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>26</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>27</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>27</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>28</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consoiciado 1**

**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consoiciado 2**

**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*



**Importante para la Entidad**

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO Nº 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

**Importante para la Entidad**

En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda



**Importante para la Entidad**

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO Nº 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

**Importante para la Entidad**

En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
 "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda



**Importante para la Entidad**

En caso de la prestación de servicios bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO Nº 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
<b>Monto del componente a precios unitarios</b>			

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>Monto del componente a suma alzada</b>	

<b>Monto total de la oferta</b>	
---------------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

### Importante

- El postor debe consignar en su oferta los precios unitarios de los componentes previstos para este sistema en el presente anexo y por un monto fijo integral de los componentes previstos a suma alzada.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

### Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

**Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas**



**Importante para la Entidad**

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a porcentajes incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO Nº 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Porcentaje ofertado <sup>29</sup>	%
<b>Monto Total Ofertado</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

**Importante para la Entidad**

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

<sup>29</sup> De conformidad con la Opinión Nº 202-2016/DTN, corresponde al porcentaje del monto total a cobrar o recuperar.



**Importante para la Entidad**

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a honorario fijo y comisión de éxito incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

### ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-74-2023-HNDM-01** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
(A) Honorario Fijo	
(B) Comisión de éxito <sup>30</sup>	
<b>Precio de la Oferta (A) + (B)</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

**Importante para la Entidad**

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas



<sup>30</sup> De conformidad con la Opinión N° 011-2017/DTN "El postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagársele en caso consiga el resultado esperado".

**Importante para la Entidad**

*Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO Nº 7  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA  
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>31</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*



<sup>31</sup> En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

**ANEXO N° 8**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores  
**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>32</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>33</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>34</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>35</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>36</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>37</sup>
1										

<sup>32</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>33</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>34</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantativa correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfirió un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>35</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>36</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>37</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM  
 AS-N°-074-2023-HNDM-01

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>32</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>33</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>34</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>35</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>36</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>37</sup>
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



**ANEXO Nº 9**

**DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.  
También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*



**Importante para la Entidad**

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) o el procedimiento de selección según relación de ítem no supere dicho monto, se debe considerar el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

**ANEXO N° 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**



**Importante**

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO N° 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**



**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

**ANEXO N° 11**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



**ANEXO N° 12**

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-74-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE NEUMOLOGIA DEL HNDM**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

